

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL



”LA VULNERABILIDAD SOCIAL EN MUJERES USUARIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA, EN LA UNIDAD INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE LA OFICINA DE DENUNCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA (UNIMUJER-ODAC), DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, MUNICIPIO DE SAN VICENTE”.

TRABAJO DE GRADUACIÓN PREPARADO PARA LA FACULTAD
MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTADO POR:

CHACÓN CALIXTO, BESSIE ELENA
LÓPEZ RODRIGUEZ, DENIS ALBERTO
MARTÍNEZ ALEMÁN, JOSELYN ALEXANDRA

DOCENTE ASESOR:

LIC. HÉCTOR ARMANDO VÁSQUEZ OSORIO

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR
MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

VICE-RECTOR ACADÉMICO
DOCTOR MANUEL DE JESÚS JOYA ÁBREGO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
INGENIERO NELSON BERNABÉ GRANADOS

SECRETARIO GENERAL
MAESTRO CRISTOBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ

AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

DECANA
MAESTRA YOLANDA CLEOTILDE JOVEL PONCE

VICE-DECANO
MAESTRO LUIS ALBERTO MEJÍA ORELLANA

SECRETARIA DE LA FACULTAD
MAESTRA ELIDA CONSUELO FIGUEROA DE FIGUEROA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRO GLENN ROOSEL MUÑOZ SANTILLANA

COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADO
MAESTRO JORGE ALBERTO MENA CASTILLO

DOCENTE ASESOR
LICENCIADO HÉCTOR ARMANDO VÁSQUEZ OSORIO

AGRADECIMIENTOS

No ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, a su amor, su inmensa bondad y apoyo, lo complicado de lograr esta meta se ha notado menos. Les agradezco, y hago presente mi gran afecto hacia ustedes, mi hermosa familia. Gracias por creer en mí y Gracias a Dios y a la Virgen María por permitirme vivir y disfrutar cada día.

Este trabajo de graduación ha sido una gran bendición en todo sentido y no cesan mis ganas de decir que la meta está cumplida. Gracias a todas las personas por estar presente no solo en esta etapa importante de mi vida, sino en todo momento ofreciéndome lo mejor y buscando lo mejor para mi persona.

Cada momento vivido durante estos años son únicos, cada oportunidad de corregir un error, la oportunidad de que cada mañana puedo empezar de nuevo, sin importar la cantidad de errores y faltas cometidas durante el día anterior.

Gracias a mis padres por ser los principales promotores de mis sueños, gracias a ellos por cada día confiar, creer en mí y en mis expectativas, por siempre desear y anhelar siempre lo mejor para mi vida, gracias por cada consejo, y por cada una de sus palabras que me guiaron durante mi vida.

Agradezco a mis compañeros de tesis **Joselyn Alexandra Martínez Alemán** y **Denis Alberto López Rodríguez**, por su paciencia, compañerismo, apoyo, amistad y por haber compartido grandes momentos a su lado, todo para poder culminar con nuestros objetivos propuestos y así poder ser profesionales.

Finalmente agradecer al **Licenciado Héctor Armando Vásquez Osorio**, por su apoyo en los momentos que le fue solicitado, así mismo por poner su confianza en nosotros y aceptar ser nuestro asesor. También agradecerle por darnos su cariño, apoyo moral en seguir adelante, por compartir su valioso conocimiento y por guiarnos en el desarrollo de nuestra formación académica, y así poder finalizar con éxito nuestro tan anhelado objetivo.

Bessie Elena Chacón Calixto

AGRADECIMIENTOS

Todo esfuerzo tiene su recompensa, toda lucha por los anhelos de nuestro corazón cuando se alcanzan, produce en nosotros el deseo de agradecer a todos aquellos que sin su apoyo nada sería posible. Al alcanzar este logro tan importante en mi vida, quiero agradecer en primer lugar a Dios todopoderoso, quien me ha regalado sabiduría para lograr este éxito y quien siempre ha sido fiel en todo cuanto emprendo. También quiero agradecer a María Santísima quien, de igual manera, en mi camino ha cuidado de mí y en momento de frustración ha sido ella quien me ha tomado la mano para seguir hasta lograrlo. A mi Madre **Julia Margarita y Marcos Gracias** que son pilar fundamental de mi familia y de toda meta que me propongo, que, con su esfuerzo y ejemplo de trabajo arduo e incansable, son quienes han hecho posible culminar con mi carrera, sin duda alguna sin ellos se hubiera hecho imposible. A mi padre **Gilberto Morgan** por su apoyo incondicional, por su mano siempre presta a ayudarme y motivarme en los momentos difíciles a no abandonar mis sueños. Agradecimientos especiales de este triunfo a mi abuela **Irma Rodríguez** (QDDG) que sin duda desde el cielo comparte esta enorme alegría. Su apoyo y cuidados me motivaron a nunca darme por vencido y quien de ahora en adelante siempre será mi guía y fuerza. (ABUELA TE AMO). También de manera muy especial a mis hermanos **Gerardo y Ronald López**, por ser un ejemplo de perseverancia y de darme a conocer que no importa el tiempo en el cual se logren las cosas, que lo importante es lograrlo. De igual manera a mis compañeras **Bessie Calixto y Alexandra Martínez** por su esfuerzo en este proceso, en el cual con nuestro talento y dedicación supimos llevar adelante este proyecto, sin lugar a duda surgieron muchos obstáculos, pero unidos logramos salir victoriosos. Por último y sin menos importancia, agradecer a nuestra Universidad Nacional, por la formación, tanto académica como humana. La cual nos servirá en todo nuestro recorrido como profesionales. De esta manera quiero expresar, que me siento orgulloso de haber sido formado en esta Universidad.

“CUANDO DIOS PROMETE ALGO, TIENE PODER PARA CUMPLIRLO”

Denis Alberto López Rodríguez

AGRADECIMIENTOS

El culminar mis estudios para graduarme como Licenciada en Trabajo Social es uno de los logros más importantes de mi vida.

Doy gracias a Dios todo poderoso por haberme brindado sabiduría, guiándome por el camino correcto, por brindarme la paciencia necesaria para superar todo tipo de obstáculo.

El camino ha sido largo y persistente, dedico mi esfuerzo a mis padres quien han sido mi motivación y orgullo para salir adelante, gracias por sus palabras de aliento que me han ayudado a crecer como persona, luchar por todo lo que quiero, por enseñarme valores que me han llevado a alcanzar una gran meta. Los quiero mucho.

A mis hermanos por el apoyo incondicional que me han brindado en los momentos más importantes de mi vida. Este logro también es de ustedes.

A mis compañeros de tesis **Bessie Elena Chacón Calixto** y **Denis Alberto López Rodríguez**, gracias por su paciencia, comprensión y amistad en el transcurso del trabajo de graduación, por estar perseverantes durante todo este tiempo ya que el sacrificio de cada uno ha sido inmenso para poder culminar nuestra carrera.

Agradecimientos especiales a mi asesor de tesis **Licenciado Héctor Armando Vásquez Osorio**, por aceptar ser nuestro asesor, por su paciencia, comprensión y compartir su valioso conocimiento.

Joselyn Alexandra Martínez Alemán

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
CAPS	Centro de Atención Psicosocial
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
CEMUJER	Instituto de Estudios de la Mujer “Norma Virginia Guirola de Herrera”
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador
EFIS	Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva
EHPM	Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples
ENS/FESAL	Encuesta Nacional de Salud Familiar
FMP	Facultad Multidisciplinaria Paracentral
FGR	Fiscalía General de la República
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
LAS	Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida
DIGNAS	
LAS	Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes
MÉLIDAS	
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
LIE	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres
MINSAL	Ministerio de Salud
ODAC	Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana
OLAV	Oficina Local de Atención a Víctimas
OMS	Organización Mundial de la Salud
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR	Procuraduría General de la República

PNC	Policía Nacional Civil
PNVLV	Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
SNA	Sistema Nacional de Atención
UES	Universidad de El Salvador
UIAEM	Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres
UMM	Unidad Municipal de la Mujer
UNIMUJER	Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (en inglés: United States Agency for International Development)

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS.....	3
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	6
RESUMEN.....	16
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
JUSTIFICACIÓN.....	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	23
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	27
CAPITULO 1. ASPECTOS CONCEPTUALES, NORMATIVOS E INSTITUCIONALES	30
1.1 Abordaje Teórico sobre Género.....	30
1.2 Violencia de Género.....	36
1.3 Marco Normativo a Nivel Internacional sobre Atención a la Violencia contra la Mujer	47
1.4 Marco Normativo Nacional.....	52
1.5 Ciudad Mujer y la Atención a la Violencia de Género.....	57
1.6 Dinámica de Relaciones Institucionales.....	59
1.7 La Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC) en El Salvador	61
CAPITULO 2. EL TRABAJO DE UNIMUJER-ODAC EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	66
2.1 Situación de Violencia contra la Mujer en El Salvador y en el municipio de San Vicente	66
2.2 Funcionamiento de Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia. Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC), San Vicente	75
2.3 Caracterización de la Población Atendida	80
2.4 Percepción de Personas Usuarias e Instituciones sobre la labor de UNIMUJER- ODAC.....	88
2.5 Problemáticas que enfrenta UNIMUJER-ODAC en el cumplimiento de sus objetivos	100
2.6 Propuestas para UNIMUJER-ODAC	102
CAPITULO 3. PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIMUJER-ODAC, EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.....	104
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	108

3.1 Situación Actual de la Atención a las mujeres en situación de violencia en San Vicente	108
3.2 Aspectos que limitan la labor de la UNIMUJER-ODAC, en la atención a las Mujeres en Situación de Violencia.....	109
3.3 Propuesta para fortalecer la labor de UNIMUJER-ODAC.....	110
3.4 Funcionamiento de la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia, de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC) en la actualidad y cómo podrían aportar las diferentes instancias del Sistema Nacional de Atención (SNA).....	111
3.5 Objetivos	112
3.6 Actividades de la propuesta	113
3.7 Estrategias	113
3.8 Importancia.....	114
3.9 Necesidades que se pretenden resolver	114
3.10 ¿Quiénes desarrollaran el proyecto?	114
3.16 Cuadro de Actores.....	115
3.11 Ámbito del Proyecto	116
3.12 Tiempo del Proyecto	116
3.13 Aspecto Técnico del Proyecto	116
3.14 Programación y Organización.....	117
3.15 Cronograma de Actividades del Proyecto.....	118
3.16 Descripción de los Recursos.....	121
3.17 Instituciones con quienes se trabajará.....	122
Instituciones Públicas	122
Instituciones Privadas.....	122
3.18 Mapa y Caracterización del Territorio.....	123
3.19 Diagnóstico del Capital Social.....	125
3.20 Beneficiarios.....	126
3.21 Carta Didáctica	127
4. CONCLUSIONES.....	134
5. RECOMENDACIONES.....	135
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	136
7. ANEXOS	141

7.1 Anexo 1: Entrevista dirigida a usuarios potenciales en el Parque José Cañas de San Vicente y en la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador.	141
7.2 Anexo 2: Entrevista dirigida a referentes institucionales.	142
7.3 Anexo 3: Entrevista dirigida a personal de turno de la UNIMUJER-ODAC.	143
7.4 Anexo 4: Informe de Resultados	144
7.3.1 ENTREVISTAS DIRIGIDAS A USUARIOS POTENCIALES	144
7.3.2 ENTREVISTAS DIRIGIDAS A REFERENTES INSTITUCIONALES	150
7.3.3 ENTREVISTAS A PERSONAL DE TURNO DE LA UNIMUJER-ODAC	161

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Espacios y atributos tradicionalmente asignados en función del rol de género.....	32
Tabla 2: Etapas del Proceso de Violencia.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3: Tipos de Violencia.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 4: Modalidades de Violencia.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 5: Niveles de Atención a Víctimas	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 6: Instituciones Públicas	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 7: Tratados y Convenciones	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 8: Obligaciones del Estado	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 9: Normas más relevantes en Materia de Atención	53
Tabla 10: Políticas de Género en Instituciones Públicas	54
Tabla 11: Departamentos que cuentan con UNIMUJER-ODAC...¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 12: Datos Estadísticos de UNIMUJER-ODAC, Delegación San Vicente, 2018	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 13: Personas que conocen y no conocen UNIMUJER-ODAC.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 14: Percepción	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 15: Relación con otras Instituciones.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 16: Limitantes	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 17: Dificultades.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 18: Propuestas	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 19: Servicios	78
Tabla 20: Procedimientos.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 21: Acogida.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 22: Coordinación.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 23: Limitantes	100
Tabla 24: Entrevistas dirigidas a usuarios potenciales.....	144

Tabla 25: Entrevistas dirigidas a referentes institucionales.....	150
Tabla 26: Entrevistas a personal de turno de la UNIMUJER-ODAC.....	161

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1:Espacios y atributos tradicionalmente asignados en función del rol de género	32
Figura 2: Etapas del proceso de violencia.....	37
Figura 3: Tipos de Violencia, según la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	39
Figura 4: Modalidades de Violencia según la LEIV	40
Figura 5: Niveles de Atención a Víctimas, según el Sistema Nacional de Atención	44
Figura 6: Instancias Públicas en el actuar ante hechos de Violencia contra las Mujeres.....	45
Figura 7: Obligaciones del Estado.....	51
Figura 8: Departamentos que cuentan con UNIMUJER-ODAC	62
Figura 9: Mapa de hechos de violencia contra la mujer en el departamento de San Vicente, enero a junio de 2018.....	74
Figura 10:Mapa Territorial	76
Figura 11:Ubicación Geográfica	77
Figura 12: Procedimientos para la Atención a Población Usuaría.....	79
Figura 13: Personas que conocen y no conocen UNIMUJER-ODAC	88
Figura 14: Percepción de Referentes Institucionales sobre UNIMUJER-ODAC ..	90
Figura 15: Relación de trabajo establecidas entre UNIMUJER-ODAC y diversas instituciones.....	91
Figura 16: Limitantes que presenta la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia (UNIMUJER-ODAC), San Vicente.	93
Figura 17: Medios de Difusión de UNIMUJER-ODAC.....	94
Figura 18: Casa de Acogida para Protección de Usuarías	96
Figura 19: Coordinación con Otras Instituciones.....	97
Figura 20: Dificultades que presenta la UNIMUJER-ODAC, San Vicente.....	99

INTRODUCCIÓN

Las formas de violencia son diversas en la historia; en el tiempo ya que ha estado y sigue estando presente encabezando las causas de defunción en las mujeres, y en el espacio, porque se infiltra en todas las sociedades cualquiera que sea su grado de desarrollo. No todas las sociedades tienen la práctica de sometimiento sobre las mujeres, algunas han vivido en mayor o menor intensidad formas de violencia, donde está presente en las mayorías de las sociedades, en muchas ocasiones no es reconocida y se acepta como parte del orden establecido.

Por lo tanto, la iniciativa de seleccionar este tema de investigación y poder aportar un enfoque más humano y real del fenómeno desde la perspectiva del Trabajo Social, precisando en el hecho de indagar sobre las relaciones interinstitucionales, la coordinación en conjunto con otras instituciones y la atención que brinda la UNIMUJER-ODAC a las mujeres en situación de violencia.

Por consiguiente, el documento contempla las directrices esenciales con las cuales se abordó la problemática en estudio, el cual se desarrolló en tres momentos. En primer lugar, se plasman los objetivos de la investigación, justificación y planteamiento del problema, es decir, las partes introductorias que enuncian el abordaje de la investigación, así como también el fin que persigue el trabajo de graduación.

Así mismo, refleja la metodología la cual fue el estudio cualitativo descriptivo, utilizada para el abordaje de la investigación, se realiza un abordaje teórico-conceptual del problema a investigar a través de la estructuración de tres capítulos, los cuales construyen la investigación. En este sentido, el primer capítulo está compuesto por Aspectos Conceptuales, Normativos e Institucionales, en él se realiza una revisión sobre el abordaje teórico sobre género, la violencia de género, Marco Normativo e Institucional sobre atención a la Violencia contra la Mujer, Marco Normativo Nacional, Ciudad Mujer y la Atención a la Violencia de Género, Dinámica de Relaciones Institucionales, la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC) en El Salvador.

Consecutivamente, el segundo capítulo titulado: El trabajo de UNIMUJER-ODAC en la Prevención de la Violencia, está compuesto por las siguientes temáticas: Situación de violencia contra la mujer en El Salvador y San Vicente, el funcionamiento de UNIMUJER-ODAC, caracterización de la población atendida, así mismo describe la percepción de las personas usuarias e instituciones sobre la labor de la unidad, problemáticas que enfrenta UNIMUJER-ODAC en el cumplimiento de sus objetivos y propuestas para UNIMUJER-ODAC.

Finalmente, el capítulo tres contiene la Propuesta para el Fortalecimiento de UNIMUJER-ODAC en los procesos de atención a mujeres en situación de violencia, dirigida a la Unidad Institucional de Atención Especializada a las mujeres en situación de Violencia y las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención (SNA).

RESUMEN

La investigación parte de un enunciado ampliamente divulgado el cual es, la violencia física contra las mujeres. Se enfoca en estudiar el funcionamiento de la UNIMUJER-ODAC, así mismo aborda aspectos conceptuales normativos e institucionales sobre la violencia de género. El objetivo que enlaza la investigación es identificar la atención que brinda UNIMUJER-ODAC a las usuarias víctimas de los diferentes tipos y modalidades de violencia, así mismo la coordinación interinstitucional en pro de la mujer, los diferentes enfoques en la atención a la violencia contra la mujer, el cual incluye el abordaje integral, enfoque de derechos de las mujeres, de igualdad sustantiva o real, y el ciclo de vida.

Uno de los motivos por los cuales se abordó dicho tema es porque la violencia es una problemática presente en San Vicente y está relacionada con el desempeño profesional en Trabajo Social ya que es parte del ejercicio profesional.

Palabras Claves: Violencia, Mujer, Vulnerabilidad, Relaciones Institucionales, Enfoque de Género.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

General

- Analizar el estado de vulnerabilidad social que presentan las mujeres usuarias de la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en situación de violencia, de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana del Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente.

Específicos

- Describir factores que suscitaron la agresión física en mujeres víctimas de violencia, a través de métodos y técnicas cualitativas que faciliten el proceso de recolección de información, en relación a la historicidad de cada uno de los sujetos.
- Identificar los efectos y el nivel de empoderamiento que producen los programas desarrollados por la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana en su reinserción social.
- Elaborar una propuesta de intervención social para acompañar los procesos de prevención de la violencia que se ejerce sobre las mujeres, dirigida a la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana del Municipio de San Vicente.

JUSTIFICACIÓN

La importancia de analizar la vulnerabilidad social de mujeres usuarias víctimas de violencia física, es hacer énfasis que se vive en una sociedad machista, el desafío está en superar esos estigmas.

Por lo tanto, la iniciativa de seleccionar dicha temática de investigación y poder aportar un enfoque más humano y real del fenómeno desde la perspectiva del Trabajo Social, precisando en el hecho de cómo afrontan situaciones significativas en su vida y cuáles son los mecanismos para superar esos tipos de violencia; la investigación se llevará a cabo en la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en situación de Violencia, en la sub delegación de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC), de la Policía Nacional Civil, Municipio de San Vicente; es por ello que se quiere conocer el efecto que tienen los programas de la UNIMUJER-ODAC, mediante el acompañamiento que se les brinda a las usuarias.

En la actualidad no se puede hablar de un tipo de mujer sedentaria, sino que se habla de una generación nueva de mujeres activas y autónomas; la mujer se enfrenta a realidades muy diversas según la cultura o la situación social en la que se encuentre. A pesar de ello, son muchas las mujeres que todavía se encaran a situaciones discriminatorias, violentas, marginales y otras; las cuales son muy parecidas a las practicadas en la edad media, por lo tanto, aunque se quiera negar, en algunas partes aún no se evoluciona por completo.

Las mujeres en la sociedad actual son ejemplo de fortaleza, y lo anterior se refleja en la capacidad de éstas para superar las adversidades que conlleva el ser mujer, porque ciertamente no es fácil, debido a toda la discriminación que hay a pesar de que esta sociedad se considere igualitaria y tolerante. Algunas personas aún siguen siendo machistas, dando a entender que el sistema no avanza.

El rol que la mujer asumiría en esta sociedad sería el de cualquier ser humano, capaz de pensar y discernir: hacer el bien, ayudar a otros, ser un gran aporte para esta sociedad y compartir los roles entre ambos. Por lo tanto, el principal rol de la

mujer no es funcional; sino que es ser esencial, primordial y vital para la sociedad actual.

Como profesionales en Trabajo Social, se pretende dejar un aporte para hacer conciencia del problema que la mujer vive y la institución pueda fortalecer el acompañamiento e implementar diferentes actividades para que sea más efectivo el trabajo que realiza; y así la mujer logre una reinserción social y sus derechos ya no sean violentados. Es importante destacar que, como Trabajadores y Trabajadoras Sociales se actúa sobre las causas que generan problemáticas individuales y colectivas derivadas de las relaciones humanas, el entorno social y potenciar el desarrollo de las facultades de las personas para afrontar por sí mismas los futuros problemas e integrarse en la vida social.

La importancia de realizar la investigación sobre la violencia contra las mujeres es porque es una problemática presente en el municipio de San Vicente, y existe una institución encargada de la protección de la mujer, que está relacionada con el desempeño profesional en Trabajo Social, es parte del ejercicio profesional y desde la carrera se puede entender como está funcionando la institución en San Vicente, lo que permite a las instituciones elaborar y diseñar proyectos en materia de prevención y sensibilización.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

La violencia contra la mujer es un delito, el cual quedó definido en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, Convención Belem Do para; dicha ley marcó el inicio hacia entender los problemas de violencia contra las mujeres, familia, relación de pareja, todo ello deja de ser asunto privado para convertirse en asunto público; fomentando la cultura de asumir esta problemática social para ser tratado como delito.

La situación de violencia de las mujeres en El Salvador es un problema social que se da en distintos niveles como la familia, se manifiesta a través de diferentes tipos de violencia como la violencia física, sexual, simbólica, psicológica, económica, patrimonial, feminicida. Se ejerce violencia contra las mujeres en los medios de

comunicación, con la comercialización del cuerpo femenino y la pornografía; en muchas ocasiones las mujeres víctimas de violencia no acuden a las instituciones pertinentes ya que no cuentan con el apoyo de la familia, estando así, en situación vulnerable con sus hijos, temen a represarías por parte de la pareja agresora.

La violencia contra la mujer sin lugar a dudas, es una forma de asegurar su subordinación al hombre, un elemento fundamental para combatir la violencia es eliminar toda excusa; en ninguna circunstancia se puede considerar que sea permitido el uso de poder con fines coercitivos ya que muchos hombres creen tener derecho de controlar e incluso de abusar de la vida de su pareja.

Cabe mencionar que el contexto de pobreza es uno de los motivos por los cuales la mujer en muchas ocasiones se somete a la pérdida de sus derechos, esto conlleva a tener una dependencia, esto admite que la mujer sea vulnerable y puede llevarla hasta el punto de ser víctima de su pareja y es ahí donde se pierde el empoderamiento que la mujer puede tener mediante sus capacidades. La familia es una de las instituciones de las cuales tienen que gozar de altos niveles de bienestar, en todas sus áreas.

La vulnerabilidad social de la mujer surge de la desigualdad de responsabilidades y mediante la discriminación social del machismo y ante tal amenaza se disminuye la capacidad de respuesta de la mujer. En muchas ocasiones las faltas de oportunidades y recursos son las limitantes más difíciles que una mujer violentada de sus derechos sufre, así como el señalamiento de la sociedad por el proceso de violencia que la mujer recibe.

La violencia sobrelleva un conjunto de problemáticas las cuales hacen que la familia se vea afectada, entre ellas la exclusión, también existe la vulnerabilidad de la personalidad de las mujeres víctimas, tal es el caso de adquirir secuelas emocionales, afectivas, cognitivas y de conductas, todo estos elementos hacen que el conjunto de miembros de la familia se vea afectado y provoca un desgaste tanto social como psicológico, que son medios de desmotivación para enfrentar el mundo que les rodea.

DIAGNÓSTICO

Según los datos del DIGESTYC (2017-2018) “el 2.6 millones de mujeres mayores de 15 años específicamente el 67.4%, han sufrido algún tipo de violencia psicológica, física o sexual durante su vida y un 33.8% la vienen sufriendo en los últimos doce meses, la encuesta arrojó que en el ámbito privado el 47.8% de mujeres, han sufrido violencia en el hogar y que los agresores han sido su pareja, ex pareja, o cualquier otra persona dentro del hogar. 899 mil434 mujeres”.

Es evidente que las mujeres en cualquier ámbito o con una persona que este directamente o indirectamente ligada a ella, puede ser víctima de violencia. Los porcentajes de mujeres víctimas, con los meses se van incrementando debido a que en la sociedad siempre predomina el hombre como una figura autoritaria dentro del hogar, el espacio público y privado.

“Las características y tipos de casos que brinda atención la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en situación de Violencia (UNIMUJER-ODAC), en el año 2015 son: la atención a nueve mujeres víctimas de violencia física, así mismo se atendió una usuaria de agresión sexual. En el año 2016 se brindó atención a cinco mujeres quienes fueron víctimas de violencia física y tres víctimas de agresión sexual. En el año 2017, se dio un aumento de casos el cual asciende a doce mujeres víctimas de violencia física, las cuales se vieron afectadas en su desarrollo social”. (Policía Nacional Civil, 2017). Los datos anteriores muestran la importancia e interés que se le debe de brindar a dicho fenómeno social como en materia de prevención, charlas, divulgación de los derechos humanos que tienen las mujeres y así evitar que las estadísticas sigan en aumento.

“La UNIMUJER-ODAC, orienta sus esfuerzos a la atención de mujeres en situación de violencia por razones de género, sean estas nacionales o extranjeras, en todo su ciclo vital (niñas, jóvenes, adultas, y adultas mayores). La unidad se establece únicamente para la atención de mujeres a quienes se les está amenazando o se le ha vulnerado su derecho a una vida libre de violencia; ya sea que estas soliciten el servicio o que la institución tenga conocimiento, sin discriminarla por sexo, edad, identidad sexual, estado familiar, procedencia rural o urbana, origen étnico

condición económica, nacionalidad, religión o creencias, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier causa análoga”. (PNC, 2012)

La institución no hace diferencias entre mujeres víctimas de violencia ya sea que la usuaria sea extranjera siempre se le brinda la debida atención, coordinando con otras instituciones en pro de las mujeres, quienes en conjunto unen esfuerzos para romper con el ciclo de violencia.

“Las instituciones locales que desarrollan acciones para prevenir la Violencia contra las Mujeres y acciones que realizan en el departamento de San Vicente se encuentran:

Policía Nacional Civil, Departamento de Prevención: se recibe denuncia, brinda acompañamiento a la víctima, charlas de prevención de violencia en centros escolares públicos; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), se encarga de la divulgación de la Política Nacional de la Mujer, Promoción de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (LEIV) y Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), a través de las ventanillas móviles y fijas. Formación de consejos consultivos y contraloría social y los gabinetes asesores a nivel de las municipalidades. La Alcaldía Municipal a través de la Comisión de Prevención de Violencia y la Unidad de Género. La Procuraduría General de la República (PGR). A través de la Unidad de la Mujer, con procesos legales y atención especializada a las mujeres; Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). Brinda acompañamiento y asesoría legal. El Centro de Atención Psicosocial (CAPS) brinda atención integral a la familia y el Ministerio de Salud (MINSAL), se encarga de la atención psicológica a través de los ECOS familiares”. (ISDEMU-ALCALDIA, 2013)

Entre las acciones claves que desarrollan para prevenir la violencia contra la mujer en el municipio se encuentran: “Desarrollar acciones de prevención de violencia de género en los centros escolares, en todo el Departamento de San Vicente, divulgación de las leyes en materia de los derechos de la mujer, desarrollar políticas de prevención, dar atención integral a la mujer y al hombre el abordaje a la masculinidad”. (ISDEMU-ALCALDIA, 2013)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las estimaciones más precisas relativas a la prevalencia de la violencia de pareja se derivan de las encuestas poblacionales basadas en los testimonios de las víctimas. En un análisis llevado a cabo por la OMS (2013), “en el que se utilizaron los datos de más de 80 países, se observó que, en todo el mundo, una de cada tres mujeres (o el 35%) había sido objeto de violencia física dentro o fuera de la pareja. Casi un tercio (30%) de todas las mujeres que han tenido una relación han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja. Las estimaciones de prevalencia de la violencia de pareja oscilan entre el 23,2% en los países de ingresos altos y el 24,6% en la región del Pacífico Occidental, al 37% en la región del Mediterráneo Oriental y el 37,7% en la región de Asia Sudoriental. El 38% de los feminicidios que se cometen en el mundo son perpetrados por la pareja. Además de la violencia de pareja, el 7% de las mujeres refieren haber sufrido agresiones sexuales por personas distintas de su pareja, si bien los datos a ese respecto son más escasos, los actos de violencia de pareja y violencia sexual son cometidos en su mayoría por hombres contra mujeres”.

SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SALVADOR.

Según la EHPM (2009) “En El Salvador las mujeres representan el 52.6% de la población total. Sin embargo; se enfrentan a diferentes expresiones de discriminación traducidas en brechas de desigualdad, una de estas expresiones es la violencia en su contra; basada en su condición de género. Esta combinación de factores; con raíces estructurales, mantiene a la mayor parte de la población del país, en una situación de riesgo social alto”.

Según el III Informe Internacional: Violencia contra la mujer en las relaciones de parejas (2010) “se presentan índices de violencia altos; con un promedio de catorce homicidios al día. En los últimos años la tendencia ha sido hacia la baja (5 o 6 homicidios por día), según los titulares del Ministerio de Justicia y Seguridad. No obstante, la violencia de género contra las mujeres escasamente se ve reflejada en el contexto general. Además, cuya medición involucra un total de 44 países, sitúa a

El Salvador como el país con la tasa más alta de feminicidio, con una prevalencia de 129.43 por millón de mujeres”.

Los registros de la PNC (2001-2010) “dan cuenta que en dicha década fueron asesinadas a nivel nacional 3,624 mujeres, siendo en los últimos 5 años que se ha dado un incremento en las cifras reportadas”.

El Informe de Derechos Humanos para América Central (2009-2010) señaló, que la violencia contra las mujeres “es la principal cara escondida de la inseguridad ciudadana en América Central y; por consiguiente, el mayor desafío institucional es hacerla visible y contrarrestarla. Con esa finalidad la Policía Nacional Civil, fortalecerá su modelo de atención conocido como Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER- ODAC)”.

Según la investigación, cabe destacar que los datos obtenidos por Ruales “en El Salvador, la violencia reportada provoca un impacto de lesiones físicas y emocionales en las mujeres, así como inestabilidad en el hogar y que por lo difícil del problema no podrá resolverse solo desde el enfoque de Salud Pública. Entre los datos preocupantes, que reporta el informe, es que los patrones de comportamientos violentos, frecuentemente pasan de generación en generación”. ENS- FESAL (2008) afirma: “Del total de mujeres salvadoreñas de 15 a 49 años de edad el 24% observó durante su niñez o adolescencia a un hombre maltratando físicamente a una mujer en el ámbito del hogar”.

“La cifra que más alarma es que los golpes comienzan a cobrarse vidas femeninas, cada día se reporta un homicidio de una mujer en el país, según la recopilación de datos de PNC (2001-2010), un elemento que adiciona a la complejidad del problema es que las víctimas de violencia temen denunciar al agresor refugiándose en el silencio. Del total de mujeres agredidas, el 64% no busco ayuda en alguna Organización Estatal, tampoco interpuso una denuncia en la Fiscalía o PNC, instancias correspondientes para judicializar los ataques”

Al carecer de apoyo social o de sororidad las mujeres son más vulnerables socialmente, ya que el agresor frecuentemente aísla socialmente a su pareja de su

propia familia y amistades, con el objetivo de mantener un estado de dependencia y control. Además, en muchas ocasiones, la única fuente de apoyo social de una mujer maltratada es la de su pareja maltratadora; al sufrir violencia física se le vulneran sus derechos, lo cual se convierte en una barrera para que la mujer pueda superar el problema, debido al aislamiento o comentarios que hace la sociedad respecto a ella. “La sororidad surge de la necesidad de la unidad de las mujeres para tener mayor poder de incidencia, por otra parte, la necesidad de desmontar la confrontación misógina entre nosotras que nos distancia y debilita como género y devalúa a cada una” a partir de ahí surge la pregunta “Valcárcel (1999) ¿Cómo convocar a la solidaridad con nuestro género si no somos solidarias entre nosotras?”

Lagarde (1989) afirma: “que se trata de la sororidad, la alianza feminista entre las mujeres para cambiar la vida y el mundo con un sentido justo y libertario. Es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer. Amistad entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen trabajar, crear y convencer, que se encuentran y reconocen en el feminismo, para vivir la vida con un sentido profundamente libertario”.

Sin embargo, la autora Lagarde (1989) hace énfasis que “la sororidad está basada en una relación de amistad, porque es a partir de ahí donde encontramos a una mujer de la cual aprendemos y a la que también podemos enseñar, a una persona a quien se acompaña y con quien se construye, y que además les permite reconocerse a través de la mirada, la escucha, de la crítica y el afecto, de la creación, de la experiencia y de otras mujeres. Por ello asevera que en la sororidad se encuentra la posibilidad de eliminar la idea de enemistad histórica entre mujeres”.

La sororidad se ha vuelto un término importante para las mujeres, ya que se crean espacios donde se desarrollan nuevas posibilidades de vida, al existir la solidaridad,

el apoyo mutuo, la hermandad, una amistad entre mujeres diferentes que se proponen a trabajar, desarrollar, disminuir la competencia entre ellas, incrementar el respeto mutuo; teniendo por objetivo no solo el afecto solidario, sino también estrategias y objetivos para cambios sociales, así mismo fortaleciendo el autoestima de las mujeres. Sin embargo, no se puede afirmar si la falta de apoyo aumenta la vulnerabilidad de las mujeres al sufrir violencia o si ello deriva en el aislamiento social, no obstante, una estrategia de intervención esencial con las mujeres víctimas de violencia debería ser restablecer sus redes de apoyo o redes sociales.

De ahí surge la siguiente pregunta; ¿las mujeres víctimas de violencia física son vulnerables socialmente?

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

Aspectos Metodológicos

Según el problema propuesto y los objetivos trazados para el abordaje de la investigación, se desarrolló un estudio de tipo cualitativo descriptivo, los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos fueron analizados e interpretados para plasmar o sistematizar la información.

Lugar

La investigación se llevó a cabo en la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia, ubicada en la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC), en la sub delegación de la Policía Nacional Civil, de la ciudad de San Vicente, específicamente en la 2° calle oriente, número 52, barrio San Francisco.

Actores

Dentro de los diferentes actores locales se encuentran los siguientes:

Instituciones Gubernamentales:

- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU
- Instituto de Medicina Legal, Área de psicología
- Juzgado de Familia, Área de Trabajo Social
- Procuraduría General de la República, Unidad de Atención Especializada a las Mujeres
- Fiscalía General de la República, Unidad de Recepción de Denuncias, Oficina Fiscal, San Vicente
- Alcaldía Municipal de San Vicente, Unidad Municipal de la Mujer
- Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia, de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana, UNIMUJER-ODAC.

Instrumentos y técnicas

Para la recolección de información fue necesaria la elaboración y aplicación de técnicas: entrevistas enfocadas a profesionales que tienen relación con el tema de investigación, personal de turno de la UNIMUJER-ODAC y a población usuaria.

Población de estudio

Mujeres y hombres del municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente, personas que visitan el Parque José Antonio Cañas, estudiantes de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, referentes Institucionales de la Alcaldía Municipal, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Juzgados de Familia, Hospital Nacional Santa Gertrudis, Instituto de Medicina Legal, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y el personal de la UNIMUJER-ODAC. Así mismo es importante hacer énfasis que no fue posible realizar entrevistas en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales por situaciones de coordinación.

Por otra parte, se seleccionaron relatores o informantes clave, los cuales debían de cumplir los siguientes criterios de inclusión:

Referentes institucionales, personas que residan en el municipio de San Vicente, que se encuentren en las cercanías de UNIMUJER-ODAC y el Parque Cañas, mujeres y hombres, estudiantes de la UES-FMP, estudiantes de alguna licenciatura. En el caso del personal debe de contar con el nivel de escala básica o ejecutiva, mujeres y hombres, haber aprobado el curso de formación de las ODAC, que haya superado el proceso de selección establecidas por la Unidad de Atención Ciudadana de la Secretaria de Relaciones con la Comunidad.

Procedimiento

Los instrumentos fueron administrados de manera individual con una muestra poblacional de 40 personas, con la aplicación de los instrumentos se logró observar que muchas de las personas encuestadas tienen poco conocimiento de la existencia de la UNIMUJER-ODAC.

Por consiguiente, el equipo de trabajo de investigación era el responsable de la elaboración y administración de los instrumentos para la recolección de los datos, ya que la muestra a la que se aplicó la entrevista es pequeña, además se cuenta con la capacidad de suministrarlo dado que se está en un proceso de formación profesional.

Procesamiento de la Información

Una vez aplicados los instrumentos para recolectar información, se prosiguió a realizar el procesamiento de la misma, para lo cual fue necesario hacer uso de los recursos tecnológicos (computadoras y programas).

En primera instancia, se realizó la revisión de los instrumentos en cuanto a su llenado completo, posteriormente se vació la información acorde a los interrogantes, para ser procesadas por medio del programa de análisis cualitativo WEFT QDA, en el cual se llevó a cabo la selección de texto de los informantes claves entrevistados.

CAPITULO 1. ASPECTOS CONCEPTUALES, NORMATIVOS E INSTITUCIONALES

1.1 Abordaje Teórico sobre Género

En la actualidad es necesaria la inserción de la teoría de género en la sociedad y la práctica de la formación cultural para lograr una sociedad más justa y equitativa, la En la sociedad se construyen roles y estereotipos los cuales están basados en la desigualdad entre hombres y mujeres ejemplo de ello es que el hombre es la autoridad, y la mujer quien obedece.

“El género es la construcción cultural por la cual se asigna a las personas, de uno y otro sexo, determinados roles, funciones, valores o comportamientos diferentes y de desigual valor. Es una construcción social de las relaciones entre mujeres y hombres, así como de las mujeres entre si y de los hombres entre sí, aprendidas a través de la socialización, cambiantes en el tiempo y diferentes de una cultura a otra. Se crea en muchos casos a partir de roles y estereotipos que las personas van asumiendo en función del grupo al que pertenecen”. (Instituto Canario de La Mujer,2009)

Entre los roles más comunes se encuentran los siguientes:

Los hombres se educan en la sociedad y la cultura en masculino, para desempeñar una actividad central (valorada): la producción. Ocupan el espacio público (vida social, política, económica, laboral) y se les valora como referentes sociales del poder y la toma de decisiones.

Las mujeres se educan en femenino para desempeñar una actividad minusvalorada: la reproducción. Ocupan el espacio privado, especialmente lo relacionado con la actividad doméstica y las relaciones personales, y tienen una menor participación en los espacios de toma de decisiones.

Cada persona cuenta con características biológicas diferentes de los cuales se construyen los diferentes roles, valores y paradigmas que construyen los tejidos sociales los cuales son variados de acuerdo a los diferentes tiempos. El enfoque de

género da la apertura de abrirse a nuevas experiencias sociales y la construcción de una nueva cultura en la cual los derechos de las mujeres sean los mismos de los hombres, sin importar el sexo y así estos sean el centro de una nueva sociedad más justa.

“El sexo alude al conjunto de caracteres genéticos y a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres”. Instituto Canario de La Mujer (2009).

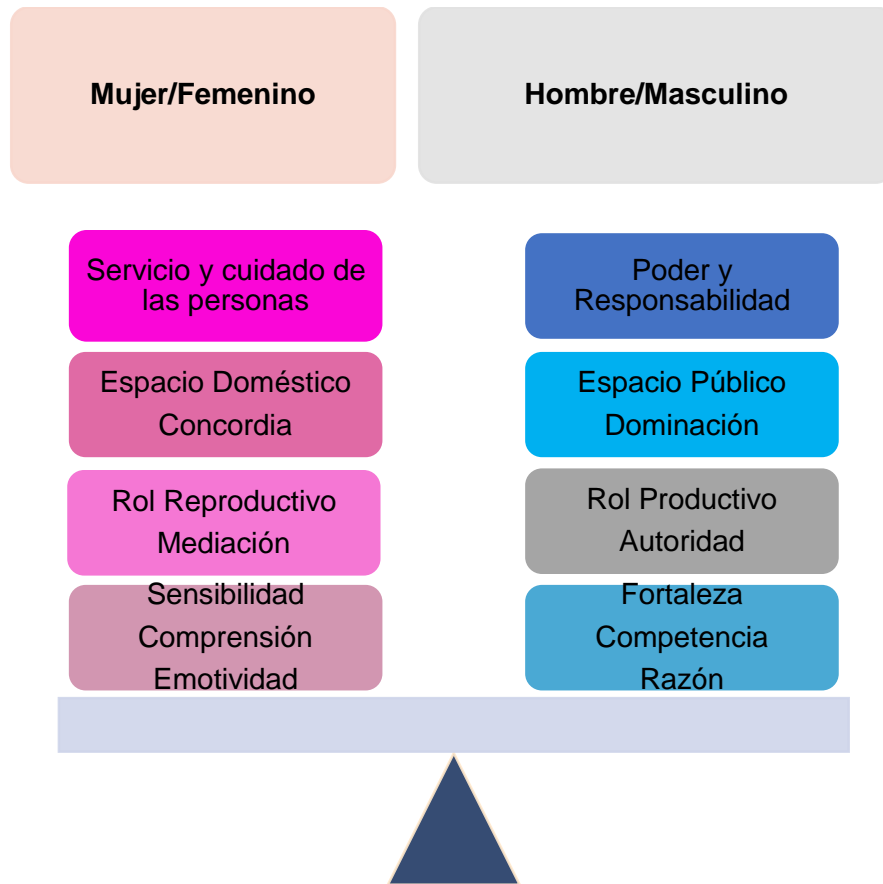
El género se refiere a las diferencias construidas social y culturalmente para hombres y mujeres, a la forma de relacionarse y dividir sus funciones. Estas diferencias se pueden modificar y, de hecho, cambian según el tiempo, contexto, clase social, etnia, edad o cultura.

“Los roles de género son pautas, valores y comportamientos asignados tradicionalmente de modo desigual a hombres y mujeres mediante los procesos de socialización. Se transmiten por cada cultura y son asumidos por las personas de uno u otro sexo mediante la interiorización”. (Instituto Canario de La Mujer, 2009).

El párrafo anterior hace referencia a que los roles de género son culturales y personales, son los que determinan cómo los hombres y mujeres deben pensar, hablar, vestirse e interactuar dentro del contexto de la sociedad, así mismo explica las normas sociales y de comportamiento dentro de una cultura o país, apropiados para las personas dependiendo del sexo, a la imagen de una persona frente a las demás y a la sociedad.

Los estereotipos de género son perjudiciales porque no permiten que las personas se expresen completamente a sí mismas y sus emociones, y por esta razón es importante buscar la manera de erradicarlos, sin embargo, sin roles de género, habría confusión y desorden. Se ha logrado un avance gradual logrando que a las mujeres se les permita trabajar y desempeñar roles importantes dentro de la sociedad.

Figura 1:Espacios y atributos tradicionalmente asignados en función del rol de género



Modificado de: Instituto Canario de la Mujer.

La consolidación de los roles de género en estereotipos transforma las diferencias biológicas entre uno y otro sexo en desigualdades sociales, fruto de un sistema basado en construcciones sociales y culturales en las que se ha transmitido y consolidado la supremacía de lo masculino sobre lo femenino. (Instituto Canario de La Mujer, 2009)

El concepto de género ayuda a conceptualizar adecuadamente la violencia ejercida por los hombres sobre las mujeres y desvelar su auténtica naturaleza. Situar los desiguales roles y las desiguales relaciones de poder en el centro del análisis de la violencia de género es imprescindible para desarrollar estrategias de transformación personal y social que permita su erradicación.

“Estereotipos, son creencias sobre qué actividades son más apropiadas para hombres y para mujeres, manifestándose en comportamientos, en funciones y papeles sociales, denominados roles femeninos o masculinos y se transmiten mediante las creencias sobre lo que deben ser y hacer mujeres y hombres.

Identidad Genérica, es la forma en que las personas se conciben e identifican con relación a otras personas, la identidad de género tiene que ver con los sentimientos, percepciones, afectos y conductas de sentirse y asumirse hombre o mujer.

Perspectiva de Género, es una herramienta que muestra que las diferencias entre mujeres y hombres en su mayor parte, son de origen cultural por lo que el empleo de esta perspectiva propone solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres.” (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2018)

Dentro de la sociedad en muchas ocasiones existe el orden establecido, creado por estereotipos, esto puede variar de acuerdo a la cultura de los diferentes países, sin lugar a duda en las diferentes sociedades muchas veces limitan el pleno desarrollo de las personas y de la sociedad misma. Es ahí donde surgen las desigualdades de género, entre hombres y mujeres, en el área económica, educativa y sexual.

“El género en nuestra sociedad está jerarquizado. Las relaciones entre los sexos son relaciones de poder, en las que lo masculino domina lo femenino y donde se establecen, por lo tanto, relaciones de supeditación. A este sistema se le denomina sistema Patriarcal.

La causa fundamental que origina y perpetua la violencia de género es el sometimiento y control de las mujeres, aspecto básico del funcionamiento del patriarcado. La violencia se utiliza para mantener las relaciones de poder desiguales.

La visión de género permite analizar y visibilizar precisamente las causas de las principales diferencias y, sobre todo, de las desigualdades, en la vida de las mujeres y los hombres, con el objetivo de revelar las discriminaciones basadas en el sexo o el género”. (Inés Alberdi, 2005)

De acuerdo a lo antes mencionado por Inés Alberdi, es de suma importancia y necesaria la erradicación de los actos de poder enfocados en el machismo, ya que este daña las sociedades en el cual se ejerce.

Dichas actitudes surgen de la forma de educar en las diferencias de ambos sexos, la discriminación toma auge y esto permite que los derechos de las personas se priven, es así como las personas pertenecientes a una sociedad se ven vulneradas ante dicho fenómeno de desigualdad de oportunidades.

La perspectiva o el análisis de género, “Es la consideración sistemática, en el conjunto de la actividad política, social, económica, profesional, institucional, de las diferentes situaciones o condiciones de vida, obstáculos o limitaciones, participación, recursos, derechos, prioridades o necesidades, valores y comportamientos de hombres y mujeres, determinados por los roles tradicionales de género en la sociedad”. (Instituto Canario de la Mujer, 2009)

Lo antes mencionado ayuda a comprender tanto la vida de las mujeres como la de los hombres, las relaciones que se dan entre ambos, así mismo hace referencia a los mecanismos que permiten identificar, cuestionar, y valorar la desigualdad discriminación y exclusión de las mujeres, lo que de esa manera pretende justificar las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género. Cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que muestra las diferencias entre hombres y mujeres ya que estas surgen debido a las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

El enfoque cuestiona los estereotipos con que las personas son educadas y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos solucionando los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres ejemplo de ello la redistribución equitativa de las actividades entre los sexos en lo público y privado, la justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres especialmente en lo referente a la crianza de hijos e hijas, el cuidado de los enfermos y tareas domésticas; la modificación de las estructuras sociales, los

mecanismos, las reglas, practicas, valores que reproducen la desigualdad y el fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

“Empoderamiento de las mujeres, el término empoderamiento refiere al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder; la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas y una estrategia para lograr una sociedad más igualitaria” (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2018)

Es un proceso en el que las mujeres, aumentan su poder, para acceder al uso y control de los recursos y aumenten influencia, toman conciencia de sus derechos, con el fin de participar en la toma de decisiones y estar en condiciones de influir en ellas.

Además, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (2018) plantea lo siguiente:

“Necesidades Básicas/ Enfoque de mujeres en el desarrollo: son las necesidades inmediatas que se requiere resolver cuando las mujeres ocupan un rol de ama de casa ya que se relacionan con un sustento de las familias y las y los niños, tal como el alimento, el agua, los servicios, la salud y la educación.

Necesidades Estratégicas/ Enfoque de Género en el Desarrollo/ Empoderamiento: son necesidades que al resolverse pueden contribuir al logro de la igualdad entre hombres y mujeres. Una necesidad estratégica de las mujeres es el acceso a los recursos productivos, el ingreso, la autonomía económica y algunos derechos que tienen que ver más con las mujeres como personas y no tanto como madres y esposas. Esas necesidades varían según el contexto social, económico y político en el que ocurren”.

El sistema patriarcal se define de la siguiente manera: “La etimología del término patriarca nos informa sobre el significado del concepto patriarcado. Este término viene del latín patriarca un compuesto formado por dos palabras pater o padre y arche o gobierno y dominio. La palabra patriarca se refiere a la máxima autoridad familiar y a la máxima autoridad política, a un varón que, por su condición de padre

y por su edad, ejerce autoridad en el seno de la familia y colectivos” (González, 2012)

De este modo con la palabra patriarcado la autora hace referencia a un sistema social o de gobierno basado en la autoridad de los hombres de mayor edad o de los hombres que han sido padres y que forman una parte importante de su capital simbólico.

El patriarcado es una forma de sociedad en la que el hombre, lo masculino, tiene la supremacía por el simple hecho de serlo. Y relega, de ese modo, a la mujer, a lo femenino, a un segundo plano. Estos dos roles, el de poder y dominación del hombre y el de servicio y sumisión de la mujer, se sostienen y perpetúan gracias al soporte del conjunto de la sociedad: el Estado, la Justicia, las leyes y normas, las costumbres, las creencias, etc.

1.2 Violencia de Género

El artículo 8, literal k, de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres define Violencia contra las mujeres de la siguiente manera:

“Es cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado”.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, describe tres fases del Ciclo de la Violencia los cuales son:

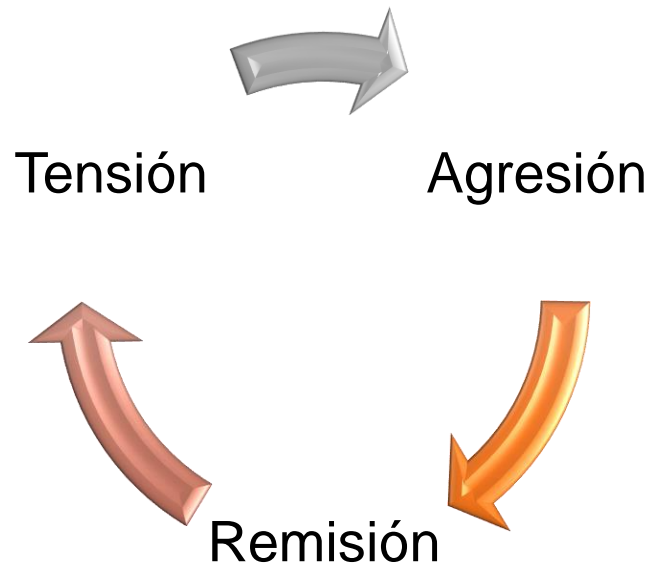
Primera Fase: Denominada fase de la acumulación de tensión, en la cual se produce una sucesión de pequeños episodios que llevan a roces permanentes entre los miembros de la pareja, con un incremento constante de la ansiedad y la hostilidad.

Segunda Fase: Denominada episodio agudo, en la cual toda la tensión que se había venido acumulando da lugar a una explosión de violencia que puede variar en su gravedad, desde un empujón hasta el homicidio.

Tercera Fase: Denominada “Luna de Miel” en la que se produce el arrepentimiento, a veces instantáneo, sobreviniendo un período de disculpas y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir.

Al tiempo el ciclo nuevamente inicia.

Figura 2: Etapas del proceso de violencia



Fuente: Modificado de Instituto Canario de la Mujer, 2009.

La frecuencia con que se repite este ciclo y la peligrosidad de las agresiones aumenta a medida que se avanza en la escala de la violencia. La comprensión del ciclo de violencia es muy importante para prevenir o saber cómo detener los incidentes de la agresión. Las tensiones se construyen, la violencia estalla y después viene la fase de calma o de interludio amoroso.

En el artículo 9, de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, describe 7 tipos de violencia contra las mujeres:

- a) **Violencia Económica:** es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.
- b) **Violencia Femicida:** es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos públicos y privados, prácticas misóginas que conllevan a la impunidad social

o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta.

- c) **Violencia Física:** es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral.
- d) **Violencia Psicológica y Emocional:** es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.
- e) **Violencia Patrimonial:** Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial.
- f) **Violencia Sexual:** Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación

conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.

- g) **Violencia Simbólica:** Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

Figura 3: Tipos de Violencia, según la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres



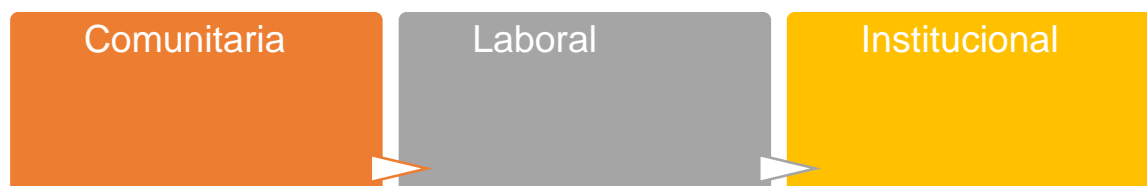
Fuente: Elaboración propia

Modalidades de Violencia de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

Plasmadas en el artículo 10 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres:

- a) **Violencia Comunitaria:** Toda acción u omisión abusiva que a partir de actos individuales o colectivos transgreden los derechos fundamentales de la mujer y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión.
- b) **Violencia Institucional:** Es toda acción u omisión abusiva de cualquier servidor público, que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y disfrute de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres; así como, la que pretenda obstaculizar u obstaculice el acceso de las mujeres al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar las manifestaciones, tipos y modalidades de violencia conceptualizadas en esta ley.
- c) **Violencia Laboral:** Son acciones u omisiones contra las mujeres, ejercidas en forma repetida y que se mantiene en el tiempo en los centros de trabajo públicos o privados, que constituyan agresiones físicas o psicológicas atentatorias a su integridad, dignidad personal y profesional, que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, o que quebranten el derecho a igual salario por igual trabajo.

Figura 4: Modalidades de Violencia según la LEIV



Fuente: Elaboración propia

Enfoques en la Atención a la Violencia contra la Mujer

Abordaje Integral

Es un proceso de articulación interinstitucional, intersectorial y con las organizaciones de la sociedad civil, coordinado con el poder judicial y con el respaldo de la presidencia. El reconocimiento de la violencia hacia las mujeres como un problema estructural, diferenciado de la violencia social que afecta al país.

El abordaje integral de la violencia hacia las mujeres es clave para dar respuesta efectiva, que permita no solamente investigar y perseguir los delitos, sino también proteger a las víctimas, atender sus necesidades sanitarias y sociales y prevenir la violencia.

La Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PNVLV-2016) determina enfoques que enmarcan el Sistema Nacional de Atención (SNA) los cuales son:

Enfoque de Derechos de las Mujeres

El enfoque de derechos humanos en la atención a niñas y mujeres que enfrentan hechos de violencia implica respetar, reconocer, y garantizar los derechos de las mismas, el goce, uso y disfrute de sus derechos fundamentales, en especial su derecho a la vida, a la dignidad, a la integridad sexual, a la libertad, a una vida libre de violencia, entre otras. Este enfoque supone también que quienes brinden atención a niñas y mujeres que han sido victimizadas deben cumplir con las garantías constitucionales y de las Convenciones e Instrumentos Internacionales ratificados por el Estado de El Salvador.

Enfoque de Igualdad Sustantiva o Real

La igualdad y la no discriminación son los principios fundamentales de los derechos humanos y a su vez, la discriminación, la desigualdad y la violencia son la persistencia más constante y universal de la violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Las políticas públicas de atención deben entre otras cosas,

tener en cuenta las características especiales en que se encuentra cada mujer y que la pueden colocar en una situación de especial vulnerabilidad a sufrir violencia basada en género. (Art. 9 Convención Belém do Pará). La interseccionalidad es la herramienta teórica que permite hacer un análisis para la identificación de los factores que generan desigualdad y discriminación, que están a la base de la violencia contra las mujeres.

De la misma manera un enfoque de intersectorialidad permite la comprensión de las múltiples dimensiones de la discriminación que enfrentan las mujeres, ya sea por género, edad, origen étnico, discapacidades, preferencias sexuales, creencias o cualquier otro factor que produzca efectos discriminatorios en el ejercicio de sus derechos.

Enfoque de Ciclo de Vida

La Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (PNVLV), establece que el enfoque de ciclo de vida corresponde a una visión no fragmentada de los seres humanos. Consiste en un marco analítico que posibilita el diseño de estrategias de trabajo para el abordaje de las diferentes necesidades según las distintas etapas del ciclo vital, tomando en consideración su contexto específico de vida, su desarrollo social, socio-afectivo, el nivel cognitivo, intelectual, y la toma de decisiones.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que se manifiesta de diferentes formas y se presenta en las diferentes etapas de la vida. La importancia de este enfoque en la formulación de políticas públicas reside en el hecho de destacar el impacto diferencial que ocasiona la violencia en las vidas de las mujeres, las cuales están expuestas a diferentes tipos de violencia en las diversas etapas de su vida y, por lo tanto, se requiere respuestas integrales y especializadas para cada etapa de la vida de las mujeres.

El enfoque de ciclo de vida también se conoce como enfoque generacional y su aplicación en la atención integral busca hacer efectivos los derechos de las personas, teniendo en cuenta que, en las sociedades patriarcales, adulto-céntricas

y capitalistas se suele colocar en situación de desventaja, menosprecio y desvalorización tanto a la niñez y adolescencia como a las mujeres adultas mayores. El enfoque de ciclo de vida también forma parte de la denominada interseccionalidad, que facilita comprender la vulneración de derechos y la victimización de mujeres y niñas, en un abanico más amplio de características.

Los enfoques mencionados anteriormente tratan de la articulación que debe haber entre las instituciones en pro de la mujer y las organizaciones de la sociedad civil encargadas de proteger a víctimas, así mismo los derechos de las mismas a la vida, a ser tratadas con dignidad, ya que la violación de derechos humanos se manifiesta en las formas de discriminación, violencia entre otras. El Sistema Nacional de Atención, (2016) describe los siguientes niveles para la atención a las mujeres víctimas de violencia:

Primer Nivel, primera atención: en el primer contacto que realiza la mujer con la Unidad Institucional de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia (UIAEM) es esencial que sea atendida y escuchada en forma empática y cálida, para poder identificar si se trata de una situación de urgencia y definir desde ahí, la atención más adecuada para ella.

Segundo Nivel, atención integral inmediata: en el que se garantizará que la mujer reciba la atención psicológica y social que requiera para romper con el ciclo de violencia e identificar redes de apoyo, reciba atención médica que requiera para el restablecimiento de su salud, en caso de ser necesario; cuente con un asesoramiento y orientación respecto a las alternativas que tiene de acuerdo a la problemática que presenta, los derechos que la asisten y los procedimientos que debe seguir para lograr su protección, formación en derechos humanos de las mujeres y como ejercerlos, entre otros.

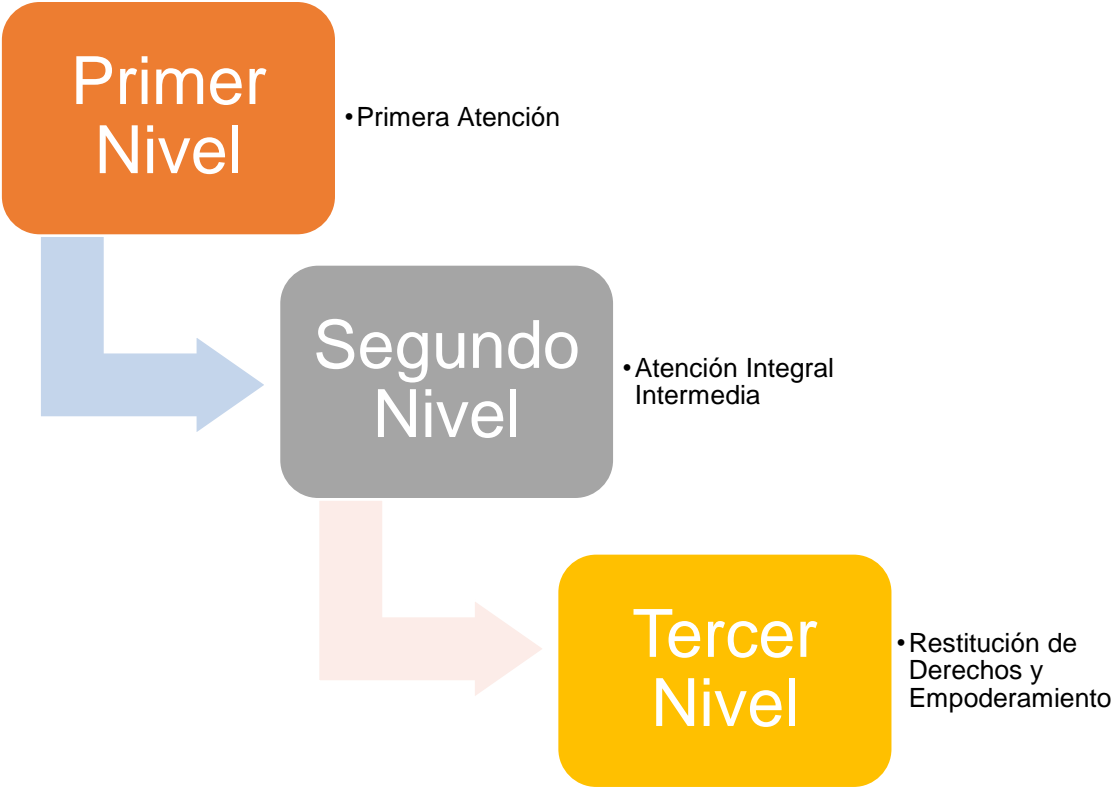
Tercer Nivel, restitución de derechos y empoderamiento: este nivel tiene por objeto facilitar a la mujer que ha enfrentado los diferentes tipos y modalidades de violencia para tener medidas urgentes de protección para su seguridad y la de su familia y luego, para facilitarle el acceso a justicia, en un sentido más amplio.

En la aplicación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el ISDEMU presentó a las instituciones del Estado, el Sistema Nacional de Atención (SNA), que constituye el mecanismo de gestión y articulación interinstitucional e intersectorial para la atención integral y especializada de las mujeres que enfrentan hechos de violencia.

El principal propósito del Sistema Nacional de Atención (SNA) es operativizar el ámbito de atención de la Política Nacional en la materia y aportar herramientas técnicas a las instancias que brindan atención a mujeres víctimas de violencia a través de las Unidades Institucionales de Atención Especializadas a Mujeres para mejorar las condiciones de atención, protección y el acceso a la justicia de las víctimas.

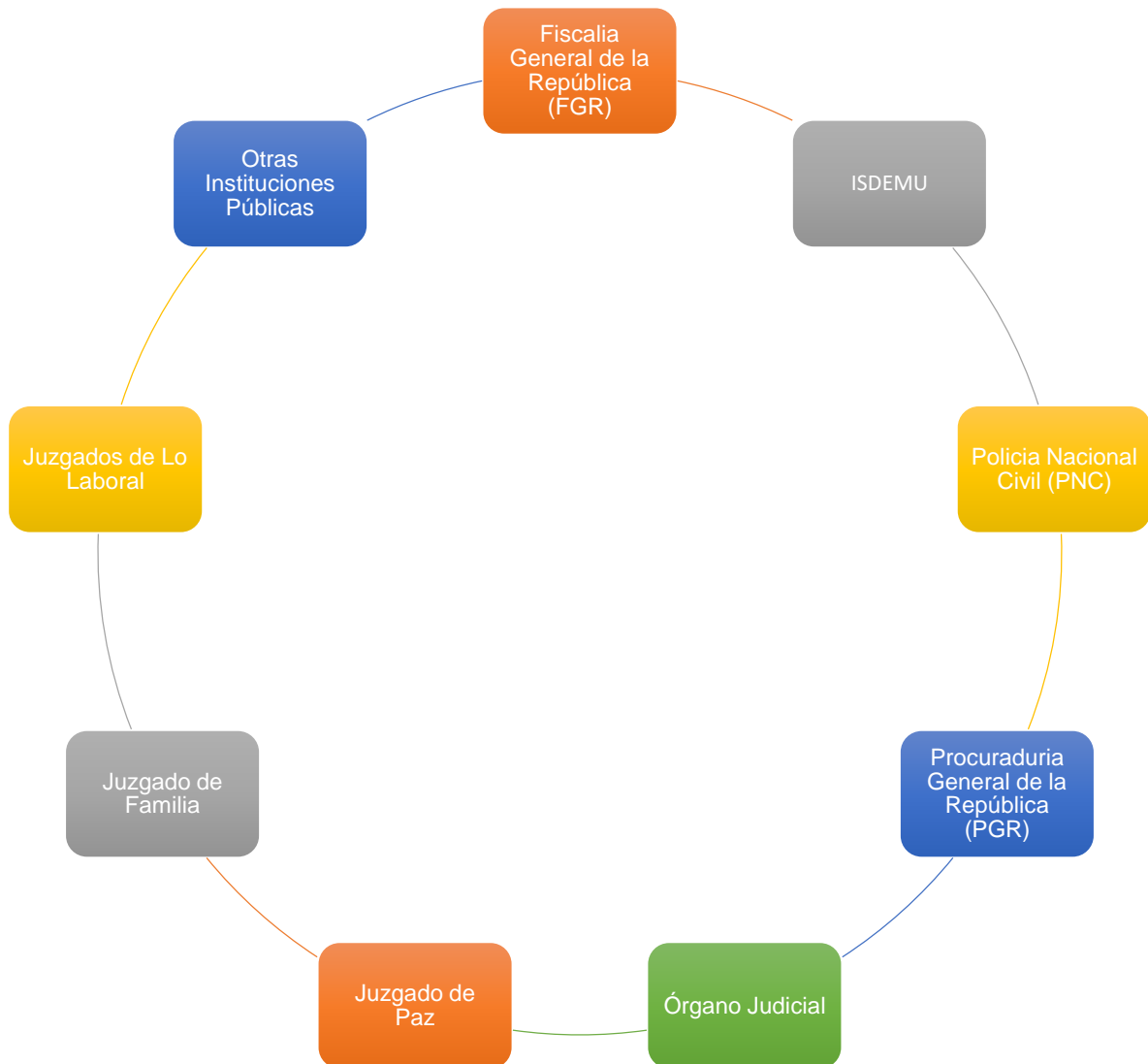
Rutas de Atención

Figura 5: Niveles de Atención a Víctimas, según el Sistema Nacional de Atención



Fuente: Modificado de Sistema Nacional de Atención, (ISDEMU,2016)

Figura 6: Instancias Públicas en el actuar ante hechos de Violencia contra las Mujeres.



Fuente: Elaboración propia

Fiscalía General de la República: esta institución tiene la obligación de tramitar, conocer y promover de oficio la acción penal ante los hechos de violencia contra las mujeres

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU): el encargado de coordinar con movimientos de mujeres salvadoreñas en el apoyo de procesos formativos y con algunas organizaciones de mujeres conformadas por lideresas de

cada uno de los municipios de San Vicente; así como también con la Red de Mujeres del Valle de Jiboa, que está conformada en su mayoría por las Unidades Municipales de la Mujer, así mismo trabaja el tema de prevención de los tipos y modalidades violencia contra las mujeres en los diferentes Centros Escolares del Departamento, realizan procesos formativos sobre alfabetización en derechos de las mujeres con apoyo de la Universidad de El Salvador, a través de estudiantes en proceso de graduación de la Licenciatura en Trabajo Social, quienes brindan los talleres mediante el uso y la metodología, herramientas que posee la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS) más la asesoría del equipo técnico de la oficina departamental de ISDEMU, San Vicente. Sumado a dicho esfuerzo las Unidades Municipales de la Mujer brindan el respectivo apoyo para la movilización de las mujeres a este proceso de formación.

La formación de lideresas es parte de las estrategias territoriales para el empoderamiento en derechos de las mujeres y para hacer incidencia en las políticas públicas, a través de ejercicios de ciudadanía tales como: consultas ciudadanas y contraloría social. Así mismo, replicar los conocimientos adquiridos con lideresas de sus respectivos municipios.

Policía Nacional Civil: su misión es garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, brindando seguridad, tranquilidad y orden.

Procuraduría General de la República: tiene como propósito fundamental velar por la defensa de la familia; conceder asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo; representar judicial y extrajudicialmente a las personas, especialmente a las de escasos recursos económicos.

Órgano Judicial: las instancias que lo conforman tienen como atribución promover el acceso a la justicia y la correcta administración de la misma. A través de la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materia penal, familiar y laboral.

Juzgado de Paz: tiene como atribución conocer en primera instancia en materia penal de las primeras diligencias en todos los procesos por delitos sujetos a la jurisdicción común que se comentan dentro de su competencia territorial.

Juzgado de Familia: deben conocer en primera instancia todo lo atinente al derecho de familia, siendo competentes por mandato de ley de darle trámite a todos los casos aplicables según los cuerpos legales siguientes: Código de Familia, Ley Procesal de Familia, Ley contra la Violencia Intrafamiliar, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para Las Mujeres, Ley de Protección Integral para la persona Adulta Mayor, entre otras.

Juzgado de lo Laboral: son los encargados de tramitar todos los conflictos que resulten dentro de las relaciones laborales privadas, como despidos injustificados, reinstalo, pagos y reconocimiento de prestaciones laborales, entre otros.

Otras Instituciones Públicas: En la actualidad existen otras instituciones públicas, con competencia en la atención a mujeres que enfrentan violencia como: Ciudad Mujer, Ministerio de Trabajo, PDDH, las cuales tienen dentro de sus líneas de trabajo el brindar asesoría legal y emocional a mujeres que se ven afectadas por la violencia de género en diferentes ámbitos: familiar, laboral, institucional, comunitaria, etc. Lo que implica además brindarle acompañamiento y seguimiento a cada caso, según la gravedad y complejidad del mismo.

1.3 Marco Normativo a Nivel Internacional sobre Atención a la Violencia contra la Mujer

El Estado de El Salvador desde hace muchos años promueve acciones para disminuir, castigar y erradicar la violencia contra las mujeres a través de la formulación e implementación de leyes, políticas, planes, procedimientos y proyectos que se basan en un marco jurídico internacional y nacional.

Según el SNA, (2016), existen diversos instrumentos a nivel mundial, en el ámbito de la Organización de Naciones Unidas, y regionales, en el espacio de la Organización de Estados Americanos, entre los cuales destacan:

- La Convención Internacional para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés)
- Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer “Belém do Pará”.

También se consideran los siguientes compromisos internacionales:

- El Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) 1994 que establece que los Estados deberán promover la equidad e igualdad de los sexos y los derechos de las mujeres, así como buscarán eliminar la violencia de todo tipo contra mujeres y niñas, y asegurar de que la mujer sea quien controle su propia fecundidad.
- La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña, que establece la obligatoriedad de atender al interés superior del niño y de la niña, y para ello todas las medidas concernientes a la niñez que tomen las instituciones públicas o privadas de asistencia social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, deben ser adecuadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de las víctimas de cualquier forma de abandono, explotación o abuso, etc.
- La Convención de los Derechos del Niño y de la Niña demanda también oír al niño/a en todo procedimiento administrativo o judicial que sea de su interés, debiendo ser tenidas en cuenta sus opiniones de acuerdo a su edad y estado de madurez.

También existen otros instrumentos donde se hallan las obligaciones asumidas por el Estado de El Salvador a favor de los derechos humanos de las mujeres, y pueden hallarse en la Convenciones y Tratados que se citan a continuación.

Tabla 1: Tratados y Convenciones sobre los Derechos de Mujeres.

Ámbito Internacional	Ámbito Regional
Declaración Universal de Derechos Humanos.	Convención Americana sobre Derechos Humanos
Declaración sobre la Violencia contra las Mujeres. Resolución de la Asamblea General de la ONU 48/104, 1993.	Convención Interamericana sobre los Derechos Políticos de la Mujer
Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Mujeres y Niños, que complementa la	Convención Interamericana sobre la Concreción de los Derechos Civiles de la Mujer

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada y Transnacional (noviembre 2002).	
Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU	Convención Interamericana de Prevención y Sanción de la Tortura y Otros Tratos Inhumanos
Resolución 5286 del Consejo de Seguridad de la ONU	Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (Agosto, 1999)
Convención 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas, Tribales y Países Independientes	Convención Interamericana contra la Corrupción.
Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.	Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.
Convención Internacional contra la Corrupción.	Declaración de Guatemala para una Región Libre de Corrupción.
Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo –CIPD (El Cairo, septiembre 1994).	Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre el Desarrollo Social (Copenhague, Marzo 1995).	Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores (junio 2015, pendiente de firma).
Declaración y Programa de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, septiembre de 1995).	Consensos de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe:
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Consenso de Santo Domingo, 2013

Objetivos de Desarrollo del Milenio.	Consenso de Brasilia, 2010
Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, y Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Consenso de Quito, 2007
Protocolo Facultativo sobre la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 2002	Consenso de Montevideo de Seguimiento del Programa de Acción de El Cairo, sobre Población y Desarrollo.
Directrices de Naciones Unidas sobre la Función de los Fiscales (septiembre 1990)	

Fuente: Modificado de Sistema Nacional de Atención, 2016.

En los diferentes países se han realizado convenciones y tratados los cuales han fortalecido los derechos de las mujeres, en sus diferentes dimensiones, cabe mencionar que también esto permite el desarrollo pleno de las capacidades de cada una de ellas, El Salvador también se ha sumado a dicho esfuerzo para erradicar las prácticas de violencia contra las mujeres.

En cada uno de los encuentros internacionales se establecen compromisos, los cuales se deberían cumplir por medio de la implementación de las diferentes políticas y leyes en pro de las mujeres, es un compromiso que se adquiere por los participantes de dichas convenciones.

También es importante mencionar que la implementación de los diferentes acuerdos juega un papel muy importante para dar a conocer los derechos a las mujeres y así puedan tener conocimiento de la existencia de leyes en pro de las mujeres.

Seguidamente se describen dos convenciones internacionales, una mundial y otra para la región americana, brindan una guía para la provisión de los servicios de atención integral a mujeres que enfrentan hechos de violencia de género.

Convención Internacional para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW)

“El Salvador ratificó la Convención Internacional para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación hacia la Mujer (en adelante CEDAW) en 1981.

Esta convención define qué es la discriminación, la cual puede ser directa o indirecta, y producirse en cualquier ámbito, ya sea público o privado. Establece también la igualdad formal y la igualdad sustantiva, y brinda herramientas para que el Estado logre la igualdad sustantiva para las mujeres, en las medidas especiales de carácter temporal, o “medidas de acción afirmativa”. El Comité CEDAW estableció también que la violencia de género contra las mujeres forma parte de la Convención, y que la misma constituye un obstáculo para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. CEDAW establece el tratamiento sin discriminación en igualdad de condiciones con los hombres, como exigencia, en todos los espacios de la vida y relaciones de las mujeres”. (Comité CEDAW, 2010)

Convención de Belem Do Pará

“El Estado de El Salvador ratificó la Convención de Belem do Pará (en adelante Belém do Pará) mediante Decreto Legislativo No 430 de fecha 23 de agosto de 1995. Belém do Pará dice en su preámbulo que las causas de la violencia contra la mujer son las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres históricamente construidas, establece el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, a ser educadas libres de estereotipos sexistas, y brinda una serie de obligaciones que los Estados deben cumplir en forma inmediata, y otras -como la modificación de patrones culturales que toleran la violencia contra la mujer-, en forma progresiva”. (Belem Do Pará- OEA, 1994)

Las obligaciones que le competen al Estado y están descritas en la convención son las siguientes:

Figura 7: Obligaciones del Estado



Fuente: Modificado de Sistema Nacional de Atención, 2016.

1.4 Marco Normativo Nacional

En El Salvador, se ha logrado importantes progresos en la elaboración y aprobación de instrumentos jurídicos, normativos y regionales, se han esclarecido las obligaciones del Estado para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer, sin embargo, en todo el mundo hay Estados que no le dan cumplimiento a los requisitos del marco jurídico y normativo internacional, esto significa que no dan respuesta a la violencia que sufren las mujeres en los diferentes ámbitos, las cuales sirven para la protección de las mismas, hacer valer sus derechos, que sean tratadas con igualdad y no discriminación.

“El Estado de El Salvador ha avanzado mucho y en un breve lapso de tiempo en materia de legislar e implementar políticas de protección para mujeres que enfrentan hechos de violencia. En estos años de vigencia de la Convención de Belem do Pará, mediante sucesivas reformas basadas en las recomendaciones internacionales la legislación en materia de violencia de género en el continente americano se constituyó en una herramienta que establece obligaciones claras de atención especializada, eficaz y oportuna y acceso a la justicia, con sanciones específicas

para funcionarios (as) que obstaculicen estos derechos”. (Sistema Nacional de Atención, 2016).

Tabla 2: Normas más relevantes en Materia de Atención a la problemática de Violencia contra las Mujeres

La Ley Especial Integral para una Vida Libre para las Mujeres (LEIV)	La Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (ISDEMU, 2013)	Constitución de la República de El Salvador
Ley General de la Juventud	Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento	Ley de Protección contra la Violencia Intrafamiliar (LVIF)
El Código de la Familia	Código Penal sancionado en 1997	Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad;

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se describen políticas de género existentes en diferentes instituciones públicas, las cuales plantean las acciones de desarrollo para la búsqueda de la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres definiendo acciones positivas que aseguren la participación equitativa de hombres y mujeres en todos los ámbitos. Haciendo énfasis en que el empoderamiento de la mujer constituye una estrategia fundamental de desarrollo humano.

Tabla 3: Políticas de Género en Instituciones Públicas

Instituciones Públicas	Políticas de Género
<p>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)</p>	<p>“Abrir espacios en iguales condiciones para las mujeres, y erradicar aquellas prácticas de discriminación, surgidas dentro de las relaciones laborales que permite darle cumplimiento a la Política de Género para ejercer una dinámica de relaciones institucionales enfocadas a las mujeres. Crear una lucha constante contra los paradigmas y estereotipos ya establecidos dentro de una sociedad.” (ISNA, 2016)</p>
<p>Policía Nacional Civil (PNC)</p>	<p>“Política de Equidad e Igualdad de Género. Afianzando principios como la integridad, la solidaridad, la cooperación y la corresponsabilidad generando nuevas formas de relación entre hombres y mujeres fundadas en el respeto”. (PNC</p>
<p>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)</p>	<p>“Política de Igualdad Sustantiva, la cual hace énfasis en reconocer que la igualdad es una condición, ya que todas las personas tienen la misma dignidad independientemente de su sexo, raza, nacionalidad, edad. Así mismo siguiendo los principios de Igualdad y no Discriminación”. (ISDEMU, 2011)</p>
<p>Procuraduría General de la República (PGR)</p>	<p>“Política de Igualdad y no Discriminación, la cual reafirma el compromiso de la institución por desarrollar acciones que cumplan con los mandatos nacionales e internacionales a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, bajo el principio de Igualdad y no Discriminación, brindándole a la población usuaria y al personal el goce de sus derechos en igualdad y equidad. Tomando en cuenta diferentes enfoques los cuales son:</p>

Instituciones Públicas	Políticas de Género
	Enfoque de Derechos Humanos, Género, Intersectorialidad, Económico”. (PGR, 2012)
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	Política de Género. “Para el diseño de la Política se pretende que la intervención institucional implique el análisis de género y sea un eje transversal en su actuación, traducida en diversas y reales oportunidades para las mujeres que hayan padecido cualquier tipo de violencia de género, tomando en consideración las relaciones asimétricas existentes entre mujeres y hombres”. (PDDH, 2016)
Fiscalía General de la República (FGR)	Política de Persecución Penal en materia de Violencia contra las Mujeres, su objetivo es establecer criterios y lineamientos para la persecución penal en materia de violencia contra las mujeres, a efecto de realizar investigaciones y judicializar los casos de manera efectiva y eficaz, con perspectiva de género desde la interseccionalidad para reducir la impunidad. La cual está orientada a cumplir con los siguientes enfoques: Enfoque de Derechos Humanos, Generacional, Género, Igualdad, Intersectorialidad, Interseccionalidad, Participativo, Victimológico, Participación Ciudadana.
Universidad de El Salvador (UES)	Política de Equidad de Género. “Desarrollar procesos que permitan cambios de actitud, emociones, formación y motivación en profesionales y estudiantes de diversas ramas del conocimiento para erradicar las desigualdades entre mujeres y hombre. Promover y sensibilizar sobre la necesidad de incorporar el enfoque de género en las actividades de las diferentes unidades académicas”. (UES,2015)

Instituciones Públicas	Políticas de Género
<p>Instituto de Medicina Legal</p>	<p>Política Institucional de Género. “La cual señala los compromisos encaminados a mejorar los servicios en el acceso de la justicia, así mismo en dicho instrumento se ve plasmado los compromisos institucionales adquiridos en sus Ejes Imperativos que coadyuva a mejorar la administración de justicia, con enfoque de género”. (IML,2016)</p>
<p>Juzgados de Familia</p>	<p>Política de Género y No Discriminación, la cual ayuda a promover el respeto del principio de igualdad y no discriminación entre quienes integran la institución, y en la tarea de impartir justicia, para asegurar el acceso efectivo a la misma, a aquellas personas y grupos que se ven en una situación de desventaja por ser mujer, su identidad de género o su orientación sexual.</p>
<p>Corte Suprema de Justicia (CSJ)</p>	<p>Política Institucional de Equidad de Género. “El propósito fundamental de dicha política es contribuir a la mejora de la calidad de los servicios de pronta y cumplida justicia, favoreciendo con ello el desarrollo de la igualdad de oportunidades y derechos de mujeres y hombres en el país”. (CSJ, 2016)</p>
<p>Hospital Nacional Santa Gertrudis, Oficina Local de Atención a Víctimas(OLAV)</p>	<p>“Política para la Igualdad y Equidad de Género en Salud. Fomentar relaciones equitativas e igualitarias, sin violencia y sin discriminación en todas las personas prestadoras de servicios de salud que contribuirá a mejorar la eficiencia, cobertura y equidad de los programas en salud que benefician a la población en general de forma integral”. (MINSAL,2017)</p>

Instituciones Públicas	Políticas de Género
Alcaldía Municipal de San Vicente, Unidad Municipal de la Mujer (UMM)	Política Municipal para la Equidad de Género. Incorporar criterios de equidad de género en la gestión municipal para aumentar la calidad de su desarrollo institucional y de los servicios que otorga a la ciudadanía, contribuyendo a establecer condiciones y relaciones equitativas entre mujeres y hombres del Municipio.

Fuente: Elaboración propia

Es importante que en las instituciones en pro de las mujeres trabajen de acuerdo a políticas que defiendan los derechos de las mismas, sirven para asegurar que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades para desarrollarse y participar en todos los espacios de la sociedad; eliminar las barreras sociales, económicas, políticas, legales y culturales de manera de asegurar las mismas posibilidades de logros para ambos sexos. El Estado tiene la responsabilidad de elaborar en forma consciente y explícita políticas de género para contrarrestar los efectos negativos de las fuerzas sociales, culturales que producen desigualdad entre los géneros y la mayor exclusión social de las mujeres.

1.5 Ciudad Mujer y la Atención a la Violencia de Género.

El programa Ciudad Mujer liderado por la Secretaría de Inclusión Social, por medio del cual se brinda una atención integral a las mujeres a través de servicios especializados, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, desarrollando su trabajo a través de un manejo de atención integral a las necesidades de las mujeres, situándolas como sujetas del desarrollo para generar un círculo virtuoso y dinámico de desarrollo sostenible, un enfoque de derechos y de inclusión social, que contribuya a la cohesión social y finalmente un abordaje territorial para la realización de acciones concretas, según las realidades particulares.

“Ciudad Mujer es una de las instituciones que brinda una atención y acompañamiento integral, lo cual permite que las mujeres puedan insertarse en los

diferentes programas de empoderamiento y desarrollo y así sacar adelante los procesos de superación de secuelas físicas, psicológicas y emocionales” (Ciudad Mujer, 2014).

La atención de violencia de género es uno de los módulos con los cuales Ciudad Mujer brinda atención. Cuenta con diferentes servicios los cuales son: atención en crisis, asesoría legal, terapias psicológicas, grupos de apoyo y auto cuidado y la prevención de la violencia se logra a través de charlas en las comunidades y capacitación de grupos específicos. Para asegurar una buena aplicación de los servicios, se creó un equipo institucional el cual es el encargado de dar seguimiento a los diferentes procesos y atenciones.

Está conformado por: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Policía Nacional Civil (PNC) con servicio las 24 horas, Fiscalía General de la República (FGR), Instituto de Medicina Legal (IML), Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Cultura. Es así como dicho módulo de atención es importante en las mujeres que han sido víctima de violencia.

Es importante hacer mención que en el periodo de vacaciones o asueto la oficina de la Policía Nacional Civil (PNC) del módulo de Atención a la Violencia de Género, se mantiene abierta las 24 horas en todas las sedes de Ciudad Mujer para la recepción de denuncias y orientación en casos de violencia. Así mismo, Ciudad Mujer capacita técnicamente y empodera a las mujeres en sus derechos, ya que una mujer empoderada y económicamente autónoma toma mejores decisiones para su vida y, por tanto, se vuelve artífice de su propio destino; es el desarrollo por el que apuesta Ciudad Mujer, es por ello su empeño en llegar hasta los lugares más lejanos para capacitarlas en el aprendizaje de un oficio y en el conocimiento de sus derechos.

En el departamento de San Vicente, se vincula el trabajo de Ciudad Mujer con el apoyo de las unidades de género de Alcaldías Municipales para llevar a cabo cursos y talleres como elaboración artesanal de productos lácteos, arreglos y decoración para eventos, calzado artesanal, elaboración artesanal de sorbetes y paletas, panadería, alta costura, técnicas agrícolas, entre otros, las mujeres participantes

proceden de los municipios de Zacatecoluca, San Rafael Obrajuelo, San Vicente y Tecoluca.

1.6 Dinámica de Relaciones Institucionales

“La Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en situación de violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana, UNIMUJER-ODAC trabaja en conjunto con instituciones en pro de la mujer. El Sistema Nacional de Atención a Mujeres (SNA), que enfrentan hechos de violencia se apoya en la realización de acciones coordinadas, de acuerdo a su competencia, de las instituciones que conforman el sistema y las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de dar una atención especializada y de calidad, priorizando las necesidades de las mujeres que enfrentan hechos de violencia basada en género, en el ámbito público como privado.” (ISDEMU, 2013)

Es imperante que todos los actores sociales tengan una articulación eficaz para brindarles a las mujeres que enfrentan violencia basada en género, una respuesta inmediata y eficaz a sus peticiones. Así mismo las coordinaciones inter e intra-sectoriales son de importancia estratégica para potenciar y optimizar los recursos que tiene cada institución en aras de brindar una atención integral y de calidad a las mujeres que enfrentan hechos de violencia.

“La articulación entre instituciones públicas y privadas dedicadas a brindar atención a mujeres que enfrentan violencia, es una estrategia en beneficio de las mujeres atendidas, ya que no solo permite establecer coordinaciones para la referencia y atención de casos, sino también para la construcción de alianzas que contribuyan a la búsqueda de estrategias de prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres, al mismo tiempo promueve el impulso de acciones que garanticen el respeto de los derechos humanos de las mismas”. (ISDEMU, 2013)

El párrafo anterior hace énfasis en la importancia que tiene la articulación de las instituciones que trabajan por las mujeres que enfrentan violencia, dicha articulación es primordial ya que en conjunto brindan atención integral de acuerdo a la necesidad de la mujer, así como también la búsqueda de estrategias que permiten modificar las actitudes y normas sociales que fomentan la violencia y la discriminación.

“Todas las instituciones responsables de las unidades institucionales de atención especializada deberán garantizar la coordinación, referencia y contra-referencia con otras instituciones, dependencias y organizaciones del sector público, social y privado para garantizar la integridad e intersectorialidad”. (ISDEMU, 2013)

Las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM), brindan atención integral especializada tanto a las víctimas directas como indirectas de la violencia de género. Por ello resulta esencial una buena coordinación entre instituciones para garantizar la atención integral a las mujeres que enfrentan hechos de violencia tanto médica, legal, jurídica, social, psicológica, educativa, optimizando de esta manera los recursos existentes de cada institución.

Los procesos de coordinación se realizarán mediante actividades de prevención, detección, protección, diligencia de investigación, aplicación de medidas cautelares, peritajes médico-legales, psicológicos, de referencia, contra-referencia, seguimiento y registro de información estadística, entre otros. Utilizando lineamientos inter institucionales y las rutas de atención del Sistema Nacional de Atención (SNA), entre otras.

Para fortalecer los vínculos entre el Sistema Nacional de Atención (SNA) y las instituciones como ORMUSA, Las Melidas, CEMUJER, Las Dignas, entre otras, es necesario que se incluyan en el sistema mencionado anteriormente, haciéndolas parte de las actividades que se realizan en conjunto con todas las instituciones encargadas de velar por los derechos de las mujeres.

Así mismo se describe el que hacer de algunas organizaciones que trabajan en pro de la mujer:

ORMUSA: Institución encargada de promover la igualdad, equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos.

Las Méridas: es una organización feminista que beneficia a muchas mujeres en los ámbitos psicológico, jurídico, médico, educacional y contribuido a su empoderamiento. Incide en varios departamentos del país, promoviendo el ejercicio

y autonomía del cuerpo de las mujeres, desarrollando actividades orientadas a promover la salud sexual y reproductiva; además de brindar atención en casos de violencia contra las mujeres con un apoyo psicológico, individual, grupal, jurídico y médico.

Las Dignas: Promueven la autonomía y el empoderamiento de las mujeres urbanas y rurales, de diferentes clases e identidades, y les animan a hacer rupturas individuales y colectivas, desafiando la división sexual del trabajo, la violencia contra las mujeres y los procesos de socialización sexista, para que luchen por el derecho al placer, a ser felices y libres de discriminación.

1.7 La Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC) en El Salvador

La Policía Nacional Civil (PNC) para brindar respuesta al mandato establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, sobre la creación de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres que enfrentan hechos de violencia basándose en la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género, que señala en su lineamiento número tres “Garantizar una respuesta oportuna, eficaz, especializada y respetuosa de los derechos humanos ante hechos de violencia de género, especialmente contra las mujeres”.

La institución policial, desde la entrada en vigencia de dichas herramientas, ha venido preparando las condiciones institucionales para responder a la situación de violencia que viven las mujeres por motivos de género. En este sentido y dentro del marco del Programa Ciudades sin violencia hacia las mujeres, Ciudades Seguras para todas y todos, la UNIMUJER crea con el apoyo de ONU Mujeres el proyecto para la instalación de servicios especializados para que las unidades constituyan una herramienta fundamental y así las mujeres y niñas puedan romper el círculo de violencia. Es así como se inaugura en el año 2011, la primera unidad en el municipio de La Libertad. “A la fecha se ha aperturado 13 unidades en 9 departamentos del

país y 63 municipios con una cobertura de 1,141, 229 mujeres y niñas que pueden acceder al servicio” (PNC, 2016)

Figura 8: Departamentos que cuentan con UNIMUJER-ODAC



Fuente: Elaboración propia

Actualmente la Policía Nacional Civil (PNC), inauguró la décimo cuarta unidad de atención a las mujeres, en el municipio de Aguilares.

Es importante destacar que los municipios donde se cuenta con dichas unidades se han incrementado significativamente las denuncias por violencia de género, por lo que se ha logrado asimilar la credibilidad en la solución a problemas que aquejan directamente a las mujeres. Así mismo es importante hacer énfasis que mediante la implementación de las unidades se ha permitido la creación de mesas de atención a víctimas, las cuales están representadas por entidades tales como Fiscalía

General de la República, Procuraduría General de la República, Unidades Municipales de la Mujer, Hospitales, Instituto de Medicina Legal, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Cooperantes.

Centro Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV), San Vicente

En el Plan El Salvador Seguro, eje cuatro se describen acciones sobre la atención y protección a víctimas de las cuales se conformó una mesa interinstitucional, a la cual le asignaron el nombre de Mesa Nacional de Atención a Víctimas, coordinada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de la Dirección de Atención a Víctimas, conformada por las siguientes instituciones: Corte Suprema de Justicia, Secretaria de Inclusión Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Dirección General de Migración y Extranjería, Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de la Juventud, Instituto de Medicina Legal, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Secretaria de Gobernabilidad, Dirección de Prevención y Cultura Paz, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Uno de los avances relevantes de la Mesa de Atención a víctimas es que se ha convertido en un espacio importante para impulsar la creación de un sistema integral que permita la prestación de servicios de atención, protección y acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos.

Debido a lo descrito anteriormente surge la propuesta dentro del PESS, para la creación de un Comité Municipal de Prevención de la Violencia en cada departamento y dentro del cual se conforman 6 mesas temáticas integradas por representantes de instituciones de Gobierno con presencia en el municipio, actores locales y sectores del municipio como, por ejemplo: representantes de asociaciones comunales, de redes o asociaciones juveniles, de mujeres, de iglesias, cooperativas y gremiales, centros educativos, medios locales de comunicación social, el sector comercio y empresariales, entre otros.

En la siguiente ilustración, se observan las instituciones del municipio de San Vicente que integran cada una de las mesas temáticas.

Tabla 4: Instituciones e Instancias integrantes de las Mesas por componente

COMITE MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA

INSTITUCIONES E INSTANCIAS INTEGRANTES DE LAS MESAS POR COMPONENTE	
Comisión Componente 1 "Seguridad en el Territorio"	
Coordinador: Policía Nacional Civil (PNC)	
Integrantes	• Policía Nacional Civil (PNC).
	• Fuerza Armada (FFAA).
	• Fiscalía General de la República (FGR).
	• Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP).
A integrar Componente 1	• Cuerpo de Agentes Municipales (CAM).
Comisión Componente 2 "Oportunidades Educativas"	
Coordinador: Ministerio de Educación (MINED) y Aula Telefónica (AMSV)	
Integrantes	• Ministerio de Educación (MINED).
	• Alcaldía Municipal (Aula Telefónica)
	• Ministerio de Salud (MINSAL)
	• Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
	• Policía Nacional Civil (PNC)
	• Dirección General de Prevención de Violencia y Cultura de Paz (PREPAZ)
	• Iglesia Católica
	• Universidad Panamericana
	• Consejo Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia (CONNA)
A integrar Componente 2	• Visión Mundial
	• Unidad de Principios y Valores
Comisión Componente 3 "Oportunidades de Inserción Productiva"	
Coordinador: CONAMYPE Y UMEJ	
Integrantes	• Unidad Municipal de Empleo Juvenil (UMEJ)
	• Unidad de Promoción Social
	• Unidad de Desarrollo Local
	• Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS).
	• Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).
	• Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).
	• Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL).
	• Centro Municipal de Formación Vocacional "FORMATE"
	• Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
	• AGAPE
• FOVIAL	
A integrar Componente 3	• Ministerio de Turismo (MITUR).
	• Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)
	• Empresa Privada.
	• Ministerio de Economía (MINEC).
	• Ministerio de Educación (MINED).

Mesa Componente 4 "Rehabilitación y Dinamización de Espacios públicos"	
Coordinador: FISDL y UNIDAD DE DEPORTES (AMSV)	
Integrantes	• Municipalidad (Unidad de proyectos)
	• Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)
	• Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).
	• Secretaría de la Cultura de la Presidencia (SECULTURA)
	• Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)
	• Dirección General de Prevención de Violencia y Cultura de Paz (PREPAZ)
	• Ministerio de Educación (MINED)
	• Centro Penitenciario Oriental
	• Unidad Municipal de Comunicaciones
	• Policía Nacional Civil
	• Centro de Alcance
	• Unidad Municipal de Deportes
	• Ministerio de Obras Públicas (MOP)
	• Gobernación Departamental
• Quinta Brigada de Infantería	
Mesa Componente 5 "Servicios a las Personas, Familia y Comunidad"	
Coordinador: MINSAL Y UNIDAD MUNICIPAL DE GÉNERO	
Integrantes	• Ministerio de Salud (MINSAL).
	• Unidad Municipal de Género (UMM).
	• Dirección de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (PREPAZ).
	• Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).
	• Ciudad Mujer.
	• Filarmónica Municipal.
	• Unidad de Niñez y Adolescencia (AMSV)
	• Centros de Alcance (CDA).
	• Unidad Municipal de Resolución Alternativa de Conflictos (UMRAC)
	• Instituto de la Juventud (INJUVE).
	• Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
	• Primera Iglesia Bautista
	• ODAC-UNIMUJER (Policía Nacional Civil (PNC).
	• Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA)
	• FOSALUD (CPTA)
	A integrar Componente 5
• Asociación Municipal de Mujeres	
• Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	
Mesa Componente 6 "Atención Integral a víctimas"	
Coordinador: MINSAL Y OBSERVATORIO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	
Integrantes	• Observatorio Municipal de Prevención de la Violencia
	• Medicina Legal
	• Ministerio de Salud (MINSAL)
	• Fiscalía General de la República (FGR)
	• Oficina Nacional de Atención a Víctimas (ODAV)
	• Unidad Institucional de Atención Especializada a Mujeres en situación de Violencia ODAC- PNC (UNIMUJER-ODAC)
	• Procuraduría General de la República (PGR)
	• Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
A integrar Componente 6	• Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)
	• Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA)
	• Unidad Municipalidad de Género
	• Juzgado de Familia
	• Juzgado de Paz
• Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	

Fuente: Comité Municipal de Prevención de la Violencia San Vicente, 2017.

CAPITULO 2. EL TRABAJO DE UNIMUJER-ODAC EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

2.1 Situación de Violencia contra la Mujer en El Salvador y en el municipio de San Vicente

Los datos revelan que las mujeres en el país, subsisten en condiciones de pobreza, exclusión y discriminación, ellas muestran niveles más altos de analfabetismo en relación con los hombres, se enfrentan a múltiples obstáculos en el acceso y control de los recursos, en un contexto fuertemente marcado por la inseguridad, la delincuencia y la violencia.

En relación al ingreso que reciben hombres y mujeres la brecha sigue estando presente, según datos de la Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples (EHPM, 2016), “a nivel nacional el ingreso promedio mensual fue de \$302.16, percibiendo los hombres en promedio \$326.92 mensuales y las mujeres 270.58, esto representa una diferencia salarial de 56.34 a favor de la población masculina, es decir que las mujeres reciben el 17.23% de ingreso menor al de los hombres”. La Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples (EHPM) agrega que: “la disparidad de género se mantiene independientemente del nivel educativo que hayan alcanzado las mujeres”.

La discriminación basada en el género puede contribuir a la brecha salarial entre hombres y mujeres, en la actualidad la participación laboral de las mujeres es menor a la de los hombres, lo que significa que no tienen un trabajo fijo y estable, con todas las prestaciones de seguridad social que requiere. Así mismo, es importante hacer énfasis que en la encuesta la razón general por la que las mujeres no buscan empleo y se encuentran en inactividad laboral es que las circunstancias las obliga a quedarse en su casa y ocuparse de los quehaceres domésticos. De aquí surge una lista de tareas para cerrar todas las brechas, especialmente con la necesidad de insistir en políticas para combatir los estereotipos que aún prevalecen en muchos lugares de trabajo. Sin embargo, se debe de intervenir en las políticas educativas y de formación profesional para evitar la discordancia con las demandas del mercado

de trabajo, con énfasis en las áreas relevantes para la incorporación de mujeres, incluyendo en disciplinas como la ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas.

“El analfabetismo a nivel nacional es del 10.8%, lo que significa que 587,136 personas de 10 años y más no saben leer ni escribir; la tasa de analfabetismo de la población femenina es del 12.5% mientras que la masculina es del 8.8%, esto implica una brecha de 3.7 puntos porcentuales. Por otra parte, el porcentaje de asistencia escolar específica de los hombres a nivel nacional es de 30.5% y de las mujeres de 25.9%. La escolaridad promedio a nivel nacional es de 6.8 grados, siendo de 6.9 grados para los hombres y 6.7 para las mujeres”. (EHPM, 2016)

El analfabetismo se arraigó en El Salvador debido a décadas de injusticias sociales que privaron de educación a la mayoría de la población, sobre todo en el área rural donde laboraban en las fincas de café y algodón de la oligarquía. Esta situación ha tenido repercusiones, pues las mujeres que no saben leer ni escribir se sienten más vulnerables, se ven limitadas a mantenerse en el espacio privado conformado por el hogar, es un obstáculo que las limita participar activamente de la organización comunitaria a la vez que sienten las dificultades para orientar a sus hijos e hijas en el mundo escolar. Se ven limitada en su vida tanto a nivel laboral como de acceso a propiedades, recursos, acceso a información y grandes dificultades en el acceso a los servicios y tramitaciones. Además de verse privadas de la participación en el espacio público, las mujeres que no pueden leer y escribir muchas veces sienten que su vida se hace pública al depender de otras personas para escribir y leer cartas, por ejemplo, siendo despojadas de su intimidad.

El acceso a la educación, en el caso de las mujeres, es relevante, ya que las investigaciones revelan que el nivel educativo es una condicionante importante para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, por ejemplo, según datos de la Encuesta Nacional de Salud 2014: “tres de cada cinco mujeres de 20 a 24 años encuestadas, que no habían cursado ningún grado educativo tuvieron su primer parto antes de los 18 años, mientras que esta condición se encontró en una de cada 14 mujeres, dentro del mismo rango de edades, pero que lograron estudiar al menos bachillerato”. (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2016).

“Así mismo, en sentido inverso, situaciones de negación a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, especialmente de las niñas y adolescentes impactan directamente en el acceso de esta población a la educación y por lo tanto al desarrollo. Se reporta que solo la cuarta parte de niñas y adolescentes que abandonan la escuela a causa del embarazo, retorna a sus estudios después del parto”. (MINSAL- UNFPA, 2016).

Tal como lo ha señalado la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) “la limitada o reducida protección a los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas, impacta de forma colateral en la vigencia de otros derechos humanos, entre ellos, el derecho a la vida, a la salud, a la educación e información, a la igualdad y no discriminación, y a la reparación efectiva. Además, señala que existen causas estructurales que provocan violaciones a los derechos humanos de las mujeres durante todo su ciclo vital”. (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, 2015).

El mapa de embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador del 2015, señala que: “entre el año 2013 y 2015 uno de cada tres embarazos fue de adolescentes de acuerdo a los registros del Ministerio de Salud en el año 2015 hubo 83,478 salvadoreñas embarazadas, y de ellas 25,132 eran adolescentes entre 10 y 19 años, es decir que el 30% del total de embarazos se registraron en niñas y adolescentes” (MINSAL-UNFPA, 2015).

Así mismo, sobre la mortalidad materna según IndexMundi en el año 2015 “en El Salvador se tienen datos de cincuenta y cuatro muertes por cada mil nacidos vivos” siendo un problema grave del país, como también los embarazos no deseados, siendo un detonante de abortos clandestinos, lo cual pone en riesgo su vida y salud. El Salvador es uno de los pocos países, a nivel mundial con una legislación que penaliza de forma absoluta el aborto, es decir, no admite excepción de ningún tipo, esto es así desde la reforma legislativa de 1997, al Código Penal.

Frente a esta situación existe un esfuerzo de las organizaciones de mujeres y sectores aliados que busca generar un debate en el país, para concientizar sobre la necesidad de la despenalización del aborto en cuatro causales: cuando el propósito

es salvar la vida de la mujer gestante; cuando el embarazo es producto de una violación sexual o trata de personas; cuando exista una mal formación del feto que haga inviabilidad la vida extrauterina; cuando el embarazo es resultado de violación o estupro en el caso de una niña o adolescente. Sin embargo, existe mucha resistencia de parte de los sectores más conservadores del país, donde la cultura es bastante tradicional y apegada a valores religiosos; “el aborto es una forma de sometimiento limitando al 52% de la población”. (MINSAL-UNFPA, 2016).

En El Salvador, las mujeres siguen enfrentando diversos tipos y modalidades de violencia, engrosando las estadísticas sobre violencia sexual, violencia de pareja, y feminicidios a pesar de los innegables avances producidos en el ámbito normativo, principalmente con la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres lo que trajo como consecuencia, transformaciones en las instituciones y políticas públicas a su favor.

Las mujeres en El Salvador, siguen siendo el blanco, por excelencia, de la violencia y discriminación en todos los ámbitos, pues durante todo su ciclo de vida se enfrentan a diferentes formas y modalidades de violencia. En este sentido, tanto la discriminación como la violencia, son factores determinantes para mantener a las mujeres en situaciones de exclusión y pobreza, puesto que además de ser vistas y tratadas como ciudadanas de segunda categoría se ven enfrentadas a obstáculos en el acceso a la educación, empleo, seguridad social y jurídica lo que se traduce al final en menos acceso y control a los recursos materiales y financieros, lo que afecta gravemente su calidad de vida y la de sus familias.

Según la Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples, 2017: “En El Salvador el porcentaje de analfabetismo de mujeres es del 12.2%, la población de mujeres en edad de trabajar es 54.4%, el 34.7% de las mujeres están cubiertas por un sistema de protección social”.

El proceso educativo de las mujeres está estrechamente ligado a discriminación de género, tanto para los contenidos educacionales como para las oportunidades laborales; por otra parte la seguridad social se refiere a formas colectivas las cuales

son parte de políticas públicas que deben buscar el bienestar de la población; sin embargo las mujeres tienen una situación de mayor vulnerabilidad, por lo tanto la insuficiencia de prestaciones educativas, empleo seguridad social y jurídica aumenta la dependencia hacia el victimario.

Situación de Violencia contra la Mujer en El Salvador y San Vicente.

El Salvador es uno de los países de América Latina que ejerce la violencia hacia la mujer, según el informe semestral de hechos de violencia en el año 2018 se llevaron a cabo 10,323 hechos de violencia que en su mayoría de casos es ejecutada por hombres. El Salvador según el censo de población y vivienda el cual se realizó en año 2017 el 56% de la población son mujeres y el 44% son hombres, por lo cual se enfoca dicho análisis específicamente a los datos encontrados en el departamento de San Vicente, donde se llevaron a cabo 335 hechos de violencia contra la mujer de los cuales 4 fueron feminicidios, al realizar una valoración del contexto social y la vulnerabilidad hacia la mujer, son cifras que hacen un llamado de atención a las instituciones que son garantes de la prevención y atención a mujeres en riesgo de violencia o que la viven en la actualidad, dichas instituciones están llamadas a unir esfuerzos por medio de la articulación de mesas de trabajo para una atención directa incrementando su accionar el área de promoción y prevención. Cabe mencionar que San Vicente se ubica en el lugar número once de los catorce departamentos, aunque los índices de hechos de violencia sean bajos es de suma importancia lograr una sociedad libre de violencia hacia la mujer.

A continuación, se muestra que los hechos de violencia física en El Salvador son muchos y que la mayoría de victimarios son hombres:





Fuente: Extraído de Informe Semestral de Hechos de Violencia contra las Mujeres en El Salvador. Enero-junio 2018. Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres.



Fuente: tomado de Informe Semestral de Hechos de Violencia contra las Mujeres en El Salvador. Enero-junio 2018. Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres

En la ilustración anterior se muestran los hechos de violencia contra las mujeres en el departamento de San Vicente, en el periodo de enero a junio de 2018. Haciendo un total de 335 hechos, de los cuales 4 fueron de violencia feminicida, 143 de

violencia sexual, 90 de violencia física y 98 de violencia patrimonial. Ubicándose así entre los departamentos con menor índice de hechos de violencia.

La seguridad ciudadana es sin duda un derecho con el cual se debe contar de parte del Estado, esto conlleva a la persona como centro, lo cual atrae libertad y protección ante el riesgo.

Para alcanzar la seguridad ciudadana es necesario crear un conjunto de acciones y la creación de nuevas instituciones que velen por los derechos de las personas, una de las áreas que mayor importancia se le está dando en el departamento de San Vicente, es a la defensa de los derechos de las mujeres por medio de la creación de comisiones, Unidades de Género y hasta tal punto la formación de la Unidad Especializada de la Mujer en situaciones de violencia, esta institución se encarga de realizar acompañamiento en el debido proceso y asesoría legal, cuentan también con otras instituciones para brindar una atención integral a las víctimas, esto permite que se vuelva un departamento con índice bajo de feminicidio.

“Según la PNC en el año 2018, San Vicente es de los departamentos con índice más bajo, ocupando el lugar número 11 con 10 feminicidios”. (ORMUSA, 2019) Esto denota la gran importancia que las autoridades, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, han mostrado ante dicho fenómeno, la municipalidad cuenta con la Unidad de Género que fue creada en agosto del año 2018 con el objetivo de erradicar la violencia contra la mujer, también en dicho departamento se encuentran diferentes instituciones gubernamentales, tal es el caso de ISDEMU que es la encargada a nivel nacional de implementar políticas en pro de la mujer, específicamente de sus derechos que en muchas ocasiones son vulnerados, también está la Oficina Local de Atención a Víctimas (OLAV) que se encuentra en las instalaciones del Hospital Nacional Santa Gertrudis, se encarga de coordinar la atención a las mujeres víctimas de violencia.

Dentro de la FGR también existe una unidad especializada para mujeres que sufren algún tipo de violencia, dicha entidad juega un papel importante para la aplicación de leyes existentes en defensa de la mujer.

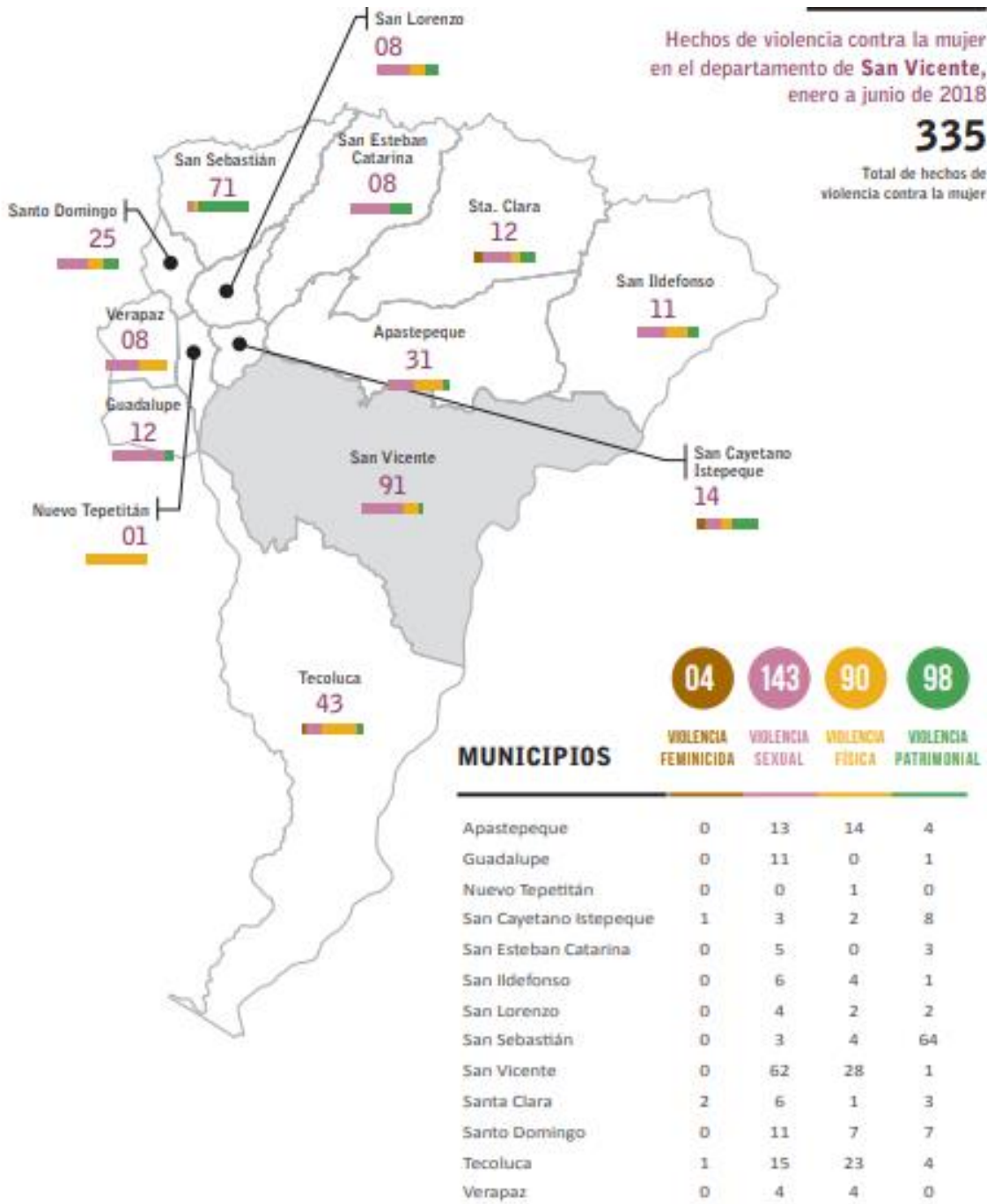
Es importante mencionar que la mayoría de víctimas son mujeres y en el mayor de los casos la han sufrido de parte de hombres, los cuales son compañeros de vida. Sin duda alguna la mujer sufre violencia en los diferentes ámbitos, sin embargo, se realizan esfuerzos para minimizar dichas prácticas.

Así mismo hacer énfasis en que la unidad cuenta con poca publicidad en el municipio de San Vicente, siendo el único anuncio publicitario el que se muestra a continuación



Fuente: fotografía tomada por equipo investigador

Figura 9: Mapa de hechos de violencia contra la mujer en el departamento de San Vicente, enero a junio de 2018.



Fuente: Tomado de Informe de Hechos de Violencia, 2018.

Según el Informe Semestral de Hechos de Violencia contra la Mujer en El Salvador, en el año 2018. Mapa de San Vicente sobre Hechos de Violencia Contra las Mujeres a nivel nacional. El Salvador, Período del 01 de enero al 30 de junio de 2018, el total de hechos de violencia a nivel departamental es de trescientos treinta y cinco, de los cuales, en el municipio de San Vicente, se reportan sesenta y dos casos de violencia sexual, veintiocho de violencia física y uno de violencia patrimonial, haciendo un total de noventa y uno.

2.2 Funcionamiento de Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia. Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC), San Vicente

La UNIMUJER-ODAC apertura sus servicios en el municipio de San Vicente en el año 2011, se define como un espacio institucional para brindar la atención especializada que requieren las mujeres en situación de violencia, dicho espacio posee condiciones higiénicas, privadas lo más confortable posible que permite a las mujeres en situación de violencia realizar los procedimientos correspondientes, en un ambiente favorable para ellas generando confianza, seguridad y una atención con calidad y calidez. Se encuentra ubicada en barrio San Francisco, Sexta Avenida sur, número veintisiete, San Vicente.

La importancia de incluir los servicios que brinda la UNIMUJER-ODAC, es dar a conocer que es una institución encargada de brindar la primera atención a las mujeres que sufren violencia, exigiendo el derecho de acceso a la justicia

Los servicios que brinda UNIMUJER-ODAC son: atención en crisis y escucha activa, asesoría e información sobre sus derechos, servicios de emergencia y acogida, recepción de denuncias y realización del proceso respectivo en coordinación con instituciones en pro de la mujer.

Las personas encargadas de brindar los servicios de atención, deben garantizar la calidad y calidez de los servicios ofrecidos a las mujeres que enfrentan violencia, por tanto, uno de los aspectos importantes a considerar para poder brindar una atención integral a las usuarias, es el contar con el recurso humano adecuado y especializado para ello, lo que implica no solo la preparación técnica/académica, en

determinada profesión, de acuerdo a los servicios ofrecidos, sino también que la persona tenga cierto grado de sensibilidad y empatía ante la problemática de violencia contra las mujeres, así como también un gran sentido de justicia y de derechos humanos que garantice su deconstrucción en relación a patrones estereotipados y prácticas discriminatorias y desiguales para las mujeres.

El procedimiento que se lleva a cabo en UNIMUJER-ODAC con las usuarias víctimas de violencia es el siguiente: se traslada a la víctima a la sala de escucha activa espacio donde se escucha de manera cuidadosa el relato de los hechos, se proporciona soporte emocional, se le informa sobre sus derechos y se explica las diferentes alternativas que tiene la víctima para la toma de una decisión informada. Luego de ello, si la mujer acepta el proceso a seguir se continúa con la toma de denuncia, se les brinda resguardo en una casa de acogida ubicada en el municipio de Tecoluca, llevando a cabo el proceso de atención, acompañamiento. Así mismo remiten a las víctimas a instituciones pertinentes las cuales trabajan en pro de la defensa y derechos de las mujeres, para que se les pueda brindar la atención específicamente requerida.

Figura 10: Mapa Territorial del Departamento de San Vicente



Fuente: Modificado de Alcaldía Municipal, San Vicente

Figura 11:Ubicación Geográfica de UNIMUJER-ODAC



Fuente: Tomado de Google Earth

La Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC), se encuentra ubicada en 2° Calle Oriente N° 52, Barrio San Francisco, Sub-delegación de la Policía Nacional Civil, en el Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente.

Medios de difusión UNIMUJER-ODAC

La unidad pone a disposición la atención a mujeres en riesgo de violencia a través de asesorías, mensajes radiales, presencia de stand en actividades que se realizan en coordinación con mesas de trabajo, ofreciendo protección y atención de calidad, se garantiza a aquellas mujeres que lo necesiten, asistencia para poner la denuncia, recibir atención psicológica y hasta un lugar para dormir de forma segura.

Tabla 5: Servicios que brinda la UNIMUJER-ODAC

SERVICIOS.		
"Recepción de denuncias, acompañamientos y localizaciones, asesoría legal, atención en crisis, y escucha activa, solicitar medios de protección en los juzgados, coordinar con otras instituciones".	"Como UNIMUJER-ODAC, los servicios que se brindan son la toma de denuncia, asesoramientos, acompañamientos, durante el proceso penal o administrativo y seguimiento de casos".	"En la UNIMUJER-ODAC, a las mujeres víctimas de violencia según el tipo de caso se les toma denuncia por los delitos que establece el código penal o la LEIV, o se reciben denuncias de protocolos de violencia intrafamiliar y se explica el proceso a seguir sobre la denuncia".

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas al personal de UNIMUJER-ODAC

El proceso a seguir por los agentes de la unidad está encaminado en un acompañamiento y asesoramiento del proceso legal al cual se inserta cada una de las víctimas, dicho proceso es seguido por el protocolo al cual se refiera el delito denunciado, el acompañamiento es de suma importancia ya que en este se hacen acercamientos con otras instituciones y de esto depende el buen proceso a seguir, así como también el cumplimiento de las diferentes leyes en defensa de los derechos que resguardan la integridad de la mujer. El proceso de atención a la cual se denomina escucha activa, es importante, ya que permite el desahogo, y así aplicar las leyes de acuerdo al delito cometido.

Figura 12: Procedimientos para la Atención a Población Usuaria



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas a personal de UNIMUJER-ODAC

El proceso que se aplica puede ser administrativo o judicial, cada uno cuenta con un perfil diferente y cada víctima presenta una denuncia de carácter confidencial para velar y cuidar la integridad moral de la mujer. Ante la presencia de una crisis nerviosa los agentes tendrían que tener un protocolo a seguir, así como también en la atención judicial. Es de suma importancia que los miembros de dicha unidad estén en capacitaciones constantes para la intervención, ya que surgen políticas, leyes o programas en pro de la mujer salvadoreña y estos tendrían que tener conocimiento para la aplicación de las leyes.

El personal de UNIMUJER-ODAC, recibe actualización permanente en las temáticas de las leyes siguientes: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Ley de Protección a Víctimas y Testigos, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer, LEPINA, CEDAW y Protocolo Facultativo, BELEM DO PARÁ, Protocolo de Palermo, Victimología y Derecho Penal, Primeros auxilios: conocimiento sobre

anticoncepción oral de emergencia, retrovirales, manejo de partos, entre otros, Intervención en crisis, otras materias afines.

Coordinación de UNIMUJER-ODAC con instituciones que trabajan en la atención a las mujeres.

La unidad de atención a víctimas UNIMUJER-ODAC trabaja en coordinación con diferentes instituciones tales como:

- ✓ Unidad Municipal de la Mujer (UMM) esta institución promueve procesos de sensibilización y formación sobre equidad de género
- ✓ Instituto Salvadoreño del Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) se encarga de materia de prevención y brinda asesoría legal y psicológica
- ✓ Oficina Local de Atención a Víctimas (OLAV) dicha oficina cuenta con dos áreas específicas; atención psicológica y atención jurídica donde se brinda atención por abuso sexual trata de personas, violencia contra la mujer, y violencia intrafamiliar.
- ✓ Fiscalía General de la Republica (FGR) promueve de oficio la acción penal ante los hechos de violencia contra las mujeres, puestos a su conocimiento que constituyan delitos.
- ✓ Procuraduría General de la Republica (PGR) tiene como propósito fundamental velar por la defensa de la familia; conceder asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo.
- ✓ Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) tiene dentro de sus líneas de trabajo el brindar asesoría legal y emocional a mujeres que se ven afectadas por la violencia de género en diferentes ámbitos: familiar, laboral, institucional, comunitaria.

2.3 Caracterización de la Población Atendida

A continuación, se presentan los datos estadísticos de la población usuaria atendida en la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana, UNIMUJER-DOAC, del municipio de San Vicente.

Tabla 6: Datos Estadísticos sobre UNIMUJER-ODAC, Delegación San Vicente, 2018

Delitos, faltas o hechos de violencia 2018	Frecuencia	Porcentaje
Amenazas y expresiones de violencia contra las mujeres	17	11.18
Lesiones y expresiones de violencia contra las mujeres	17	11.18
Violencia Intrafamiliar	33	21.71
Amenazas y Acoso Sexual	1	0.66
Violación en menor e incapaz	6	3.95
Difusión ilegal de información	1	0.66
Expresiones de violencia y amenazas	7	4.61
Amenazas con agravación especial daños y expresiones de violencia	3	1.97
Agresión sexual en menor e incapaz	3	1.97
Lesiones y Amenazas	3	1.97
Maltrato Infantil y Abandono y Desamparo	2	1.32
Otras Agresiones Sexuales y Lesiones	6	3.95
Exhibiciones Obscenas y Expresiones de Violencia	2	1.32
Violencia Intrafamiliar de tipo Psicológica y Verbal	10	6.58
Lesiones, Amenazas y Expresiones de Violencia contra las Mujeres	1	0.66
Estupro	6	3.95
Agresión Sexual en menor incapaz, acoso sexual y expresiones de Violencia contra la Mujer	6	3.95
Violación y Amenazas Agravadas	2	1.32
Inducción al abandono	1	0.66
Estupro, Privación de Libertad, Amenazas	1	0.66
Estupro, Privación de Libertad, Amenazas	7	4.61
Expresión de Violencia Contra las Mujeres	4	2.63
Violación Agravada, Amenazas Agravadas y Expresiones de Violencia	4	2.63
Difusión de Pornografía y Expresiones de Violencia	4	2.63
Acoso Sexual y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres	1	0.66
Difusión de Pornografía	1	0.66
Estupro, Amenazas, Expresiones de Violencia	2	1.32
Robo, Lesiones Simples y Expresiones de Violencia	1	0.66
Total	152	100

Fuente: modificado de cuadros de incidencia UNIMUJER-ODAC, 2018

La tabla anterior refleja el número de casos por delitos, siendo la violencia intrafamiliar el más frecuente en relación a denuncias con un total de 21.71%; mientras que el delito de amenazas, lesiones y expresiones de violencia contra las mujeres se posiciona con el 11.18%. en su mayoría los actos de violencia

intrafamiliar son cometidos por su compañero de vida, sin embargo, no existen suficientes instancias para crear conciencia y rehabilitar a los agresores y, además, existe una fuerte resistencia de la población para separarse de los estigmas culturales que invisibilizan la violencia en el seno de las familias.

Tabla 7: Víctima y victimario por sexo, atendidos en UNIMUJER-ODAC

Sexo	Victima	Victimario
Mujer	152	0
Hombre	0	152
Total	152	152

Fuente: modificado de cuadros de incidencia UNIMUJER-ODAC, 2018

Se puede evidenciar, que las víctimas de violencia en su totalidad son mujeres, siendo el victimario hombre quien ejerce la violencia.

Los hombres que establecen relaciones violentas con las mujeres, constituyen una muestra de cómo el género estructura las jerarquías y el poder, tanto a nivel público como en las familias. La violencia de género comúnmente se refiere a la violencia que es producto de la subordinación de las mujeres y va encaminada a reproducirse. Una característica de la violencia de pareja que dificulta su erradicación es el grado de invisibilización y tolerancia que la rodea, por ello desde las instituciones públicas se han realizado acciones encaminadas a hacer visible la magnitud del fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Tabla 8: Edades de víctima y victimario, usuarios de la UNIMUJER-ODAC

Edades del Victimario

Edad del victimario	Frecuencia	Porcentaje Válido
13	1	0.66
14	1	0.66
17	4	2.63
18	5	3.29
19	1	0.66
20	1	0.66
21	1	0.66
22	8	5.26
23	6	3.95
24	5	3.29
25	4	2.63
26	2	1.32
27	3	1.97
28	6	3.95
29	5	3.29
30	6	3.95
31	1	0.66
32	5	3.29
33	1	0.66
34	8	5.26
35	8	5.26
37	3	1.97
38	3	1.97
39	1	0.66
40	6	3.95
41	4	2.63
42	2	1.32

Edad del victimario	Frecuencia	Porcentaje Válido
43	4	2.63
44	2	1.32
45	4	2.63
46	2	1.32
47	3	1.97
49	1	0.66
50	4	2.63
51	1	0.66
54	2	1.32
55	1	0.66
57	1	0.66
58	2	1.32
60	3	1.97
62	1	0.66
63	1	0.66
65	2	1.32
72	2	1.32
Desconocida	15	9.87
Total	152	100

Fuente: modificado de cuadros de incidencia UNIMUJER-ODAC, 2018

Edades de las Víctimas

Edad de la víctima	Frecuencia	Porcentaje Válido
10	2	1.32
12	1	0.66
13	5	3.29
14	1	0.66
15	5	3.29
16	5	3.29
17	4	2.63
18	2	1.32
18 meses	1	0.66
19	3	1.97
20	4	2.63
21	3	1.97
22	6	3.95
23	5	3.29
24	3	1.97
25	8	5.26
26	5	3.29
27	7	4.61
28	4	2.63
29	5	3.29
3	1	0.66
30	6	3.95
31	3	1.97
32	3	1.97
33	7	4.61
34	1	0.66
35	4	2.63
36	4	2.63
37	3	1.97
38	5	3.29
39	2	1.32
40	4	2.63
41	3	1.97

Edad de la víctima	Frecuencia	Porcentaje Válido
42	3	1.97
43	3	1.97
45	1	0.66
46	1	0.66
49	1	0.66
50	2	1.32
51	1	0.66
53	1	0.66
55	2	1.32
56	1	0.66
57	1	0.66
59	1	0.66
60	1	0.66
62	1	0.66
65	1	0.66
7	1	0.66
75	1	0.66
78	1	0.66
87	1	0.66
9	2	1.32
Total	152	100

Fuente: modificado de cuadros de incidencia UNIMUJER-ODAC, 2018

Es evidente que los hombres en las edades entre 22, 34, y 35 años en su mayoría son victimarios ejerciendo violencia sobre las mujeres. En cuanto a las víctimas la edad oscila entre los 25 años.

Tabla 9: Cantidad de delitos por mes, atendidos en UNIMUJER-ODAC

Mes	Frecuencia	Porcentaje Válido
Enero	14	9.21
Febrero	13	8.55
Marzo	8	5.26
Abril	17	11.18
Mayo	18	11.84
Junio	17	11.18
Julio	19	12.5
Agosto	16	10.53
Septiembre	17	11.18
Octubre	13	8.55
Total	152	100

Fuente: modificado de cuadros de incidencia UNIMUJER-ODAC, 2018.

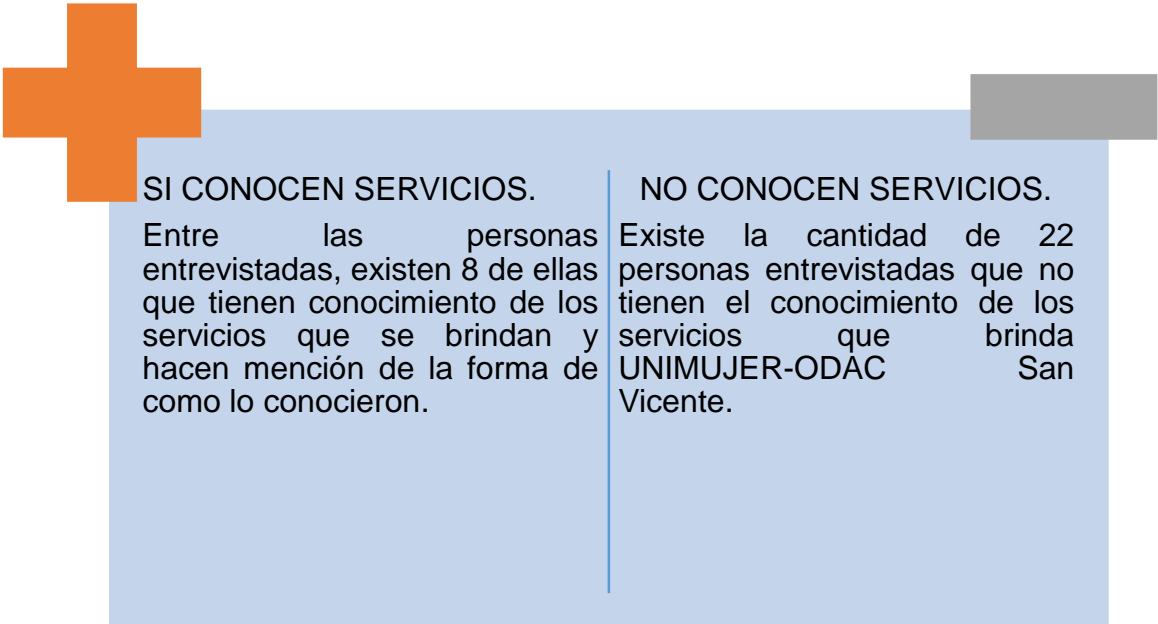
En el año 2018, específicamente en el mes de julio se recibió el mayor número de denuncias, siendo de 19 casos, equivalente al 12.5%; mientras que el mes que recibió el menor número de denuncias fue en marzo, lo cual comprende 8 casos, equivalente al 5.26% en materia de violencia contra las mujeres. Haciendo énfasis que no ha habido un mes en el que no se recibieron denuncias.

Se puede evidenciar en las tablas anteriores que la mayoría de la población usuaria atendida por UNIMUJER-ODAC, San Vicente, en cuanto a denuncias, las víctimas todas son mujeres, de diferentes edades y todos los victimarios son hombres, así mismo, la mayor parte de los casos son de violencia física.

2.4 Percepción de Personas Usuarias e Instituciones sobre la labor de UNIMUJER-ODAC.

Conocimiento de los Servicios por parte de la Población Usuaria.

Figura 13: Conocimiento de la población sobre los servicios de UNIMUJER-ODAC



Fuente: Elaboración propia con base en entrevista realizada a población usuaria.

La mayoría de las personas entrevistadas desconocen de la existencia de la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia, se podría llegar a la conclusión que es debido a la poca difusión de los servicios y atención que brinda esta institución a las usuarias; por lo cual, es necesario un mayor acercamiento con las personas tanto en el área urbana como en el área rural; generando los espacios que permitan fortalecer el vínculo con la ciudadanía, brindando la información necesaria en aras de velar por la seguridad de los ciudadanos, respeto y promoción de los derechos humanos. La población de San

Vicente identifica que existe deficiencia en la promoción del trabajo que realiza la institución.

Las personas entrevistadas hacen mención de algunos medios de difusión por los cuales llegaron a conocer los servicios que brinda dicha Institución, los cuales son:

“Por medio de la radio, por circular en la zona, haciendo un censo se dio cuenta de la unidad, por medio de redes sociales y amistades, ferias, internet, investigación UES, caso de amistad cercana que lo utilizó”.

Entrevista realizada a personas

Por tanto, es importante que la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia le apueste más a los medios de difusión virtual, los usuarios y usuarias potenciales manifestaron conocer la unidad a través de redes sociales.

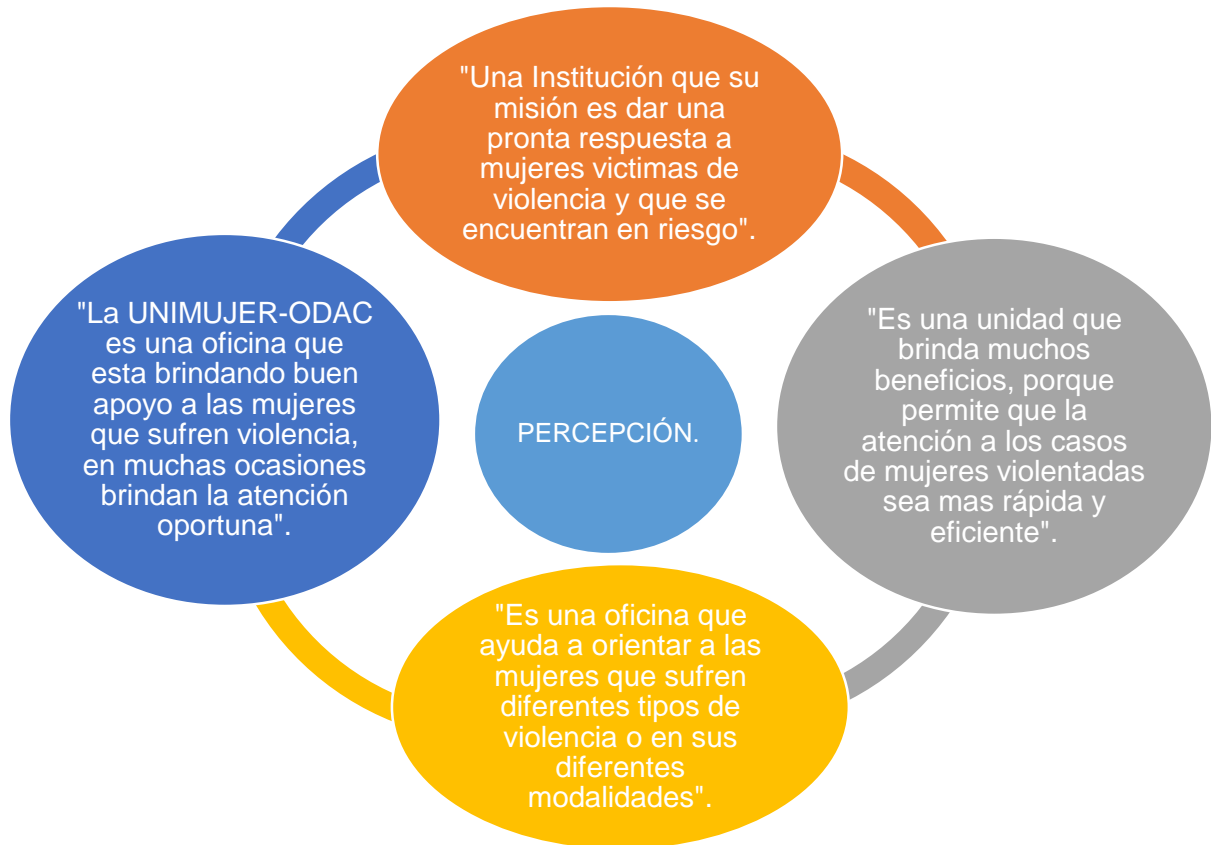
Dificultades en el trabajo de UNIMUJER-ODAC y propuestas de la población e instituciones.

La Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia UNIMUJER-ODAC, presenta dificultades tales como limitado presupuesto asignado a la unidad para la alimentación de las usuarias que requieren resguardo, carecer de vehículo asignado, falta de espacio físico para una casa de acogida, así mismo el poco conocimiento que tiene la población sobre la unidad, limitada difusión de los servicios.

Las instituciones que trabajan en coordinación con la UNIMUJER-ODAC y la población entrevistada proponen elaborar un proyecto a través de instituciones competentes para la construcción de casa de acogida, gestionar presupuesto para alimentación de las usuarias, habilitar un espacio físico para hijos e hijas de las mismas, crear programas de divulgación que incluya todos los medios.

La percepción de referentes institucionales sobre UNIMUJER-ODAC.

Figura 14: Percepción de referentes institucionales sobre UNIMUJER-ODAC



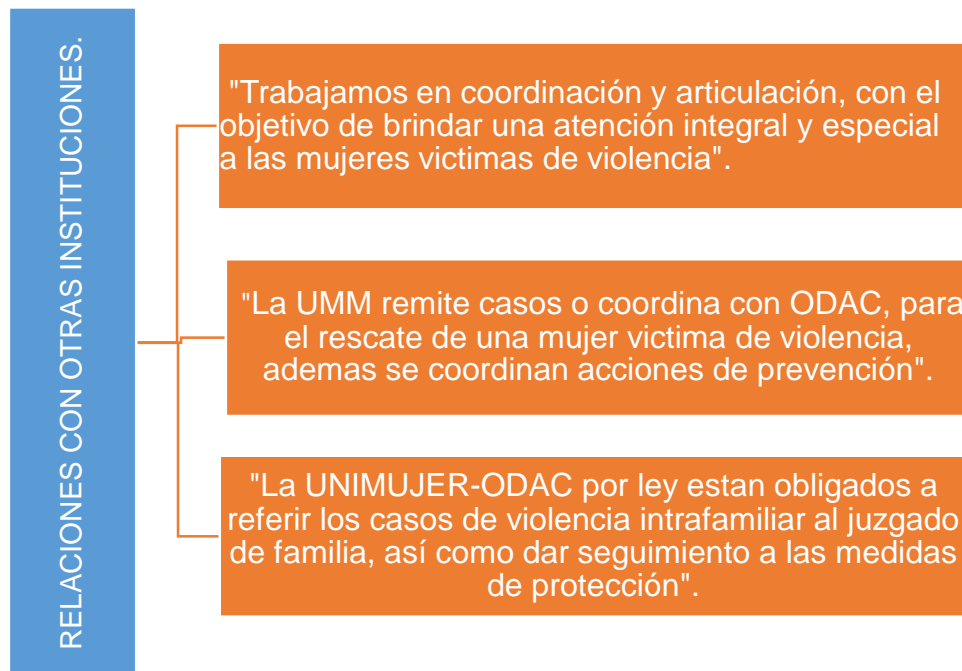
Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas a referentes institucionales

De acuerdo con la percepción de diferentes instituciones con presencia en el municipio de San Vicente, en UNIMUJER-ODAC, se brinda atención a mujeres víctimas de violencia y al mismo tiempo el servicio es muy bueno ya que se les da pronta y eficiente respuesta, al ser una institución con mucha credibilidad; sin embargo, mencionan que sería bueno la difusión de los servicios para que las personas conozcan los servicios y beneficios de la institución. Las mujeres deben estar informadas y saber cómo tienen que actuar para su propia protección por eso es necesario que se emprendan medidas de información y sensibilización. El objetivo fundamental en la intervención con las mujeres que han sido víctimas de violencia debe ser el restablecimiento del control sobre su vida y su autonomía

personal trabajando en la construcción o mejora de su autoestima y autoconcepto para que puedan reforzar la capacidad de sobreponerse y afrontar la situación de violencia, para ello se debe promover la comunicación, la utilización de las redes de apoyo, familiares y sociales, y de los recursos jurídicos, sanitarios, sociales o de cualquier otra índole, para su recuperación y la ruptura con la situación de violencia de género. La finalidad debe ser facilitar a la mujer el inicio de una vida diferente, sin violencia.

Relación de trabajo establecidas entre UNIMUJER-ODAC y diversas instituciones

Figura 15: Relación de trabajo establecidas entre UNIMUJER-ODAC y diversas instituciones



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas a referentes institucionales

Según lo expuesto por los referentes institucionales sobre la relación con otros profesionales con quienes trabajan en conjunto hay una relación lineal ya que como instituciones articuladas deben de responder a los mandatos de garantizar la protección a las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos y así mismo cada institución aborde a la víctima de acuerdo con sus competencias y la coordinación de las intervenciones sectoriales; la cual debe ser construida

localmente involucrando a todas las entidades corresponsables en materia de salud, protección y justicia, tomando en cuenta los análisis de la situación y determinantes sociales del territorio.

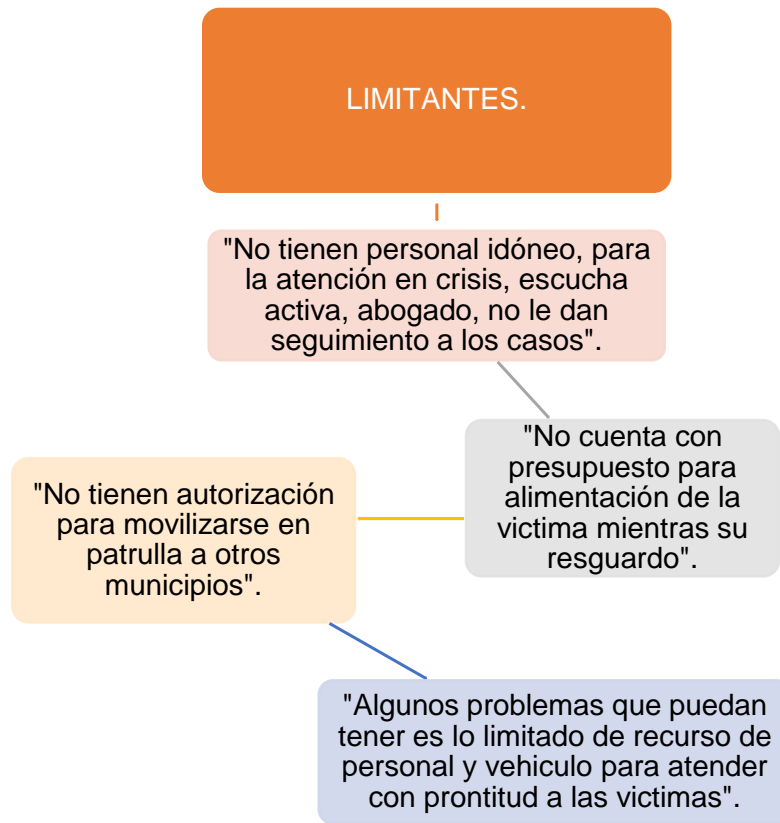
Limitantes que presenta la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia (UNIMUJER-ODAC), San Vicente.

La manifestación de las limitantes para el cumplimiento de los objetivos se vuelve importante para identificar dichas barreras que limitan el accionar de la institución. La expresión de dicha situación de parte de los referentes institucionales hace énfasis en concienciar a la institución para poner atención y ejecutar acciones y así superar de las limitantes que impiden una atención amplia e integral.

La UNIMUJER-ODAC debe atender con prudencia y atención la aplicación de nuevas estrategias para alcanzar el pleno de sus objetivos. Así mismo dar respuesta al surgimiento de su creación como una institución que vela por los derechos de las mujeres.

A continuación, se muestran las limitantes que expresan los referentes institucionales sobre UNIMUJER-ODAC.

Figura 16: Limitantes que presenta la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia (UNIMUJER-ODAC), San Vicente.

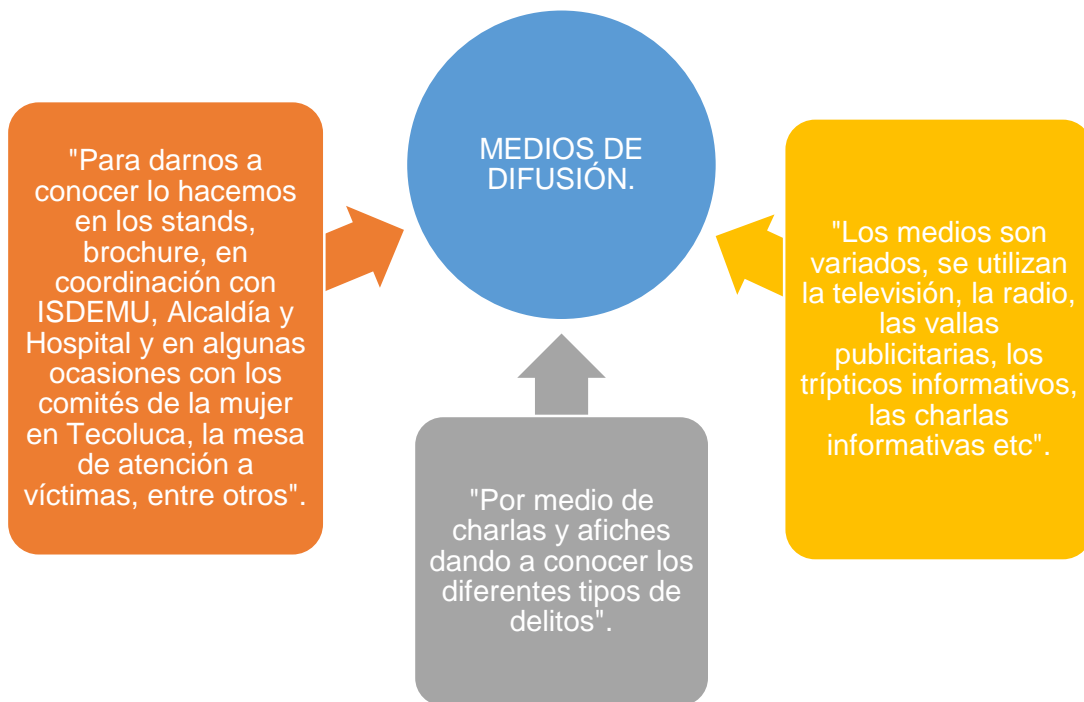


Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas a referentes institucionales.

De lo expresado anteriormente se puede extraer dos señalamientos muy importantes: uno de ellos es que la unidad tiene limitantes para la atención de mujeres en crisis y el otro es la falta de recursos suficientes para la atención. Como Policía Nacional Civil, en sus estrategias se describe que deben de garantizar una respuesta oportuna y por eso se crea la unidad especializada ante hechos de violencia de género, especialmente contra las mujeres y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad; así como también brindar servicios integrales en buenas condiciones con privacidad y calidad, asesorar e informar sobre los derechos que las asisten, y en un apartado específico señala los criterios de especialización menciona que cuenta con personal especialmente formado bajo malla curricular aprobada por la Academia Nacional de Seguridad Pública, el cual es responsable de la acreditación policial de 16 días que es facilitada en conjunto con

organizaciones feministas. Al realizar un análisis se concluye que UNIMUJER-ODAC es parte de un sistema como se afirma en el párrafo anterior, por ende es necesario comprender como parte del sistema el rol que compete a cada institución, sin embargo debería de haber un equipo interdisciplinario conformado por abogados, psicólogos y trabajadores social, constituido por un grupo de profesionales, en donde el trabajo es compartido, la responsabilidad es de todos y cada quien tiene un campo de acción definido, contribuyendo al estudio y tratamiento de una situación dada. En el perfil de la unidad se hace mención de un fondo de emergencia asignado a la ODAC, el cual se utilizará para cubrir necesidades emergentes de las mujeres víctimas tales como: artículos para la higiene personal, cambio de ropa íntima y alimentos al menos las siguientes horas posteriores a la sobrevivencia del hecho violento, por otra parte, sería oportuno realizar un estudio técnico-financiero para justificar un incremento al presupuesto a la unidad para que la institución pueda cubrir todas las necesidades de las mujeres como lo establece el perfil de la Unidad.

Figura 17: Medios de Difusión de UNIMUJER-ODAC



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas a población usuaria

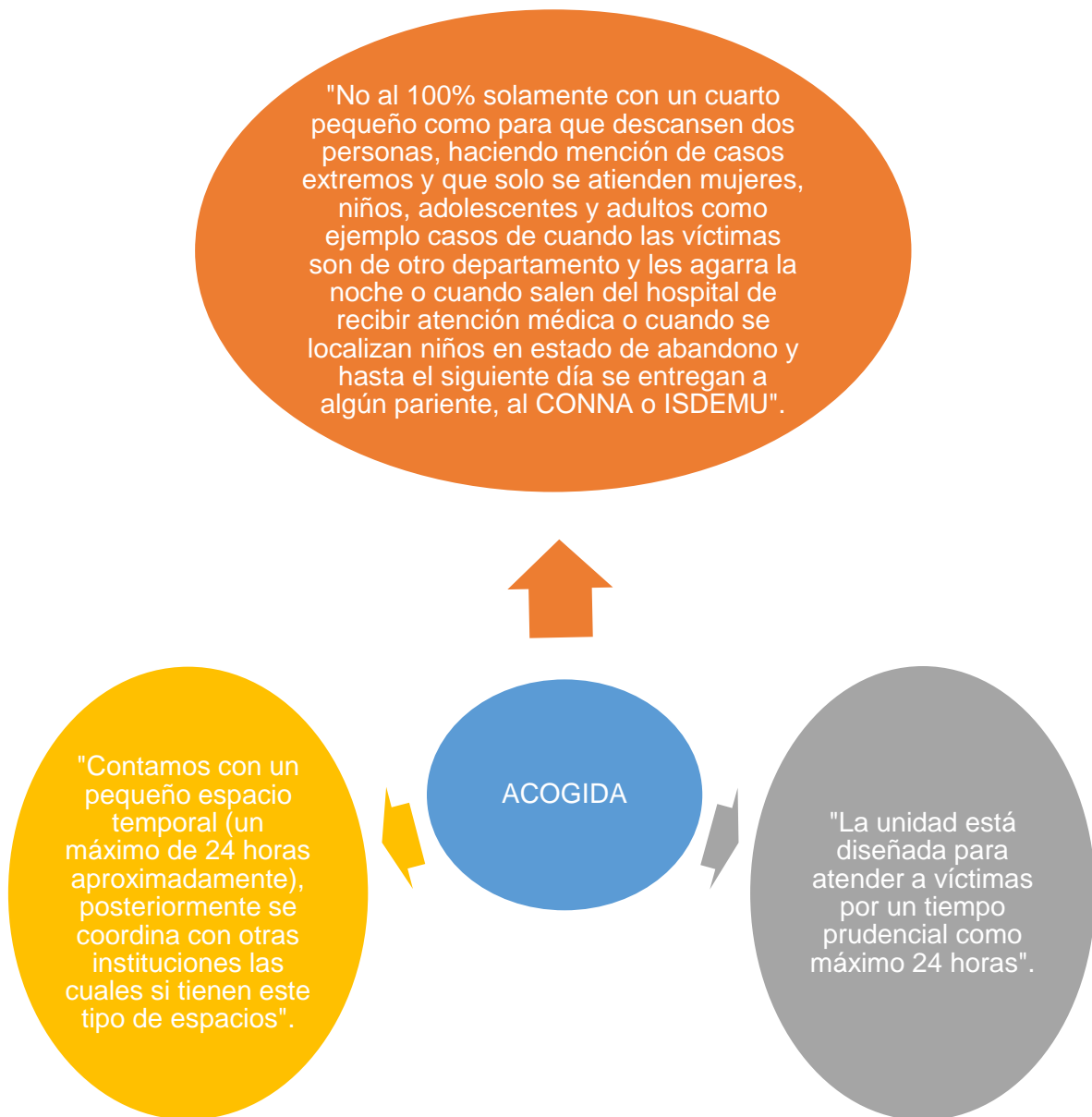
La UNIMUJER-ODAC, utiliza diferentes medios para la difusión de sus servicios y funcionamiento, cabe mencionar que es poca o limitada la difusión, sin lugar a duda es necesaria la aplicación de estrategias para el alcance de una mayor población para visibilizar el trabajo de atención a mujeres en situación de violencia.

Es necesario adaptar a las nuevas generaciones la divulgación por medio de redes sociales, televisión y radio, ya que éstas pueden ayudar a conocer el tipo de atención que se brinda.

Los medios de comunicación hoy en día juegan un papel importante en la sociedad, tal es el caso de las redes sociales, televisión y radio. Sin duda alguna forman parte de una nueva generación o se podría llamar una nueva revolución, está permite llegar a todos los ámbitos de la sociedad en sus diferentes formas, el uso de estos medios para la difusión de los servicios será de gran importancia para dar a conocer la institución, la cual vela por cumplir el respeto hacia las mujeres. Este mecanismo puede ser utilizado para los diferentes procesos, así como también para realizar publicidad y así más mujeres conozcan de ella. También la promoción entre diferentes entidades públicas y el acercamiento a comunidades e instituciones educativas para dar inicio a una formación de cultura de paz desde la niñez.

Casa de Acogida para Protección de Usuarias

Figura 18: Casa de Acogida para Protección de Usuarias



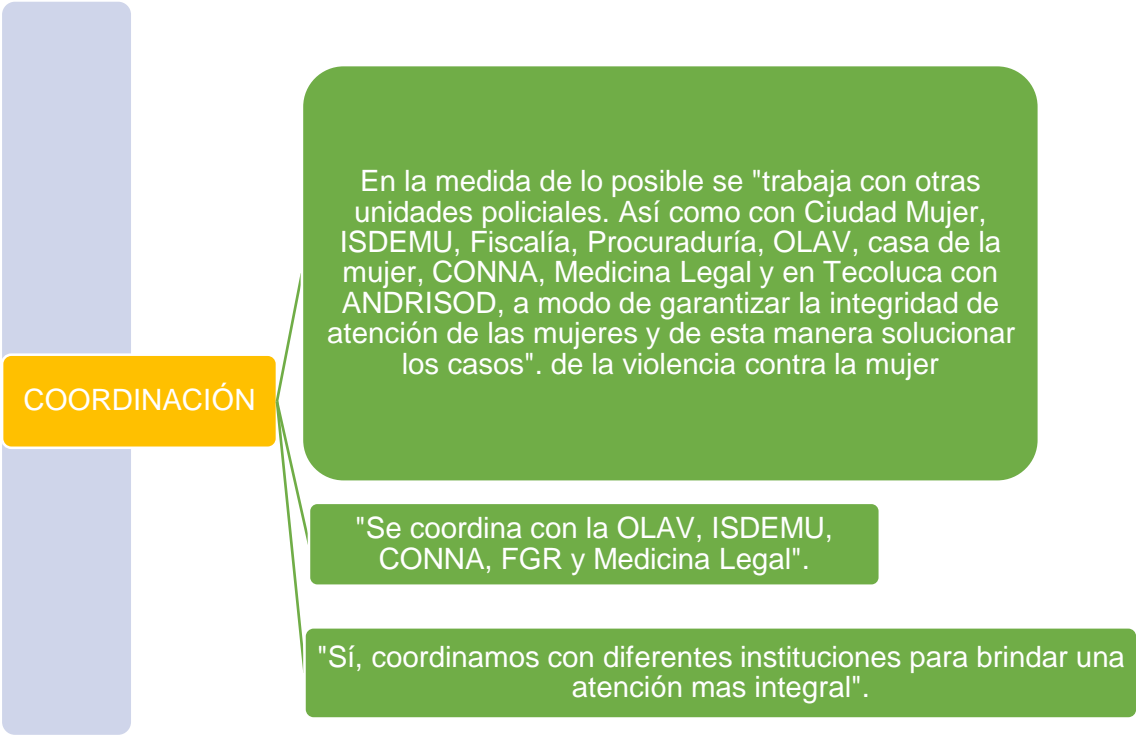
Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas a personal de UNIMUJER-ODAC.

Estas son unas de las situaciones que enfrenta la UNIMUJER-ODAC, ya que pueden presentarse diferentes casos, en los cuales se vea necesaria una casa de acogida, sin embargo, el poco presupuesto a la institución le obliga a adecuarse a dichas condiciones. Ante dicho espacio con el cual se cuenta se debe adaptar a lo que existe y brindar un lugar seguro y confortable para la relajación de la víctima, lo

cual permita sentirse en confianza para que los agentes puedan desempeñar una buena investigación por medio de la información brindada por las usuarias. Los daños físicos ocasionados causan en las mujeres daños psicológicos y emocionales lo cual en muchas de ellas se crea el pánico de volver a su casa a seguir siendo maltratada, estos espacios ayudan grandemente en el proceso, así de acuerdo a las necesidades se hacen alianzas con diversas instituciones.

Coordinación con Otras Instituciones

Figura 19: Coordinación con Otras Instituciones



Fuente: Elaboración propia con base en entrevista dirigida a personal de UNIMUJER-ODAC.

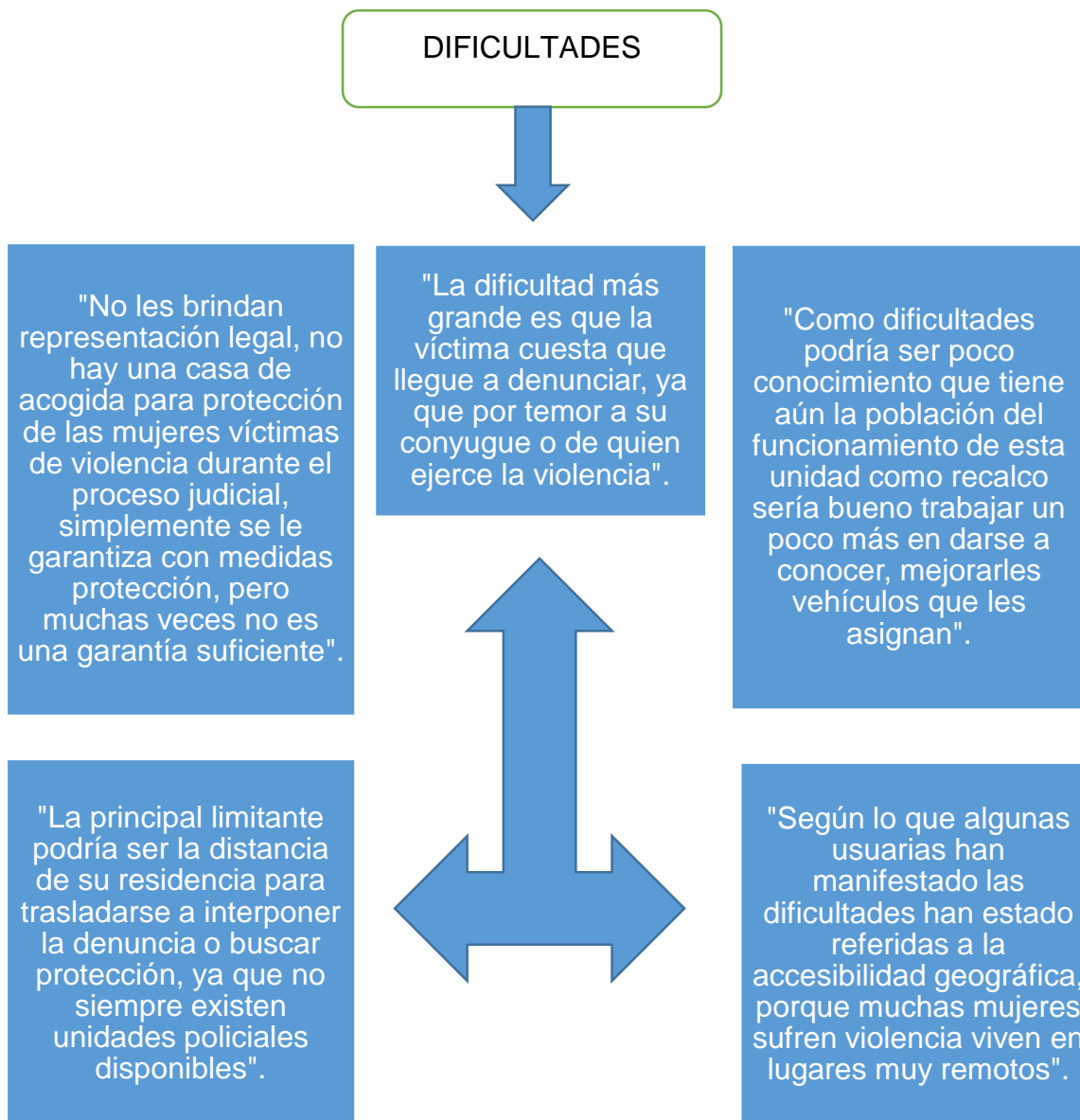
La interinstitucionalidad y la creación de redes de trabajo en conjunto son importantes ya que cada una de las instituciones como el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Ciudad Mujer, Fiscalía General de la República (FGR), Procuraduría General de la República (PGR), Oficina Local de Atención a Víctimas

(OLAV), Medicina Legal, se involucran en la defensa de los derechos de las mujeres o el cumplimiento de brindar atención a las usuarias víctimas de violencia, en cada una de ellas se ejerce la aplicación y la intervención ante dicho fenómeno, ya sea legal, de concientizar o de procesos de empoderamiento para sobrellevar dicho problema.

Es necesario el surgimiento de nuevas leyes, programas con mayor rigor para el cumplimiento del respeto a las mujeres, así como también la creación de nuevas políticas enfocadas en la educación, también programas que ayuden al empoderamiento de toma de decisiones y de la independencia de sí misma, con la creación de nuevos espacios para poder sustentar sus necesidades económicas. Cada institución desde su enfoque tendría que habilitar dichos espacios, así poder ir creando mujeres conocedoras de sus derechos y de sus deberes. La intervención de cada institución en la mesa de atención a víctimas es de gran valor para la creación de comités en pro del desarrollo de las mujeres y la creación de un clima de armonía en la sociedad.

Dificultades que presenta la UNIMUJER-ODAC, San Vicente

Figura 20: Dificultades que presenta la UNIMUJER-ODAC, San Vicente



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas a referentes institucionales.

Entre los problemas más destacados de la unidad surgen los siguientes: No hay representación legal, no cuentan con casa de acogida para la protección de las víctimas, limitado personal, poco conocimiento que tiene la población del funcionamiento de la unidad, falta de unidades policiales cercanas a los municipios y comunidades (accesibilidad geográfica).

En El Salvador como Policía Nacional Civil les corresponde crear pisos tutelados que son viviendas destinadas a la acogida temporal de las mujeres que se encuentran en disposición de abandonar una casa de acogida o que hayan agotado el plazo máximo de permanencia en ella y que su periodo de estancia máximo sea de 12 meses y que durante su estancia se desarrollen programas de apoyo dirigidos a finalizar el proceso de acogida facilitando la vida autónoma y la integración social y laboral.

2.5 Problemáticas que enfrenta UNIMUJER-ODAC en el cumplimiento de sus objetivos

Tabla 10: Limitantes de UNIMUJER-ODAC en el cumplimiento de sus objetivos

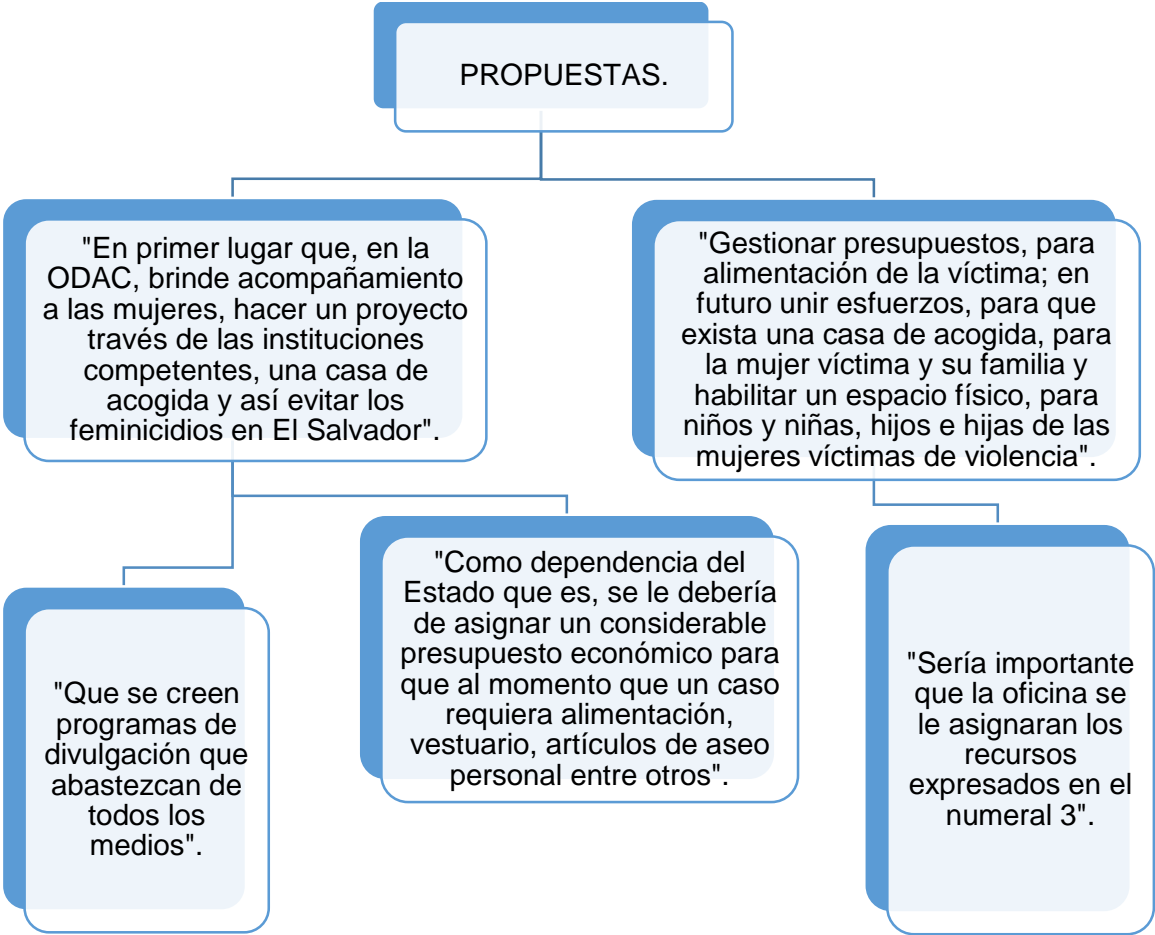
LIMITANTES.	
Limitante	Descripción
Poco conocimiento de la población.	Cabe mencionar que la población tiene un limitado conocimiento de los servicios que dicha institución ofrece, así mismo de la existencia de ella. Es importante que dicha oficina pueda darse a conocer y así aportar a la defensa de los derechos de la mujer y minimizar los casos de violencia.
Limitada difusión de los servicios que brinda UNIMUJER-ODAC.	Debido al poco conocimiento que tienen las usuarias, es necesario fortalecer en el aspecto de publicidad, dicha institución tiene un amplio trabajo para así darse a conocer. Sin duda alguna los diferentes medios de

	comunicación son medios importantes hoy en día por los cuales se podrían poner a disposición los servicios, y así puedan empoderar a las mujeres para la defensa de sus derechos.
Reducido presupuesto designado a la Institución.	Es importante que UNIMUJER-ODAC cuente con un presupuesto digno, ya que es una forma de se puede avanzar en los diferentes procesos de investigación, sin duda alguna esto permitiría el fortalecimiento de las capacidades técnicas para la atención de las víctimas, así como también la atención efectiva y eficaz hacía las mujeres víctimas de violencia. Muchas ocasiones por falta de recursos se limitan la atención o investigación de los diferentes procesos de la víctima y el agresor.
El temor de las víctimas para realizar la denuncia	Existe una buena cantidad de mujeres que tienen miedo a realizar las denuncias, ya que estas no reciben un seguimiento y temen a represalia.

Fuente: Elaboración propia

2.6 Propuestas para UNIMUJER-ODAC

Figura 21: Propuestas para UNIMUJER-ODAC



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas a población usuaria.

Algunas de las actuaciones que como unidad deberían hacer es proporcionar a las mujeres información sobre qué hacer, donde acudir y los derechos que las asisten, así como los recursos y medidas disponibles para su seguridad y protección ante la violencia de género, así como también manifestar el sentimiento de seguridad y protección a través de la labor de orientación, información y asesoramiento que se debe realizar de forma estable y continuada desde el ámbito municipal y con carácter más especializado desde los servicios que disponen ya sea social, jurídico, psicológico y laboral. Por otro lado, divulgar o dar a conocer de manera generalizada los servicios y prestaciones que brindan, promover la coordinación con otros

profesionales para la atención conjunta, la derivación y el seguimiento de casos, sin olvidar a las entidades sociales y asociaciones de mujeres que igualmente trabajan en esta labor. Por ejemplo, la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, debe establecer convenios con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención (SNA), asignando estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social para realizar, prácticas profesionales y servicio social, trabajando en el área de prevención. Llevar a cabo acciones de sensibilización a las comunidades y ADESCOS sobre violencia de género, así como actividades preventivas que promuevan valores de igualdad y rompan con los estereotipos que fomentan y refuerzan las relaciones desiguales entre mujeres y hombres.

CAPITULO 3. PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIMUJER-ODAC, EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL



“PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIMUJER-ODAC, EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, AÑO 2019”.

PRESENTADO POR:

CHACÓN CALIXTO, BESSIE ELENA

LÓPEZ RODRIGUEZ, DENIS ALBERTO

MARTÍNEZ ALEMÁN, JOSELYN ALEXANDRA

DOCENTE ASESOR:

LIC. HÉCTOR ARMANDO VÁSQUEZ OSORIO

SAN VICENTE, 2019

INTRODUCCIÓN

La presente estrategia de articulación con las instituciones públicas para la difusión y prevención de la violencia, es elaborada por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, para optar al grado de Licenciada/o en Trabajo Social.

La prevención de la violencia debe realizarse en los centros escolares, universidades, comunidades; por medio de la articulación con las diferentes instituciones especializadas en la prevención de la violencia, el objetivo de la estrategia de difusión y prevención es incrementar la efectividad de las instituciones y sensibilizar a la población joven sobre diferentes temas dentro de las aulas de estudio, universidades y comunidades trabajando articuladamente con las instituciones públicas encargadas de abordarlos apropiadamente, ya que cuentan con el personal técnico capacitado para desarrollarlos. Las instituciones involucradas deben garantizar que los estudiantes se sientan cómodos al exponer sus dudas, así como también la Policía Nacional Civil debe brindar confianza a las personas para que puedan acercarse.

La violencia contra las mujeres les impide alcanzar su plena realización, restringe el crecimiento económico y obstaculiza el desarrollo. Por consiguiente, solo se puede eliminar la discriminación promoviendo la igualdad, el empoderamiento de la mujer y velando por el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Así mismo se describen cada una de las actividades a realizar para llevar a cabo la estrategia, con la coordinación de algunas instituciones como el Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Fiscalía General de la República (FGR), Procuraduría General de la República (PGR), Ministerio de Educación (MINED), Unidad Municipal de la Mujer (UMM) de la Alcaldía Municipal de San Vicente, Oficina Local de Atención a Víctimas (OLAV), del Hospital Nacional Santa Gertrudis, Instituto de Medicina Legal (IML), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Juzgado de Familia, Ciudad Mujer, Universidad de El Salvador, con sus diferentes facultades, la Unidad Institucional de Atención

Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia (UNIMUJER-ODAC) de la Policía Nacional Civil, estudiantes de educación media y universitarios.

El presente documento contempla los siguientes apartados:

Primeramente, se describe el aspecto técnico del proyecto, programación y organización, cronograma de actividades del proyecto, instituciones con quienes se trabajará: instituciones públicas y privadas, cuadro de actores, mapa y caracterización del territorio.

Consecutivamente se abordará las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en pro de la mujer articuladas para brindar atención oportuna, remitiendo casos a cada una de ellas según su competencia. Así mismo, ámbitos e indicadores sistemáticos del territorio: ámbito social, económico y político, diagnóstico del capital social, beneficiarios: directos e indirectos, finalmente carta didáctica.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

“Propuesta para el Fortalecimiento de UNIMUJER-ODAC, en los procesos de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, en el Municipio de San Vicente, Año 2019”.

3.1 Situación Actual de la Atención a las mujeres en situación de violencia en San Vicente

Según el Diagnóstico de la Violencia, Municipio de San Vicente (2014) “La violencia en San Vicente, lo sitúa dentro de los 25 municipios más violentos del país”.

El planteamiento anterior refleja que las instituciones necesitan realizar acciones encaminadas a la prevención de la violencia, ya que el municipio de San Vicente perfila en los primeros lugares más violentos del país.

En el municipio de San Vicente, en el año 2018 se llevaron a cabo 91 hechos de violencia, el cual comprende 62 de violencia sexual, 28 de violencia física y 1 de violencia patrimonial.

En comparación al año 2014 el índice de casos de violencia contra las mujeres ha disminuido situando al municipio de San Vicente en el número 11 como uno de los municipios menos violentos, lo anterior muestra la buena coordinación entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención (SNA), se evidencia que se está realizando un arduo trabajo de acuerdo a lo que compete a cada institución.

Al realizar la investigación sobre la coordinación de UNIMUJER- ODAC y las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención (SNA), se comprobó que trabajan adecuadamente, siguiendo el protocolo de actuación correspondiente, brindando la atención oportuna, remitiendo cada caso a lo que le compete.

El maltrato a las mujeres ha permanecido en las familias. La consideración de la violencia como fenómeno privado ha propiciado que fuera entendida como un derecho de los hombres, como algo normal e incluso legítimo para pasar posteriormente a ser vista como algo inadecuado, pero que forma parte de la vida íntima y en lo que, por tanto, no se debía intervenir. Esto por supuesto, ha contribuido a que las mujeres no denuncien la violencia por miedo y por vergüenza.

Ha sido necesario un proceso de concienciación y sensibilización pública para hacer visible la magnitud y gravedad del fenómeno social de la violencia de género promoviendo la denuncia de tales hechos, siendo apartado del espacio privado y situado en el espacio público, ha puesto un cambio que ha determinado que los actos de violencia contra las mujeres generen rechazo social, aunque quizás no con toda contundencia que sería deseable.

La violencia de género está directamente asociada a las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, determina una posición de subordinación y vulnerabilidad de las mujeres, independientemente de su situación socioeconómica, teniendo un carácter estructural, basado en la división sexual del trabajo y roles sociales. Todo ello configura una relación de desigualdad de poder, de derechos y libertades entre mujeres y hombres, generando situaciones de violencia machista, como manifestación extrema de la dominación hacia las mujeres y de su discriminación en los ámbitos de la vida pública y privada.

3.2 Aspectos que limitan la labor de la UNIMUJER-ODAC, en la atención a las Mujeres en Situación de Violencia

Entre los aspectos que limitan la labor de la UNIMUJER-ODAC, se destacan: el acceso a recursos y las coordinaciones, como se describe a continuación.

Aspecto Económico: para el funcionamiento de la unidad se asigna un presupuesto ordinario el cual incluye los salarios del personal, servicios esenciales como la energía, agua, línea telefónica e internet, así como mantenimiento de vehículo y papelería e implementos de oficina. De igual manera les brindan un fondo de emergencia, por medio del cual debe cubrirse necesidades como artículos para la higiene personal, cambio de ropa íntima y alimentos al menos las siguientes horas posteriores a la sobrevivencia del hecho violento. Sin embargo, no es suficiente para la atención a las mujeres, y en la unidad de San Vicente no existe un vehículo asignado a la unidad, como Policía Nacional Civil, debe de elaborar un diagnóstico en cada unidad para fortalecer las necesidades que presentan y que limitan la labor.

Coordinación a nivel externo: como unidad debe coordinar a nivel territorial con las instituciones operadoras del sistema de justicia, concejos municipales plurales y organizaciones de la sociedad civil, en particular organizaciones de mujeres para garantizar la integralidad de la atención para las mujeres en situación de violencia. Con relación a lo anterior, UNIMUJER-ODAC no cuenta con la articulación de juzgados de familia, unidad de salud periférica, Red de Mujeres del Valle de Jiboa y organizaciones de mujeres en el territorio. No obstante, la Policía Nacional Civil al ser una institución que cuenta con una Unidad Especializada, la cual constituye una herramienta fundamental para que las mujeres y niñas puedan romper el círculo de violencia, y en sus objetivos se describe que debe brindar a las mujeres servicios integrales con calidad y calidez, por tanto, debe fortalecer la relación con todos los actores locales dentro de su territorio de actuación.

3.3 Propuesta para fortalecer la labor de UNIMUJER-ODAC

El fortalecimiento institucional tiene que estar basado no solo en la formación del personal y en la formación de estructuras organizativas, sino que debe basarse en la práctica de valores, derechos, igualdad de oportunidades, la no discriminación o la separación de poderes. Algunas actividades que se proponen son:

- a) Fomentar el trabajo en conjunto con instituciones gubernamentales y no gubernamentales orientadas a la prevención de la violencia.
- b) Llevar a cabo actividades educativas sobre leyes y políticas, para promover la igualdad en materia de género en los centros escolares, ADESCOS, comunidades y medios de comunicación.
- c) En las intervenciones en los medios de comunicación se propone utilizar la radio, televisión, periódicos, revistas y otras publicaciones impresas con el fin de llegar a un amplio número de personas y producir un cambio en el seno de la sociedad, y a través de ello aumentar los conocimientos, cuestionar actitudes y modificar comportamientos como las pautas, normas sociales y valores establecidos, mediante el debate público y la interacción social.
- d) En cuanto a la formación del personal, debe estar en permanente actualización sobre temáticas de programas y leyes en materia de prevención

de la violencia, así mismo participar de las actividades que realicen instituciones no gubernamentales, movimientos y asociaciones de mujeres sobre violencia de género y de leyes que protegen a la mujer.

- e) La creación de una Red Municipal de Prevención de la Violencia, que esté integrada por actores locales, instituciones gubernamentales, no gubernamentales y movimientos de mujeres.
- f) La Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC), debe aprovechar cada espacio disponible, tales como: ferias culturales, parques, Iglesia el Pilar, mercado municipal y charlas estudiantiles en centros educativos, Universidad Panamericana y la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, promoción social en hospitales y unidades de salud para brindar toda la información necesaria para prevenir y tratar todo tipo de violencia en contra de las mujeres.
- g) Es importante aprovechar los espacios en Facebook (a través de una fan page), Twitter e Instagram, para la difusión y promoción de las actividades realizan y de los servicios que brindan. Además, la creación de spot que promuevan el respeto de los derechos humanos de las mujeres, perifoneo y entrega de brochures; todo ello para dar a conocer a la población que trabajan en pro de las mujeres del departamento de San Vicente.

3.4 Funcionamiento de la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia, de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC) en la actualidad y cómo podrían aportar las diferentes instancias del Sistema Nacional de Atención (SNA).

Las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención deben enfatizar favoreciendo la recuperación emocional y de autonomía económica, de las mujeres que enfrentan hechos de violencia, priorizando la atención en crisis implementando medidas efectivas para su protección y seguridad, fortalecer la toma de decisiones que permita reconstruir el proyecto de vida de cada una de las mujeres. Así mismo, debería de haber una atención inmediata frente a las situaciones de violencia,

atención especializada que incluya información, orientación, asesoramiento e intervención integral multidisciplinaria, el acompañamiento al reconocimiento médico que sea de inmediato facilitando el ingreso a los servicios de salud, así como también en los trámites que proceda realizar y la acogida no sea temporal (24 horas) sino que se extienda un poco más hasta que la mujer vulnerada se sienta segura y pueda ser trasladada donde algún familiar; el acogimiento inmediato como medida de protección y sin necesidad de que haya una denuncia previa.

Como podrían contribuir las instancias del Sistema Nacional de Atención (SNA)

El gobierno junto con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención (SNA) como la Procuraduría General de la República (PGR), Fiscalía General de la República (FGR), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Policía Nacional Civil (PNC), Órgano Judicial, Juzgado de Paz, Juzgado de Familia, Juzgado de lo Laboral, y otras instituciones públicas deberían de crear Unidades Especializadas de la mujer en las comunidades para que sea más accesible y beneficie a muchas mujeres y que cada una cuente con un equipo de profesionales multidisciplinarios, en lo que concierne a la promoción de los servicios se debe de dar más visibilidad a la unidad por medio de los medios de comunicación.

3.5 Objetivos

Objetivo General

Fortalecer la UNIMUJER ODAC en los procesos de atención junto con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para brindar atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

Objetivos Específicos

Coordinar con diferentes instituciones para la sensibilización de los habitantes del municipio de San Vicente sobre la prevención de la violencia.

Desarrollar Jornadas de divulgación en los centros escolares, universidades, comunidades y ADESCOS, sobre la atención que se les brinda a las mujeres en situación de violencia, en el municipio de San Vicente.

3.6 Actividades de la propuesta

- El trabajo y coordinación en conjunto con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- El Fortalecimiento institucional de UNIMUJER-ODAC, en la atención a las mujeres en situación de violencia, siendo el propósito central de la propuesta.
- Divulgación y difusión de la atención que brinda UNIMUJER-ODAC y las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención (SNA).
- Promover el empoderamiento de las mujeres del municipio de San Vicente.
- Visibilizar el trabajo de las instituciones en pro de la mujer.
- Campañas publicitarias en lugares públicos, sobre los servicios que ofrece UNIMUJER-ODAC.
- Promoción de UNIMUJER-ODAC, por medio de redes sociales.
- Capacitación de estudiantes de los diferentes centros escolares del municipio de San Vicente, sobre la ruta de atención a víctimas, para la creación de un comité de prevención de la violencia.
- Creación de una Red Municipal de prevención de la violencia.

3.7 Estrategias

Gestión

Cada institución participante aportará para la ejecución de las actividades establecidas en la propuesta, de acuerdo al recurso que le es asignado. Así mismo cada institución debe hacer la gestión necesaria con cooperantes externos.

Coordinación

La UNIMUJER-ODAC, será la encargada de coordinar la debida ejecución con las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención (SNA), para llevar a cabo las actividades planteadas en la propuesta. Así mismo, proporcionará y regulará el contenido a impartir en los centros escolares, universidades, comunidades y ADESCOS.

Alianzas

Se fortalecerán alianzas con el Ministerio de Educación (MINED), ente encargado de proporcionar el espacio físico en los centros escolares; las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención (SNA) encargados de la intervención de las temáticas y de proveer información. La Alcaldía Municipal de San Vicente, por medio de la Unidad Municipal de la Mujer (UMM) quien hará las respectivas coordinaciones con las comunidades y ADESCOS. También es importante realizar alianzas con las radios comunitarias para las actividades de difusión.

3.8 Importancia

Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos. La prevención de la violencia debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Así mismo, que se promueva la articulación interinstitucional para dar a conocer a la población de la existencia de la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia.

3.9 Necesidades que se pretenden resolver

Promover el empoderamiento en las mujeres para que no teman en denunciar, logrando esto a través de la educación en cultura de denuncia y educación en valores, promoviendo los servicios que brinda la UNIMUJER-ODAC, a través de medios de difusión (radio, televisión, redes sociales, brochure, vallas y mupis publicitarios), para la disminución de índices de casos que se presentan en el departamento de San Vicente. Articular con otras instituciones inmersas en el Sistema Nacional de Atención a mujeres.

3.10 ¿Quiénes desarrollaran el proyecto?

- ✓ Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia, de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC) de la Policía Nacional Civil
- ✓ Ministerio de Educación (MINED)
- ✓ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

- ✓ Fiscalía General de la República (FGR)
- ✓ Procuraduría General de la República (PGR)
- ✓ Unidad Municipal de la Mujer (UMM) de la Alcaldía Municipal de San Vicente
- ✓ Oficina Local de Atención a Víctimas (OLAV), del Hospital Nacional Santa Gertrudis
- ✓ Instituto de Medicina Legal (IML)
- ✓ Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
- ✓ Juzgado de Familia
- ✓ Ciudad Mujer
- ✓ Facultad Multidisciplinaria Paracentral y diferentes facultades de la UES

3.16 Cuadro de Actores

Tabla 11: Mapeo de Actores Locales

MAPEO DE ACTORES LOCALES		
CATEGORIA	TIPO DE ACTOR	ACTOR
PÚBLICOS	Actores con presencia en el territorio	Ministerio de Educación (MINED)
		Centros Escolares Públicos
		Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).
		Policía Nacional Civil (PNC)
		Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
		Procuraduría General de la República (PGR)
		Fiscalía General de la República (FGR)
		Ciudad Mujer
		Instituto de Medicina Legal (IML)

		Oficina Local de Atención a Víctimas (OLAV)
		Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Paracentral (UES-FMP).
PRIVADO	Actores con presencia en el territorio	Colegios Privados: Colegio Eucarístico del Divino Salvador y Colegio Evangélico.
		Universidad Panamericana

3.11 **Ámbito del Proyecto**

El presente proyecto se desarrollará en diferentes centros educativos a nivel de bachillerato, Universidades, ADESCOS, del municipio de San Vicente, departamento de San Vicente.

3.12 **Tiempo del Proyecto**

El proyecto se ejecutará en un periodo de 3 meses, el cual consta de 2 a 3 horas por jornada.

3.13 **Aspecto Técnico del Proyecto**

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la intervención, es necesario contar con especialistas que conozcan sobre el tema de forma profesional, es por ello que se trabajará en coordinación con instituciones públicas especializadas en la atención a las mujeres en situación de violencia.

Requerimiento de Especialistas

Para el desarrollo del proyecto se debe contar con profesionales capacitados en:

- Prevención de la Violencia
- Derechos de las Mujeres
- Enfoque de Género
- Roles y Estereotipos

- Conocimiento sobre Leyes que protegen a la mujer

3.14 Programación y Organización.

El desarrollo de las jornadas de difusión y prevención realizará en coordinación con la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia, de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC) de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Educación (MINED), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Fiscalía General de la República (FGR), Procuraduría General de la República (PGR), Unidad Municipal de la Mujer (UMM) de la Alcaldía Municipal de San Vicente, Oficina Local de Atención a Víctimas (OLAV), del Hospital Nacional Santa Gertrudis, Instituto de Medicina Legal (IML), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Juzgado de Familia, Ciudad Mujer, Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Paracentral (UES-FMP)

El proyecto se ejecutará aplicando la metodología participativa, a través de jornadas socioeducativas, talleres, medios de difusión y actividades publicitarias.

3.15 Cronograma de Actividades del Proyecto.

Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
1. Sensibilizar a los habitantes del municipio de San Vicente sobre la Prevención de la Violencia												
1.1 Desarrollo de jornadas socioeducativas sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, en centros escolares públicos y privados, universidades, comunidades y ADESCOS.												
1.2 Desarrollo de talleres acerca de los roles y estereotipos												
1.3 Desarrollo de capacitaciones sobre enfoque de género												

1.4 Desarrollo de jornadas socioeducativas sobre los derechos de las mujeres												
1.5 Foros en universidades acerca de la labor que realiza la UNIMUJER-ODAC en pro de las mujeres.												
2. Desarrollar Jornadas de divulgación sobre los servicios que ofrece la Unidad Institucional de Atención Especializada a las mujeres en situación de violencia, de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC)												
2.1 Desarrollo de jornadas de divulgación a través de brochures informativos, en los centros escolares, universidades y comunidades.												
2.2 Divulgación a través de medios de difusión locales como la radio y la televisión para que la población												

conozca de los servicios que ofrece la unidad.												
2.3 Elaboración de vallas y mupis publicitarios												
2.4 Perifoneo en el municipio de San Vicente y zonas aledañas												
2.5 Promoción de la Unidad por medio de redes sociales												
2.6 Campañas publicitarias en los lugares públicos como parques, centros escolares, universidades, instituciones públicas y privadas.												

3.16 Descripción de los Recursos.

Tabla 12: Descripción de los recursos

Humanos	Materiales	Financieros	Tecnológicos
Referentes de las diferentes instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Vehículo • Papelería • Escritorio • Lapiceros • Sillas 	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Fotocopias • Impresiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora • Teléfono • Escáner • Proyector
Estudiantes de educación media de los diferentes centros educativos	<ul style="list-style-type: none"> • Pupitres • Brochure • Mupis Publicitarios • Vallas Publicitarias 		<ul style="list-style-type: none"> • Internet • Fotocopiadora
Comunidades y ADESCOS			
Estudiantes universitarios			

Fuente: elaborado por equipo investigador

3.17 Instituciones con quienes se trabajará.

Instituciones Públicas

Centros Educativos Públicos, Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia, de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC) de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Educación (MINED), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Fiscalía General de la República (FGR), Procuraduría General de la República (PGR), Unidad Municipal de la Mujer (UMM) de la Alcaldía Municipal de San Vicente, Oficina Local de Atención a Víctimas (OLAV), del Hospital Nacional Santa Gertrudis, Instituto de Medicina Legal (IML), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Juzgado de Familia, Ciudad Mujer, Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Paracentral (UES-FMP).

Instituciones Privadas

Universidad Panamericana, Colegios Privados: Colegio Eucarístico del Divino Salvador, Colegio Evangélico.

3.18 Mapa y Caracterización del Territorio.

Tabla 13: Matriz de Responsables de la ejecución del plan de intervención

MATRIZ DE RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN				
G R U P O D E A C T O R E S S O C I A L E S	ACTOR	ROL EN EL PROYECTO	RELACIÓN	JERARQUIZACIÓN DE SU PODER
	MINED	Coordina con las instituciones pertinentes y los centros educativos del municipio de San Vicente para ejecutar el proyecto.	La relaciones de coordinación son importantes	Alta
	Centros Educativos	Es el responsable de brindar el espacio físico y la población.	Relaciones de coordinación son fuertes	Alta
	ISDEMU	Trabaja para erradicar toda forma de violencia contra la mujer.	Relaciones de coordinación son puntuales	Alta
	Procuraduría General de la República (PGR)	Su labor es conceder asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo, representar judicial y extrajudicialmente a las personas.	Relaciones de coordinación son puntuales	Alta
	Procuraduría para la Defensa de los Derechos	Brinda asesoría legal y emocional a mujeres que se ven afectadas por la	Relaciones de coordinación	Alta

Humanos (PDDH)	violencia de género en diferentes ámbitos: laboral, familiar, institucional y comunitario.	son puntuales	
Fiscalía General de la República (FGR)	Tiene la obligación de conocer y promover la acción penal para la defensa de las mujeres.	Relaciones de coordinación fuertes	Alta
Instituto de Medicina Legal (IML)	Atención psicológica a víctimas y familiares de las víctimas; así como también peritaje médico y psicológico.	Relaciones de coordinación son puntuales	Alta
Ciudad Mujer	Se encarga de la atención a las mujeres específicamente en los siguientes ámbitos: Atención a la violencia de género, salud sexual y reproductiva, autonomía económica, gestión territorial y del conocimiento y la atención infantil.	Relaciones de coordinación son puntuales	Alta
Oficina Local de Atención a Víctimas (OLAV)	Brinda atención a psicológica y jurídica.	Relaciones de coordinación son puntuales	Alta

Juzgado de Familia	Se encarga de todo lo atinente a derecho de familia y darle trámite a todos los casos aplicables.	Relaciones de coordinación son puntuales	Alta
UNIMUJER-ODAC, PNC	Vela por la erradicación de la violencia contra la mujer.	Las relaciones de coordinación son puntuales	Alta
Universidades	Es el responsable de brindar el espacio físico y la población.	Relaciones de coordinación fuertes	Alta
Alcaldía Municipal	Coordinar con las comunidades y ADESCOS del municipio.	Relaciones de coordinación puntuales	Alta

3.19 Diagnóstico del Capital Social

La Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en situación de Violencia, de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana, UNIMUJER-ODAC, cuenta con el apoyo de instituciones públicas como el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Unidad Municipal de la Mujer de la Alcaldía Municipal de San Vicente, Oficina Local de Atención a Víctimas (OLAV), Instituto de Medicina Legal (IML), Universidad pública y privada, para llevar a cabo el proyecto de intervención sobre la estrategia de difusión de los servicios que brinda la unidad.

3.20 Beneficiarios

En este proyecto se estará beneficiando a mujeres en situación de violencia del municipio de San Vicente, a los estudiantes de educación media, universidades, comunidades, Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS), a quienes se les impartirán jornadas socioeducativas, talleres y actividades de difusión sobre la atención que ofrecen en la unidad. Así mismo a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en materia de prevención de la violencia.

Directos

Centros Escolares, Colegios privados, Universidades públicas y privadas, comunidades y ADESCOS.

Indirectos

- ✓ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
- ✓ Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia, de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC).
- ✓ Unidad Municipal de la Mujer de la Alcaldía Municipal de San Vicente (UMM)
- ✓ Ministerio de Educación (MINED)
- ✓ Procuraduría General de la República (PGR)
- ✓ Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
- ✓ Fiscalía General de la República (FGR)
- ✓ Ciudad Mujer
- ✓ Juzgados de Familia
- ✓ Oficina Local de Atención a Víctimas (OLAV)
- ✓ Instituto de Medicina Legal (IML)
- ✓ Corte Suprema de Justicia (CSJ)

3.21 Carta Didáctica

Ejemplo de Carta Didáctica

Tabla 14: Carta Didáctica



Carta Didáctica sobre temas de sensibilización, que brindan las instituciones gubernamentales, para la prevención de la violencia contra las mujeres

Tema	Objetivo e ideas principales del tema	Procedimiento o desarrollo	Material Didáctico	Tiempo	Responsables
Bienvenida e introducción a la jornada	Fomentar la participación de los y las estudiantes	Dinámica de presentación: “Quien soy”, primero se entregarán gafetes en donde ellos y ellas escribirán su nombre y una imagen que los represente como mujeres y hombres. Para que luego,	Papelografos, plumones, tirro y tarjetas de colores	30 minutos	Personal de la UNIMUJER-ODAC y Ciudad Mujer

		compartan nombre, lugar de procedencia y expectativa de la jornada.			
Intervención del personal de la UNIMUJER-ODAC sobre la atención que les brindan a las mujeres en situación de violencia	Contribuir a disminuir los casos de violencia en el departamento de San Vicente	Dar inicio a la jornada socioeducativa tratando los siguientes temas: tipos de servicios que ofrece la unidad, la atención, procesos de intervención con los usuarias, etc.	Presentación Power Point	30 minutos	Personal de la UNIMUJER-ODAC
Tema 1: Tipos y Modalidades de violencia	Dar a conocer los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres	De la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, se abordará el artículo 9 y 10. Así mismo se hablará sobre	Papelógrafos	1 hora	Personal técnico de ISDEMU, PGR, PDDH, FGR.

		equidad de género, derechos de las mujeres, roles y estereotipos.			
Promoción de los servicios que ofrece la Unidad Municipal de la Mujer	Sensibilizar en materia de violencia de género, para conocer las características y dimensiones de esta problemática	Tema: Prevención de la violencia en diferentes ámbitos: familiar, género, juvenil, comunitaria.	Presentación en Power Point	1 hora	Personal de la Alcaldía Municipal, OLAV, IML, Ciudad Mujer.
Cierre	Que los participantes amplíen conocimientos adquiridos	Lluvia de ideas: diálogo interactivo	Diálogo	15 minutos	Personal Técnico de ISDEMU, Juzgados de Familia

Tabla 15: Actividades de Divulgación

Desarrollo de Actividades y Jornadas de divulgación sobre los servicios que ofrece la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia, de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC)

Actividades	Procedimiento	Responsables
Jornadas de Divulgación a través de brochure informativos, en centros escolares, instituciones, universidades, comunidades y espacios públicos.	Elaboración e impresión de brochure, para entregar a la población, sobre el que hacer institucional, para la prevención de la violencia.	UNIMUJER-ODAC en coordinación con centros educativos
Divulgación a través de medios de difusión locales como las radios y canales de televisión, para que la población conozca de los servicios que ofrece la unidad.	Coordinar con medios de comunicación locales, para transmitir mensajes sobre la prevención de la violencia y servicios de la unidad. El costo se asumirá por medio de patrocinios de cooperantes.	UNIMUJER-ODAC Medios Comunitarios
Elaboración de vallas y mupis publicitarios.	Se necesitará aunar de esfuerzos para la obtención de recursos materiales y económicos para la elaboración de la publicidad, por medio de convenios con instituciones y cooperantes internacionales.	UNIMUJER-ODAC en coordinación con organizaciones del territorio

Perifoneo en el municipio de San Vicente y zonas aledañas.	Coordinar con el perifoneo móvil, para la grabación de cuña publicitaria	UNIMUJER-ODAC en coordinación con la municipalidad
Reuniones con ADESCOS pertenecientes al municipio de San Vicente	Coordinar reuniones mensuales con los presidentes de las asociaciones, para replicar jornadas de divulgaciones sobre la LEIV.	UNIMUJER-ODAC Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) Unidad Municipal de la Mujer (UMM)
Promoción de la unidad por medio de redes sociales.	Elaboración de imágenes, videos, páginas web, en las diferentes redes sociales como Facebook, Twitter, e Instagram para la promoción de los servicios. Así mismo, la creación de un canal en YouTube, que contenga videos de sensibilización y publicitarios, de la misma manera; será posible transmitir foros en vivo en conjunto con diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia. Quien coordina el contenido del foro será la UNIMUJER-ODAC y cada una de las instituciones propondrán temas relacionados a su campo de acción y	UNIMUJER-ODAC PGR PDDH FGR MINSAL OLAV IML CSJ ISDEMU Ciudad Mujer ORMUSA Las Dignas Las Mélicas

	<p>actividades que les corresponde.</p> <p>Además, a través de Twitter por medio de la creación de un Hashtag, ya que se ha considerado la importancia en la comunicación digital, en el cual se agrupan diferentes frases o mensajes por temáticas. Si hay una conversación en torno a un hashtag, cualquiera se puede unir hacerlo. En las redes sociales se le considera como un tema que se puede discutir, es por ello que se propone dicha actividad por medio de la cual se puede difundir mensajes a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia.</p>	
<p>Campañas Publicitarias en los lugares públicos como parques, hospitales, instituciones, centros escolares, reuniones con adescos, entre otros.</p>	<p>Dicha actividad se realizará por medio de carteles, boletines informativos, pulseras, lápices, lapiceros, gorras, camisetas, entre otros, para la promoción de los servicios que ofrece la unidad y así la población conozca de los servicios que brindan.</p>	<p>UNIMUJER-ODAC</p>
<p>Capacitación de estudiantes de los diferentes centros</p>	<p>Capacitar a estudiantes en materia de prevención de la violencia, y así crear un comité</p>	<p>UNIMUJER-ODAC ISDEMU MINSAL</p>

<p>escolares del municipio de San Vicente, sobre la ruta de atención a víctimas, para la creación de un comité de prevención de la violencia.</p>	<p>por escuela que se encargue de replicar los conocimientos en todo su centro escolar, así como también a maestros y padres de familia, para que la población estudiantil conozca sobre las leyes e instituciones que protegen a la mujer frente a hechos de violencia.</p>	<p>MINED PGR PDDH FGR CSJ IML</p>
---	--	---

Fuente: elaborado por equipo investigador

4. CONCLUSIONES

- La situación de violencia contra la mujer en San Vicente, en comparación a otros departamentos tiene un bajo porcentaje de violencia, específicamente 91 casos en el municipio de San Vicente, ya que las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención (SNA) y la Mesa de Atención a Víctimas, están trabajando en coordinación para brindar la atención requerida específicamente en cada caso.
- Los factores que fomentan la violencia contra la mujer son de tipo económico, político y, entre ellos se encuentran: los roles y estereotipos, el patriarcado, la dependencia económica y emocional, por otra parte, las limitadas prestaciones educativas, empleo, seguridad social y jurídica, todo ello conlleva a la dependencia hacia el victimario, estos factores son reforzados por el sistema de dominación instaurado por el capitalismo.
- La Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia, se encarga de articular con otras instituciones, remitiendo los diferentes casos a lo que le compete, sin embargo, como Policía Nacional Civil no cuenta con un equipo multidisciplinario ya que no es de su competencia.
- Las instituciones perciben a la UNIMUJER-ODAC como una institución con credibilidad y que se brinda una pronta atención. Sin embargo, se debe trabajar en la construcción o mejora del auto concepto de las mujeres, para que puedan superar la situación de violencia.
- Uno de los principales logros alcanzados por la Policía Nacional Civil, es la creación de la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia, en el departamento de San Vicente, así mismo, el lograr la articulación interinstitucional en pro de la mujer. Por otra parte, los obstáculos que enfrentan en su labor es el limitado presupuesto y carecer de un vehículo asignado a la unidad y la infraestructura (casas de acogida) para el resguardo de las mujeres. Uno de los aspectos a mejorar podría ser brindar acompañamiento a las usuarias hasta que finalice el proceso.

- Durante la investigación se pudo evidenciar que la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana, carece de programas orientados a la autonomía económica, empoderamiento y fomentar la cultura de denuncia a las mujeres en situación de violencia; así como también la limitada orientación en materia de prevención, divulgación, promoción y difusión de la violencia contra las mujeres.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la UNIMUJER-ODAC desarrollar el trabajo territorial en conjunto con instituciones encargadas de la protección de la mujer, ya que de esa manera se tendrán mujeres empoderadas, con independencia económica y autonomía, realizar campañas de difusión, divulgación y promoción de los servicios en espacios públicos y comunidades.
- Se recomienda a las instituciones involucradas dar cumplimiento a la propuesta de intervención, tomando en cuenta el perfil necesario para el desarrollo de las jornadas. Así mismo, a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención (SNA), que fomenten e impulsen campañas de sensibilización y procesos de formación populares, a fin de que las mujeres reconozcan y se apropien de sus derechos, así como los contenidos de las leyes existentes y de los servicios públicos de prevención, detección, atención y sanción de violencia de género; y de crear en el imaginario social, un repudio y rechazo a este tipo de violencia.
- Se recomienda al SNA establecer mecanismos para el seguimiento a los factores que llevan a situaciones de violencia contra la mujer.
- Se recomienda a SNA evaluar el resultado de las actividades educativas y de difusión implementadas, e identificar los beneficios a las mujeres de las diferentes edades.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, (2014). Protocolo Especializado para instituciones públicas que brindan atención a mujeres que enfrentan violencia. San Salvador, El Salvador: CICOP, S.A. de C.V.

BELEM DO PARA- OEA (1994) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém do Pará”.

CEDAW- ONU (1979) Convención Internacional para la Eliminación de Toda forma de Violencia contra la Mujer (CEDAW). Organización de Naciones Unidas. Ginebra

Ciudad Mujer, 2014. Atención a la Violencia de Género. Recuperado de: <http://www.ciudadmujer.gob.sv/prevencion-y-atencion-a-violencia/>

COMITÉ CEDAW (2010) Recomendación General N° 28, sobre Obligaciones de los Estados

CSJ, 2016. Unidad de Género. Memoria de Labores, 2016. Recuperado de: www.transparencia.oj.gob.sv/descargar/3/4797/.../23-08-2018

Digestyc. Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples, 2017. Recuperado de: [file:///C:/Users/usuario/Downloads/PUBLICACION_EHPM_2017%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/PUBLICACION_EHPM_2017%20(3).pdf)

Digestyc- EHPM, 2016. Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples. Recuperado de: www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicacionesehpm.html?2016

ENS- FESAL (2008). Violencia contra las Mujeres en El Salvador, estudio poblacional 2014. Recuperado de:

https://www.utec.edu.sv/media/catedrageneros/investigaciones/2014/violencia_contra_las_mujeres INFORME_FINAL_2014.pdf

FAO (2018). Organización de las Naciones Unidad para la Alimentación y la Agricultura, Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios. México.

Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2016., El Salvador, mapa de embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador 2015, primera edición, julio de 2016.

González Vázquez, Araceli (2012). Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana. Recuperado el día 28 de mayo del 2019:

https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers_a2013m7-9v98n3/papers_a2013m7-9v98n3p489.pdf

IML, 2016. Instituto de Medicina Legal. Recuperado de Memoria de Labores, 2016.

ISDEMU, 2011. Recuperado de: http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&catid=1%3Anoticias-ciudadano&id=368%3Aisdemu-actualiza-politica-nacional-de-la-mujer&Itemid=77&lang=es

Inés Alberdi, 2005. Cómo conocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres. Recuperado de:

https://books.google.com.sv/books/about/Cómo_reconocer_y_cómo_erradicar_la_vio.html?id=cVAWuQAACAAJ&redir_esc=y

IndexMundi, 2015. El Salvador tasa de mortalidad materna-población. Recuperado de: https://l.facebook.com/l.phpu=https3A2F2Fwww.indexmundi.com2Fes2Fel_salvador2Ftasa_de_mortalidad_materna.html%3Ffbclid3DIwAR3Dc2luc0lk444PiecfsGlsevjxqJN5nf5JID73KoFCcZTHhTyILbMqwc&h=AT0FLaD3QAQosJXAxrSsEuEO10tQdCAZ0GUehufBnx2SfOMyvqsv5kTVouYVI_KPY_fiX0Sk_C0xexNCyUPixk6i593DsVDIqGPV_tySxdmMlrdU4mgI285zZ4z5S2kuW6

III Informe Internacional: Violencia contra la mujer en las relaciones de parejas (2010). Recuperado de:

<file:///C:/Users/becha/Downloads/Informe%20Reina%20Sofia.pdf>

Informe Semestral de Hechos de Violencia contra las Mujeres en El Salvador. Enero-junio 2018. Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres

Instituto Canario de la Mujer, 2009. Guía para la Atención a Víctimas. Servicio de coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género. Recuperado el día 20 de mayo de 2019: http://www.pgr.gob.sv/www/genero/descargas/Guia_Atencion_victimas_Violencia_cambiada%2021042008.pdf

ISDEMU-ALCALDIA (2013). Sistema Nacional de Atención-SNA. Obtenido de:

https://www.isdemu.gob.sv/phocadownload/RVLV_documentos2016/SISTEMA_NACIONAL.pdf

ISDEMU. (marzo de 2016). Sistema Nacional de Atención-SNA. Obtenido de https://www.isdemu.gob.sv/phocadownload/RVLV_documentos2016/SISTEMA_NACIONAL.pdf

ISNA. (s.f.). Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia. Obtenido de Política de Género: <http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/>

ISNA, I. S. (s.f.). Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género. El Salvador.

ISDEMU. Sistema Nacional de Atención para Mujeres que enfrentan Violencia, San Salvador, marzo 2016.

ISDEMU, 2013. Lineamientos para la Acreditación, Monitoreo y Evaluación de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres. Criterios para la Provisión de Servicios. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. ISDEMU. San Salvador.

ISNA, 2016. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia. Obtenido de Política de Género: <http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/>

LEIV- Decreto-Ley N° 529 del 25/11/2010, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Diario Oficial N°2, Tomo 390 del 4 de enero de 2011.

MINSAL, UNFPA, 2016. Datos según estudio del MINSAL y UNFPA sobre maternidad y unión en niñas y adolescentes, realizado en 2015, citado en: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) El salvador, mapa de embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador 2015, primera edición, julio de 2016.

MINSAL, 2017. Política para la Igualdad y Equidad de Género en Salud. Recuperado de: <https://www.salud.gob.sv/30-05-2017-minsal-presenta-la-politica-para-la-igualdad-y-equidad-de-genero-en-salud/>

Normativa Nacional para la Igualdad de Género, 2011. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Capítulo I Disposiciones Preliminares, art. 8, 9 y 10.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2018a. Recuperado de: <http://www.fao.org/news/archive/news-by-date/2018/es/>

Organización Mundial para la Salud, O. (junio de 1998). World Health Organization. Obtenido de World Health Organization: (https://www.who.int/gender/violence/violencia_infopack1.pdf?fbclid=IwAR27CwokwhvTrBxR5P7KBsPDIfcwHB7RhMNJOdRgHVTDwCo-WDOQp4QPI7I)

PDDH, 2016. Política Institucional de Igualdad de Género. Recuperado de: <https://www.pddh.gob.sv/mujer/unidad-de-genero-institucional/>

PGR, 2012. Política de Igualdad y No Discriminación. Recuperado de: <http://www.pgr.gob.sv/www/genero/descargas/Politica%20de%20Igualdad%20y%20No%20Discriminaci%C3%B3n%202017.pdf>

PNC, 2016. Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana. Recuperado de Portal la Convención Belém do Pará: el día 27 de mayo de 2019: <http://belemdopara.org/unidad-institucional-de-atencion-especializada-a-las-mujeres-en-situacion-de-violencia-de-la-oficina-de-denuncia-y-atencion-ciudadana-unimujer-odac/>

PNC, 2017. Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana. Recuperado de Portal la Convención Belém do Pará: el día 27 de mayo de 2019: <http://belemdopara.org/unidad-institucional-de-atencion-especializada-a-las-mujeres-en-situacion-de-violencia-de-la-oficina-de-denuncia-y-atencion-ciudadana-unimujer-odac/>

PNC, 2018. Asociación de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, (ORMUSA) Recuperado de: <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/index.php>

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, (2015). Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Informe Especial sobre el estado de los derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en niñas, adolescentes y mujeres en El Salvador. El Salvador. Octubre 2015.

Ruales, D. J. (2008). Organización Panamericana de la Salud/ OPS El Salvador. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud/ OPS El Salvador: https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&view=article&id=180:cinco-cada-10-mujeres-han-sufrido-violencia-salvador&Itemid=291

UES, 2015. Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador. Recuperado de:

http://www.genero.ues.edu.sv/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=75

UNFPA, 2015. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), El Salvador, mapa de embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador 2015, primera edición, julio de 2016.

Valcárcel Amelia, 1999. Pacto entre Mujeres, Sororidad. Recuperado de:

<https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>

7. ANEXOS

7.1 Anexo 1: Entrevista dirigida a usuarios potenciales en el Parque José Cañas de San Vicente y en la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL



Entrevista Dirigida a usuarios potenciales

Objetivo: Indagar si las personas conocen acerca de los servicios que brinda la
UNIMUJER-ODAC

Nombre: _____ Edad: _____

1. ¿Conoce usted de los servicios que brinda la UNIMUJER-ODAC?
2. ¿Cuáles son los servicios que conoce?
3. ¿Cómo se dio cuenta de los servicios?
4. ¿Ha escuchado en algún medio de difusión sobre los servicios que brinda la unidad?
5. ¿Que recomienda a las instituciones para mejorar el servicio que brindan?

7.2 Anexo 2: Entrevista dirigida a referentes institucionales.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL



ENTREVISTA DIRIGIDA A REFERENTES INSTITUCIONALES.

Objetivo: Obtener información precisa sobre la percepción de las instituciones sobre la atención que brinda la Unidad Institucional de Atención Especializada UNIMUJER-ODAC a las usuarias víctimas de violencia.

Nombre de la institución: _____ Fecha: _____

Nombre de la unidad o departamento en que se desempeña: _____

1. ¿Qué percepción tiene sobre la Unidad Institucional de Atención Especializada UNIMUJER-ODAC?
2. ¿La institución donde se desempeña o labora, cuál es la relación que tiene con los servicios que realiza UNIMUJER ODAC dentro de la institución, unidad o departamento?
3. ¿Según su conocimiento qué complicaciones y limitantes considera que tiene la UNIMUJER- ODAC al momento o en el proceso de atención sobre casos de violencia contra las mujeres?
4. ¿Qué dificultades considera que enfrentan las usuarias para acceder al servicio?
5. ¿De acuerdo a los elementos abordados anteriormente, que propone usted para mejorar la atención a mujeres víctimas de violencia?

7.3 Anexo 3: Entrevista dirigida a personal de turno de la UNIMUJER-ODAC.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL



ENTREVISTA DIRIGIDA A PERSONAL DE TURNO.

Objetivo: Obtener información precisa sobre la labor que realizan y la asistencia que les brindan a las usuarias.

Nombre: _____ Fecha: _____

Nombre de la unidad o departamento en que se desempeña: _____

1. ¿Cuáles son los tipos de servicios que brinda la institución?
2. ¿Cuál es el procedimiento que siguen para brindar la atención?
3. Mencione los medios de difusión que utilizan para acercarse a la población
4. ¿Cuentan con una casa de acogida para proteger a las usuarias?
5. ¿Trabajan en coordinación con otras instituciones en pro de las mujeres?

7.4 Anexo 4: Informe de Resultados

Tabla 16: Entrevistas dirigidas a usuarios potenciales

7.3.1 ENTREVISTAS DIRIGIDAS A USUARIOS POTENCIALES			
Categorías	Subcategorías	Entrevistados	Interpretación
	Servicios	22 no conocen 8 si conocen	La mayoría de las personas entrevistadas desconocen de la existencia de la Unidad Institucional de Atención Especializada a las mujeres en situación de violencia, debido a la poca difusión de los servicios y atención que brinda esta institución a las usuarias; por lo cual, es necesario un mayor acercamiento con las personas tanto en el área urbana como en el área rural; generando los espacios que permitan fortalecer el vínculo con la ciudadanía, brindando la información necesaria en aras de velar por la seguridad de los ciudadanos, respeto y promoción de los derechos humanos. La muestra identifica claramente que existe deficiencia en la promoción del

			<p>trabajo que realiza la institución, es por ello que se debe aprovechar cada espacio disponible, tales como: Ferias culturales, tales y charlas estudiantiles, promoción social en hospitales y unidades de salud para brindar toda la información necesaria para prevenir y tratar todo tipo de violencia en contra de las mujeres.</p>
--	--	--	--

	Servicios	<p>“Denunciar y poner restricciones, protección a la mujer víctima de violencia, atención psicológica, defienden derechos de la mujer, atención a víctimas, defiende los derechos de las mujeres violentadas , atender a mujeres víctimas de violencia de género, recibir o brindar atención telefónica a víctimas de violencia, brindar apoyo psicológico de ser necesario”.</p>	<p>De las personas entrevistadas ocho manifestaron conocer algunos de los servicios que brinda la unidad, siendo la actividad que más promoción tiene, la defensa de los derechos de las mujeres, en el acompañamiento de las diferentes etapas del proceso en coordinación de los Hospitales Nacionales, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Fiscalía General de la Republica, entre otras; garantizando un satisfactorio y completo servicio a la población.</p> <p>Un elemento que desconoce la población entrevistada, es la existencia de Casa de Acogida, que tiene como función principal el resguardo de la víctima en riesgo de seguir siendo maltratada, después de haber interpuesto la denuncia.</p>
--	-----------	---	--

		<p>“Por medio de la radio, por circular en la zona, la visite, haciendo un censo se dio cuenta de la unidad, por medio de redes sociales y amistades, redes sociales, ferias, internet, investigación UES, caso de amistad cercana que lo utilizó”.</p>	<p>Es importante que la Unidad Institucional de Atención Especializada a las mujeres en situación de violencia les apueste más a los medios de difusión virtual, ya que pocos de los usuarios y usuarias potenciales manifestaron conocer en redes sociales. Se deben aprovechar los espacios en Facebook (a través de una fan page), twitter e Instagram, que dichas redes sociales las actividades realizadas.</p> <p>Además, la creación de spot que promuevan el respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres, perifoneo y entrega de brochures; todo ello para dar a conocer a la población que trabajan en pro de las mujeres del Departamento de San Vicente.</p>
		<p>“Carteles, la televisión, por medio de brochure, en la radio, pero muy poco, no se le da difusión relevante que se debería dar”.</p>	<p>De las personas entrevistadas solamente cuatro han escuchado en algún medio de difusión sobre los servicios que brinda la</p>

			<p>Unidad Institucional de Atención Especializada a las mujeres en situación de violencia. Siendo alarmante ya que es evidente la poca promoción, por ello el Gobierno de El Salvador, debe invertir recursos para promocionar dicho tema.</p>
	Si conocen	<p>“Esta mejor que antes ya que les dan seguimiento a los problemas, brindar ayuda psicológica, enseñar oficio a las mujeres que nunca han trabajado, sumarse a campañas para la prevención de la violencia, en el caso sería para darse a conocer en redes sociales y medios de televisión, redes sociales, medios de comunicación, que se den a conocer más para que las víctimas se den cuenta, informar a las comunidades de respaldo que brindan”</p> <p>“Primeramente, darse a conocer a nivel comunitario, por medios de comunicación y si</p>	<p>Entre las recomendaciones brindadas por los usuarios potenciales entrevistados están: Un mayor acercamiento a las comunidades, parques universidades, centros escolares, entre otros espacios públicos que permitan conocer la existencia de la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia, y se acerquen a denunciar si son víctimas de violencia en el ámbito familiar. Así mismo el personal de turno debe brindar un servicio de calidad, con amabilidad y empatía para que las usuarias rompan el silencio y en ese ambiente de confianza permitan brindar la ayuda.</p>

		<p>es una asociación de mujeres impartir capacitaciones.”</p> <p>“Mayor atención, tratar con amabilidad a las personas y siempre apoyarse con profesionales”.</p> <p>“Hacer más publicidad de la UNIMUJER y de los servicios que brinda, proporcionar más información sobre sus objetivos y servicios.”</p> <p>“Darlos a conocer a los ciudadanos su función para brindar mejores servicios.”</p> <p>“Darse a conocer mediante charlas informativas para así los jóvenes y demás edades los conozcan.”</p> <p>“Implementar talleres, dar volantes, a parte dar como charlas en los centros educativos</p>	<p>Invertir en publicidad para que haya más cobertura a través de los medios de comunicación oral, escrita y virtual.</p> <p>Implementar el programa de charlas y talleres informativos en Centros Escolares y comunidades.</p>
--	--	---	---

		de que se trata exactamente la institución de la UNIMUJERODAC.”	
--	--	---	--

Tabla 17: Entrevistas dirigidas a referentes institucionales

7.3.2 ENTREVISTAS DIRIGIDAS A REFERENTES INSTITUCIONALES			
Categoría	Subcategoría	Entrevistado/a	Interpretación
UNIMUJER-ODAC	Percepción	<p>“Atención adecuada para las mujeres víctimas de todo tipo de violencia”.</p> <p>Unidad de Atención Especializada de la Mujer de la Procuraduría General de la República (PGR)</p> <p>“Una institución que su misión es dar una pronta respuesta a mujeres víctimas de violencia y que se encuentren en riesgo”.</p> <p>Unidad Municipal de la Mujer, Alcaldía de San Vicente</p>	<p>Con respecto a lo que los referentes institucionales plasman sobre la percepción que tienen sobre la Unidad de Atención Especializada a las mujeres en situación de violencia, la mayoría afirma que en dicha unidad se le brinda atención a mujeres víctimas de violencia y al mismo tiempo el servicio es bueno ya que se les da pronta y eficiente respuesta, al ser una institución con mucha credibilidad; sin embargo mencionan que sería bueno la difusión de los servicios para que las</p>

		<p>“Me parece que muy bien”.</p> <p>Unidad de Recepción de denuncias, Oficina Fiscal de la Fiscalía General de la República (FGR) de San Vicente</p> <p>“Considero que hasta la fecha esta unidad está brindando un buen servicio a las mujeres que están sufriendo violencia de género en sus diferentes tipos y modalidades , con una atención rápida y excelentes coordinaciones interinstitucionales analizando la naturaleza de cada caso de violencia que expone la mujer, sugiero que sería bueno trabajar un poco más en dar a conocer los servicios que brindan con la población del departamento de San Vicente y sus municipios debido que aún hay personas que desconocen de esta unidad”.</p>	<p>personas conozcan los beneficios de la institución.</p> <p>Las mujeres deben estar informadas y saber cómo tienen que actuar para su propia protección por eso es necesario que se emprendan medidas de información y sensibilización. El objetivo fundamental en la intervención con las mujeres que han sido víctimas de violencia debe ser el restablecimiento del control sobre su vida y su autonomía personal trabajando en la construcción o mejora de su autoestima y auto respeto para que puedan reforzar la capacidad de afrontar la situación de violencia, para ello se debe promover la comunicación, la utilización de las redes de apoyo, familiares y sociales, y de los recursos jurídicos, sanitarios, sociales o de cualquier otra índole, para su recuperación y la ruptura con la situación de violencia de género. La finalidad debe ser facilitar a la</p>
--	--	--	---

		<p>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)</p> <p>“La ODAC-PNC-UNIMUJER, es una oficina que está brindando buen apoyo a las mujeres que sufren violencia, en muchas ocasiones han facilitado la atención oportuna en el lugar de los hechos tienen credibilidad, están orientado adecuadamente a las víctimas”.</p> <p>Área de Trabajo Social de Juzgados de Familia</p> <p>“Es una unidad que brinda muchos beneficios porque permite que la atención a los casos de mujeres violentadas sea más rápida y eficiente”.</p> <p>Área de psicología de Medicina Legal</p>	<p>mujer el inicio de una vida diferente, sin violencia</p>
--	--	--	---

	<p>Relación con otras instituciones</p>	<p>“Trabajamos en coordinación y articulación con el objetivo de brindar una atención integral y especial a las mujeres víctimas de violencia, de igual forma buscar medidas o soluciones para una mejor vida de ellas”.</p> <p>“La UMM, remite casos o coordina con ODAC, para el rescate de una mujer víctima de violencia; además se coordina acciones de prevención de violencia contra las mujeres”.</p> <p>“Siempre trabajamos con relación a los casos que les llegan a ellos y otras instituciones”.</p> <p>“La relación que se tiene con ISDEMU y UNIMUJER es bastante buena debido que existe excelentes coordinaciones dependiendo de cada caso que expone la mujer”.</p>	<p>Según lo expuesto por los referentes institucionales sobre la relación con otros profesionales con quienes trabajan en conjunto hay una relación lineal ya que como un conjunto de instituciones articuladas deben de responder a los mandatos de garantizar la protección a las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos y así mismo cada institución aborde a la víctima de acuerdo con sus competencias y la coordinación de las intervenciones sectoriales; la cual debe ser construida localmente involucrando a todas las entidades corresponsables en materia de salud, protección y justicia, tomando en cuenta los análisis de la situación y determinantes sociales del territorio. Es por ello que se debe de crear una ruta crítica de atención a las víctimas especializada para la unidad.</p>
--	---	--	---

		<p>“La oficina UNIMUJER-ODAC por ley están obligados a referir los casos de violencia intrafamiliar a este juzgado de familia, así como dar seguimiento a las medidas de protección ordenadas por el juzgado”.</p> <p>“No tenemos contacto directo con dicha unidad para que las usuarias que atendemos vienen directamente referidas de Fiscalía o Juzgados; sin embargo, hacen referencia dichas personas a que han acudido o dicha unidad para solicitar ayuda”.</p>	
	Limitantes	<p>“No tiene personal idóneo para la atención en crisis, escucha activa, abogado, no le dan seguimiento de los casos”.</p> <p>“Realmente en el momento de atención no estoy presente lo que sé que la ODAC, afronte dificultades, por no contar con un</p>	De lo expresado anteriormente se puede extraer dos señalamientos muy importantes: uno de ellos es que la unidad no cuenta con el personal idóneo para atender a las mujeres y el otro es la falta de recurso económico. Como Policía Nacional Civil, en sus estrategias se describe que

		<p>presupuesto para alimentación de la víctima mientras su resguardo”.</p> <p>“Falta de personal idóneo para atender al usuario”.</p> <p>“Una complicación que se observó en su momento fue que no tenían autorización para movilizarse en la patrulla a otros municipios mucho menos si no está en casco urbano por la vulnerabilidad del vehículo que se tenía asignado en ese periodo, pero desconozco si ya se superó esa dificultad”.</p> <p>“Algunos problemas que pueden tener la oficina es lo limitados de recursos de personal y vehículos para atender con prontitud a las víctimas. Es importante también dotarles de paquetes higiénicos y ropa limpia para facilitarles a las víctimas</p>	<p>deben de garantizar una respuesta oportuna y por eso se crea la unidad especializada acorde a la diversidad humana ante hechos de violencia de género, especialmente contra las mujeres y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad; así como también brindar servicios integrales en buenas condiciones con privacidad y calidad, asesorar e informar sobre los derechos que las asisten, y en un apartado específico señala los criterios de especialización en los que menciona que cuenta con personal especialmente formado bajo malla curricular aprobada por la Academia Nacional de Seguridad Pública el cual es responsable de la acreditación policial de 16 días que es facilitada en conjunto con organizaciones feministas, es ahí donde nos surge la pregunta, ¿será que realmente están bien capacitados como</p>
--	--	--	--

		<p>cuando sea necesario, ya que algunas veces salen con lo único que tienen puesto. No existe a nivel local un local de alojamiento preventivo a las víctimas”.</p> <p>“Sus limitantes probablemente como en toda institución gubernamental probablemente estén referidos a la disponibilidad de recurso humano o material; pero desconozco su situación”.</p>	<p>para brindar atención a mujeres? Al realizar un análisis se concluye que no, ya que debería de haber un equipo interdisciplinario conformado por abogados, psicólogos y trabajadores social, constituido por un grupo de profesionales, en donde el trabajo es compartido, la responsabilidad es de todos y cada quien tiene un campo de acción definido, contribuyendo al estudio y tratamiento de una situación dada. En el perfil de la unidad se hace mención de un fondo de emergencia asignado a la ODAC, el cual se utilizara para cubrir necesidades emergentes de las mujeres víctimas tales como: artículos para la higiene personal, cambio de ropa íntima y alimentos al menos las siguientes horas posteriores a la sobrevivencia del hecho violento, sin embargo no es suficiente para cubrir la demanda de casos con los que cuenta la</p>
--	--	--	--

			<p>unidad, por otra parte sería bueno que se les incremente el presupuesto para que la institución pueda cubrir todas las necesidades de las mujeres.</p>
	<p>Dificultades</p>	<p>“No les brindan representación legal, no hay una casa de acogida para protección de las mujeres víctimas de violencia durante el proceso judicial, simplemente se le garantiza con medidas protección, pero muchas veces no es una garantía suficiente”.</p> <p>“La dificultad más grande es que la víctima cuesta que llegue a denunciar, ya que por temor a su conyugue o de quien ejerce la violencia”.</p> <p>“Escases de personal para que haya una pronta atención”.</p>	<p>Entre los problemas más destacados de la unidad surgen los siguientes:</p> <p>No hay representación legal</p> <p>No hay casa de acogida para la protección de las víctimas.</p> <p>Escases de personal.</p> <p>Poco conocimiento que tiene la población del funcionamiento de la unidad.</p> <p>Falta de unidades policiales cercanas a los municipios y comunidades (accesibilidad geográfica).</p> <p>Primeramente debería de haber una atención inmediata frente a las situaciones de violencia, atención especializada que incluya información, orientación, asesoramiento e intervención integral multidisciplinar, el acompañamiento al</p>

		<p>“Como dificultades podría ser poco conocimiento que tiene aún la población del funcionamiento de esta unidad como recalco sería bueno trabajar un poco más en darse a conocer, mejorarles vehículos que les asignan”.</p> <p>“La principal limitante podría ser la distancia de su residencia para trasladarse a interponer la denuncia o buscar protección, ya que no siempre existen unidades policiales disponibles”.</p> <p>“Según lo que algunas usuarias han manifestado las dificultades han estado referidas a la accesibilidad geográfica, porque muchas mujeres sufren violencia viven en lugares muy remotos”.</p>	<p>reconocimiento médico que sea de inmediato facilitando el ingreso a los servicios de salud, así como también en los trámites que proceda realizar y que la acogida no sea temporal (24 horas) sino que se extienda un poco más hasta que la mujer se sienta segura y pueda ser trasladada donde algún familiar; el acogimiento inmediato como medida de protección y sin necesidad de que haya una denuncia previa. En el Salvador y como Policía Nacional Civil les corresponde crear pisos tutelados que son viviendas destinadas a la acogida temporal de las mujeres que se encuentran en disposición de abandonar una casa de acogida o que hayan agotado el plazo máximo de permanencia en ella y que su periodo de estancia máximo sea de 12 meses y que durante su estancia se desarrollen programas de apoyo dirigidos a</p>
--	--	--	--

			<p>finalizar el proceso de acogida facilitando la vida autónoma y la integración social y laboral.</p> <p>El gobierno debería de crear unidades especializadas de la mujer en las comunidades para que sea más accesible y beneficie a muchas mujeres y que cada una cuente con un equipo de profesionales multidisciplinarios, en lo que concierne a la promoción de los servicios se debe de dar más visibilidad a la unidad por medio de los medios de comunicación.</p>
	Propuestas	<p>“En primer lugar que, en la ODAC, brinde acompañamiento a las mujeres, hacer un proyecto través de las instituciones competentes, una casa de acogida y así evitar los feminicidios en El Salvador”.</p> <p>“Gestionar presupuestos, para alimentación de la víctima; en futuro unir esfuerzos, para que exista una casa de</p>	<p>Algunas de las actuaciones que como unidad deberían de hacer es proporcionar a las mujeres información sobre qué hacer, donde acudir y los derechos que las asisten, así como los recursos y medidas disponibles para su seguridad y protección ante la violencia de género, así como también manifestar el sentimiento de seguridad y protección a través de la labor</p>

		<p>acogida, para la mujer víctima y su familia y habilitar un espacio físico, para niños y niñas, hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia y habilitar una guardería”.</p> <p>“Que se creen programas de divulgación que abastezcan de todos los medios”.</p> <p>“Como dependencia del Estado que es, se le debería de asignar un considerable presupuesto económico para que al momento que un caso requiera alimentación, vestuario, artículos de aseo personal entre otros como unidad se los puedan proporcionar debido que muchas veces esto corre por cuenta del personal técnico que se encuentra en turno, asignar vehículos en buen estado”.</p>	<p>de orientación, información y asesoramiento que se debe realizar de forma estable y continuada desde el ámbito municipal y con carácter más especializado desde los servicios que disponen ya sea social, jurídico, psicológico y laboral. Por otro lado, divulgar o dar a conocer de manera generalizada los servicios y prestaciones que brindan, promover la coordinación con otros profesionales para la atención conjunta, la derivación y el seguimiento de casos, sin olvidar a las entidades sociales y asociaciones de mujeres que igualmente trabajan en esta labor.</p> <p>Llevar a cabo acciones de sensibilización a las comunidades y ADESCOS sobre violencia de género, así como actividades preventivas que promuevan valores de igualdad y rompan con los estereotipos que</p>
--	--	---	--

		<p>“Sería importante que la oficina se le asignaran los recursos expresados en el numeral 3”.</p> <p>“Siempre a la población es de utilidad la información que pueda darse a conocer a la población los servicios que brinda, los lugares de ubicación y también un poco de educación sobre los derechos de las mujeres”.</p>	fomentan y refuerzan las relaciones desiguales entre mujeres y hombre.
--	--	---	--

Tabla 18: Entrevistas a personal de la UNIMUJER-ODAC

7.3.3 ENTREVISTAS A PERSONAL DE TURNO DE LA UNIMUJER-ODAC			
Categorías	Subcategorías	Entrevistado/a	Interpretación
	Servicios	“Recepción de denuncias, acompañamientos y localizaciones, asesoría legal, atención en crisis, y escucha activa, solicitar medios de protección en los juzgados, coordinar con otras instituciones.	El proceso a seguir por los agentes de la unidad está encaminado en un acompañamiento y asesoramiento del proceso legal al cual se inserta cada una de las víctimas, dicho proceso es seguido por el protocolo al cual se refiera el delito

		<p>“Como UNIMUJER-ODAC, los servicios que se brindan son la toma de denuncia, asesoramientos, acompañamientos, durante el proceso penal o administrativo y seguimiento de casos”.</p> <p>“En la UNIMUJER, a las mujeres víctimas de violencia según la exposición del caso se les toma denuncia por los delitos que establece el código penal o la LEIV, o se reciben denuncias de protocolos de violencia intrafamiliar y se explica el proceso a seguir sobre la denuncia”.</p>	<p>denunciado, el acompañamiento es de suma importancia ya que en este se hacen acercamientos con otras instituciones y de esto depende el buen proceso a seguir, así como también el cumplimiento de las diferentes leyes en defensa de los derechos que resguardan la integridad de la mujer.</p> <p>El proceso de atención a la cual se denomina escucha activa, es importantísimo, ya que este permite el desahogo, y así aplicar las leyes de acuerdo al delito cometido.</p>
	Procedimiento	<p>“El personal policial asignados tiene que tener un perfil calificado y formación especializada para aplicarlo en caso procedimiento en base al perfil y procedimiento de abordaje según lo exige la unidad de UNIMUJER-ODAC”.</p>	<p>Sin duda alguna que para darle atención a la víctima los agentes tienen que haber sido capacitados. El proceso que se aplica puede ser administrativo o judicial, cada uno cuenta con un perfil diferente y cada víctima presenta una denuncia diferente, la cual tiene que volverse confidencial para velar y cuidar la integridad moral de la mujer. Ante la</p>

		<p>“La atención es personalizada, desde el momento que la víctima busca nuestra ayuda y dependiendo del tipo de hecho, se hacen coordinaciones con diferentes instituciones, a fin de solventar el problema”.</p> <p>“Desde el momento que se presenta una víctima a nuestra unidad la denuncia es confidencial, se le brinda un trato digno”.</p>	<p>presencia de una crisis nerviosa los agentes tendrían que tener un protocolo a seguir, así como también en la atención judicial. Es de suma importancia que los miembros de dicha unidad estén en capacitaciones contantes para la intervención, ya que seguido surgen política, leyes o programas en pro de la mujer salvadoreña y estos tendrían que tener conocimiento para la aplicación de las leyes.</p>
	Medios	<p>“Para darnos a conocer lo hacemos en los stands, brochure, en coordinación con ISDEMU, Alcaldía y Hospital y en algunas ocasiones con los comités de la mujer en Tecoluca, la mesa de atención a víctimas, entre otros”.</p> <p>“Los medios son variados se utiliza la televisión, la radio, las vallas publicitarias, los trípticos informativos, las charlas informativas etc.”.</p>	<p>Los medios de comunicación hoy en día juegan un papel importante en nuestra sociedad, tal es el caso de las redes sociales, tv y radio. Sin duda alguna forman parte de una nueva generación o podríamos llamarle una nueva revolución, está permite llegar a todos los ámbitos de la sociedad en sus diferentes formas, el uso de estos medios para la difusión de los servicios será de gran importancia para dar a conocer la institución, la cual vela por cumplir el respeto hacia las mujeres.</p>

		<p>“Por medio de charlas y afiches dando a conocer los diferentes tipos de delitos”.</p>	<p>Este mecanismo puede ser utilizado para los diferentes procesos, así como también para realizar una buena publicidad y así más mujeres conozcan de ella. También la promoción entre diferentes entidades públicas y el acercamiento a comunidades e instituciones educativas para dar inicio a una formación de cultura de paz desde la niñez.</p>
	Acogida	<p>“No al 100% solamente con un cuarto pequeño como para que descansen dos personas, haciendo mención de casos extremos y que solo se atienden mujeres, niños, adolescentes y adultos como ejemplo casos de cuando las víctimas son de otro departamento y les agarra la noche o cuando salen del hospital de recibir atención médica o cuando se localizan niños en estado de abandono y hasta el siguiente día se entregan a algún pariente, al CONNA o ISDEMU”.</p>	<p>Esta puede ser una de las limitantes con la cual podría contar UNIMUJER-ODAC, ya que pudieran existir diferentes casos, los cuales se vea necesaria una casa de acogida, sin embargo, el poco presupuesto a dicha institución le obliga a adaptarse a dichas condiciones.</p> <p>Ante dicho espacio con el cual se cuenta se debe adaptar a lo que existe y brindar un lugar seguro y confortable para la relajación de la víctima, lo cual permita sentirse en confianza para que los agentes puedan desempeñar una buena investigación por</p>

		<p>“Contamos con un pequeño espacio temporal (un máximo de 24 horas aproximadamente), posteriormente se coordina con otras instituciones las cuales si tienen este tipo de espacios”.</p> <p>“La unidad está diseñada para atender a víctimas por un tiempo prudencial como máximo 24 horas”.</p>	<p>medio de la información brindada por las usuarias. Los daños físicos ocasionados causan en las mujeres daños psicológicos y emocionales lo cual en muchas de ellas se crea el pánico de volver a su casa a seguir siendo maltratada, estos espacios ayudan grandemente en el proceso, así de acuerdo a las necesidades se hacen alianzas con diversas instituciones.</p>
	Coordinación	<p>“En la medida de lo posible se trabaja con otras unidades policiales. Así como con Ciudad Mujer, ISDEMU, Fiscalía, Procuraduría, OLAV, casa de la mujer, CONNA, Medicina Legal y en Tecoluca con ANDRISOD, a modo de garantizar la integridad de atención de las mujeres y de esta manera solucionar los casos de la violencia contra la mujer”.</p>	<p>La interinstitucionalidad y la creación de redes de trabajo en conjunto son importantes ya que cada una de las instituciones antes mencionadas se ve involucrada en la defensa de los derechos de las mujeres o el cumplimiento de brindar atención a las usuarias víctimas de violencia, en cada una de ellas se ejerce la aplicación y la intervención ante dicho fenómeno, ya sea legal, de concientizar o de procesos de empoderamiento para sobrellevar dicho problema. Es necesario el surgimiento de</p>

			<p>nuevas leyes con mayor rigor para el cumplimiento del respeto a las mujeres, así como también la creación de nuevas políticas enfocadas en la educación, también programas que ayuden al empoderamiento de toma de decisiones y de la dependencia de sí misma, con la creación de nuevos espacios para poder sustentar sus necesidades económicas. Cada institución desde su enfoque tendría que habilitar dichos espacios, así poder ir creando mujeres conocedoras de sus derechos y de sus deberes. La intervención de cada institución en la mesa de atención a víctimas es de gran valor para la creación de comités en pro del desarrollo de las mujeres y la creación de un clima de armonía en nuestra sociedad.</p>
--	--	--	---

